



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA**

**TÍTULO:**

**ANÁLISIS DEL EFECTO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LOS  
INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR CAMARONERO EN MACHALA EN EL  
PERIODO 2018-2019**

**AUTORES:**

Aguilar Fajardo Evelyn Jazmín

Espinosa Monteverde Karina Lisette

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TUTOR:**

Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph.D

**Guayaquil, Ecuador**

16 de septiembre del 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y**  
**AUDITORÍA**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: Evelyn Jazmín Aguilar Fajardo y Karina Lisette Espinosa Monteverde, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

**TUTOR**

*Said Diez Farhat*

f. \_\_\_\_\_

Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph.D

**DIRECTOR DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, Ph.D



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Nosotras, Aguilar Fajardo, Evelyn Jazmín y Espinosa Monteverde, Karina Lisette

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación “Análisis del efecto del anticipo del impuesto a la renta en los indicadores financieros del sector camaronero en Machala en el periodo 2018-2019” previa a la obtención del Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

LOS AUTORES

f.  \_\_\_\_\_

Aguilar Fajardo, Evelyn Jazmín

f.  \_\_\_\_\_

Espinosa Monteverde, Karina Lisette



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**


**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA**

### **AUTORIZACIÓN**

Nosotras, Aguilar Fajardo, Evelyn Jazmín y Espinosa Monteverde, Karina Lisette

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación “Análisis del efecto del anticipo del impuesto a la renta en los indicadores financieros del sector camaronero en Machala en el periodo 2018-2019”, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

### **LOS AUTORES**

f.  \_\_\_\_\_

Aguilar Fajardo, Evelyn Jazmín

f.  \_\_\_\_\_

Espinosa Monteverde, Karina Lisette

## REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/74776351-504089-139062#q1bKLVayio7VUSrOTM/LTMtMTsxLTIWymqgFAA==>

**URKUND** Said Vicente Diez Farhat (said.diez) ▾

**Lista de fuentes** Bloques

<b>Documento</b>	<a href="#">Aguilar Evelyn y Espinosa Karina TT Final.docx</a> (D78052145)
<b>Presentado</b>	2020-08-21 18:26 (-05:00)
<b>Presentado por</b>	said.diez@cu.ucsg.edu.ec
<b>Recibido</b>	said.diez.ucsg@analysis.orkund.com
<b>Mensaje</b>	Aguilar Evelyn y Espinosa Karina TT Final <a href="#">Mostrar el mensaje completo</a>

0% de estas 62 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

+	Categoría	Enlace/nombre de archivo	▢
+	>	<a href="https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23453/1/T3678i.pdf">https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23453/1/T3678i.pdf</a>	▢
+		<a href="https://docplayer.es/122813582-Universidad-catolica-de-santiago-de-guayaquil.h...">https://docplayer.es/122813582-Universidad-catolica-de-santiago-de-guayaquil.h...</a>	▢
+		Tesis Jhonny Pinargote.pdf	▢
+		<a href="https://1library.co/document/zwww11gg-analisis-antipico-impuesto-afectacion-li...">https://1library.co/document/zwww11gg-analisis-antipico-impuesto-afectacion-li...</a>	▢
+		ulun Discretos 2 de marzo 2020.docx	▢

TUTOR

*Said Diez Farhat*

f. \_\_\_\_\_  
Ing. Said Diez Farhat, Ph.D

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por permitirme culminar una meta más en mi vida, por sus infinitas bendiciones. Así también por la salud, paciencia e inteligencia que me ha otorgado para poder culminar mi carrera universitaria con éxito. Le doy gracias también por haberme dado una familia que me ha apoyado de diferentes maneras y en todo momento, haciendo posible la obtención de mi título universitario.

A mi madre, Fanny Lucía Fajardo Tinoco, por ser una gran persona, muy trabajadora, estricta y por siempre estar al pendiente de sus hijos. Le agradezco tanto a ella por su apoyo incondicional en todos los momentos de mi vida, enseñándome valores y principios que me ayudan a ser una mejor persona cada día. También agradezco a mi papá, Luis Fernando Aguilar Romero y a María del Carmen Romero Tinoco por haberme cuidado en la infancia y estar al tanto de mi progreso en la universidad.

A mis hermanos, Andrea Estefania y Luis Fernando Aguilar Fajardo, por haberme acompañado incondicionalmente en todo momento. Les agradezco por darme fuerzas y todo el aliento posible para no rendirme y lograr mis objetivos al igual que ellos. Agradezco a mi cuñado, Diego Tomas Mendoza Hernández, por ser una buena persona conmigo desde que lo conocí, lo considero como un hermano más porque me ha brindado múltiples consejos que me han ayudado a mejorar.

A mis hermosos sobrinos, Eliot y Juan Diego Mendoza Aguilar, por transmitirme toda su energía, por compartir conmigo sus sonrisas y ocurrencias que me han ayudado a levantar el ánimo en todo este proceso. A pesar de su inocencia, siempre me preguntaban por mi tesis y celebraban conmigo cada calificación obtenida.

A mi tutor de tesis, Ing. Said Diez Farhat, por compartir sus valiosos conocimientos como docente, por su gran paciencia y apoyo en los cuatro meses del trabajo de titulación. Además de haber sido mi profesor y tutor de tesis, lo considero un amigo que ha formado parte de mi vida universitaria brindándome su ayuda y valiosos consejos.

Agradezco a todos los docentes que han compartido conmigo sus conocimientos, en especial al: Ing. Jorge Lucio, Ing. Rosado Alberto, CPA. Jimmy Marín y Econ. Mercedes Baño.

A la Ing. Lisset Moyano Rubio, por ser mi primer jefa cuando empecé a trabajar a los 19 años, por creer en mi potencial, por transmitirme sus conocimientos y experiencias en el ámbito laboral y estar dispuesta a ayudarme hasta la actualidad.

A mi compañera de tesis, Karina Lisette Espinosa Monteverde, por brindarme su sincera amistad, por acompañarme incondicionalmente en estos cuatro meses llenos de alegrías y tristezas y por ser una gran persona que ha aportado significativamente en el desarrollo de la tesis.

A mis amigos Ronald Portilla, Fredd Alvarado y David Rodríguez por brindarme su amistad, acompañarme durante todo este arduo camino y compartir conmigo alegrías y fracasos. También a mis compañeras, Jennifer Carrasco, Karina Buenaño y Carolina Zambrano, por compartir buenos momentos a lo largo de la carrera universitaria y felicitarlas por haber llegado a la meta y no rendirse en el proceso.

Evelyn Jazmín Aguilar Fajardo

## **Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a mi abuelo, Isauro de Jesús Fajardo Espinoza, por brindarme su apoyo desde el día que nací, por estar siempre pendiente de que nada me falte y hacer lo posible por verme sonreír. Él me enseñó a ser perseverante y lograr mis objetivos propuestos, aunque no esté conmigo físicamente estoy segura que está muy orgulloso de mi. A mi madre, Fanny Lucía Fajardo Tinoco, ella es una gran mujer trabajadora que ha sido un pilar fundamental en mi vida porque siempre me ha apoyado, brindándome consejos y ánimos necesarios para cumplir mis metas.

Evelyn Jazmín Aguilar Fajardo



## **Agradecimiento**

En primer lugar, agradezco a Dios, por darme salud y sabiduría, permitiéndome llegar a cumplir esta meta en mi vida. También a mis padres, Marcelo Espinosa Villarruel y Amelia Monteverde Acuria, quienes han sido mi guía en todo momento, apoyándome en cada decisión, brindándome su amor y paciencia para convertirme en la persona que ahora soy. Mis maestros, quienes me transmitieron sus conocimientos, mi tutor de tesis, Ing. Said Diez Farhat, por su apoyo incondicional, siempre presente y presto a ayudarnos. Mi compañera de tesis, que además de su significativo aporte en este trabajo y los gratos momentos compartidos, fue quien estuvo para incentivar me en cada instante que sentía no poder más. También quiero agradecer a mis amigas, Lucía, Domenica, Mishelle y Jennifer, que además de su amistad siempre estuvieron dispuestas a enseñarme y ayudarme cuando más las necesitaba a lo largo de mi carrera. Agradezco a cada persona especial que siempre ha estado a mi lado y que con cada palabra de apoyo me motivaron a nunca abandonar este camino y así ahora poder cumplir este objetivo.

Karina Lisette Espinosa Monteverde

## **Dedicatoria**

A mis padres, que siempre están y estarán para mí en todo momento, quienes me apoyaron desde el comienzo hasta el final de este trabajo y de mi carrera, quienes merecen cada logro mío.

Karina Lisette Espinosa Monteverde



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc.

**DIRECTORA DE CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

Econ. Bernabé Argandoña, Lorena Carolina, MAE.

**COORDINADOR DEL ÁREA**

f. \_\_\_\_\_

CPA. Salazar Torres, Patricia María, MSc

**OPONENTE**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA**

**CALIFICACIÓN**

*Said Diez Farhat*

f. \_\_\_\_\_  
Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph.D

TUTOR

## Índice General

Introducción .....	2
Antecedentes .....	4
Planteamiento del Problema .....	12
Justificación del tema .....	14
Objetivos .....	16
Objetivo General .....	16
Objetivos Específicos .....	16
Preguntas de Investigación .....	16
Limitaciones .....	16
Delimitación .....	17
Capítulo I: Fundamentación Teórica.....	18
Marco Teórico .....	18
Teoría de Renta-Producto.....	18
Marco Conceptual .....	34
Sujeto Activo .....	34
Sujeto Pasivo.....	34
Tributo .....	35
Impuestos Directos.....	36
Impuesto a la Renta.....	37
Indicadores de Liquidez .....	38
Indicadores de Endeudamiento.....	39
Indicadores de Rentabilidad.....	40
Marco Referencial .....	40
Marco Legal .....	45
Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).....	45
Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RALRTI) .....	50
Decreto Ejecutivo No.806 Año 2019.....	52

Identificación de Variables.....	54
Variable Independiente.....	54
Variable Dependiente .....	54
Relación de Variables .....	54
Capítulo II: Marco Metodológico .....	55
Diseño de Investigación .....	55
Enfoque de Investigación .....	56
Tipo de Investigación .....	56
Población.....	57
Muestra.....	64
Técnica de Recolección de Datos.....	65
Análisis de Datos.....	66
Capítulo III: Resultados .....	68
Resultados de Entrevistas .....	68
Resultado de Entrevista a Experto Tributario 1 .....	68
Resultado de Entrevista a Experto 2 .....	69
Resultado de Entrevista a Contadora General .....	70
Resultado de Entrevista a Gerente Financiero.....	73
Resultado de Entrevista a Gerente General .....	75
Análisis de Entrevistas .....	81
Método del Caso.....	83
Estados Financieros de la empresa ABC S.A.....	84
Cálculo y Análisis de Ratios Financieros.....	90
Propuestas para el Desarrollo Económico del Sector Camaronero.....	101
Conclusiones .....	108
Recomendaciones.....	110
Referencias.....	112

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Rubros que forman parte del Anticipo del Impuesto a la Renta (Parte I)</i> .....	9
<b>Tabla 2</b> <i>Rubros que forman parte del Anticipo del Impuesto a la Renta (Parte II)</i> .....	10
<b>Tabla 3</b> <i>Rubros que forman parte del Anticipo del Impuesto a la Renta (Parte III)</i> .....	11
<b>Tabla 4</b> <i>Fórmulas del Efecto Fisher</i> .....	31
<b>Tabla 5</b> <i>Plazo para el pago del anticipo del impuesto a la renta.</i> .....	51
<b>Tabla 6</b> <i>Nuevos plazos para pago del anticipo del impuesto a la renta</i> .....	53
<b>Tabla 7</b> <i>Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte I)</i> .....	58
<b>Tabla 8</b> <i>Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte II)</i> .....	59
<b>Tabla 9</b> <i>Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte III)</i> .....	60
<b>Tabla 10</b> <i>Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte IV)</i> .....	61
<b>Tabla 11</b> <i>Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte V)</i> .....	62
<b>Tabla 12</b> <i>Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte VI)</i> .....	63
<b>Tabla 13</b> <i>Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte VII)</i> .....	64
<b>Tabla 14</b> <i>Matriz de hallazgos de entrevistas a expertos tributarios</i> .....	78
<b>Tabla 15</b> <i>Matriz de hallazgos de entrevistas a personal de empresa ABC S.A (Parte I)</i>	79
<b>Tabla 16</b> <i>Matriz de hallazgos de entrevistas a personal de empresa ABC S.A (Parte II)</i> .....	80
<b>Tabla 17</b> <i>Estado de Situación Financiera de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A (Parte I)</i> .....	84
<b>Tabla 18</b> <i>Estado de Situación Financiera de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A (Parte II)</i> .....	85

<b>Tabla 19</b> <i>Estado de Situación Financiera de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A (Parte III)</i> .....	86
<b>Tabla 20</b> <i>Estado de Situación Financiera de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A (Parte IV)</i> .....	87
<b>Tabla 21</b> <i>Estado de Resultados Integrales de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A. (Parte I)</i> .....	88
<b>Tabla 22</b> <i>Estado de Resultados Integrales de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A. (Parte II)</i> .....	89
<b>Tabla 23</b> <i>Estado de Resultados Integrales de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A. (Parte III)</i> .....	90
<b>Tabla 24</b> <i>Liquidez general o razón corriente</i> .....	90
<b>Tabla 25</b> <i>Prueba Ácida</i> .....	91
<b>Tabla 26</b> <i>Capital de Trabajo</i> .....	92
<b>Tabla 27</b> <i>Liquidez de las cuentas por cobrar</i> .....	92
<b>Tabla 28</b> <i>Rotación de los Inventarios</i> .....	94
<b>Tabla 29</b> <i>Período Promedio de Pago a Proveedores</i> .....	94
<b>Tabla 30</b> <i>Rotación de caja y bancos</i> .....	95
<b>Tabla 31</b> <i>Rotación de Activos Totales</i> .....	96
<b>Tabla 32</b> <i>Estructura del capital</i> .....	97
<b>Tabla 33</b> <i>Razón de Endeudamiento</i> .....	97
<b>Tabla 34</b> <i>Rendimiento sobre el patrimonio</i> .....	98
<b>Tabla 35</b> <i>Rendimiento sobre la inversión</i> .....	99
<b>Tabla 36</b> <i>Utilidad por acción</i> .....	99
<b>Tabla 37</b> <i>Indicador Financiero de Margen Neto</i> .....	100



## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Clasificación de los tributos</i> .....	4
<b>Figura 2</b> <i>Variación de porcentajes de impuestos directos e indirectos.</i> .....	5
<b>Figura 3</b> <i>Diferencias entre evasión tributaria y elusión tributaria</i> .....	7
<b>Figura 4</b> <i>Recaudación de los tributos</i> .....	14

## **Resumen**

Este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el efecto del anticipo del impuesto a la renta en los indicadores financieros del sector camaronero en Machala, mediante un análisis comparativo entre los periodos 2018-2019, para presentar propuestas que beneficien su desarrollo económico. Se realizó una investigación concluyente descriptiva con enfoque cualitativo, de muestreo no probabilístico realizando el método del caso en la empresa camaronera ABC S.A. del norte de Machala. Se realizaron entrevistas al personal de la empresa y se calcularon los indicadores financieros contribuyendo a la recolección de datos, lo que permitió realizar un análisis del efecto del pago anticipado. Se concluye que el gobierno actual no considera la situación real del sector al que pertenecen las empresas, sin embargo, la empresa ABC S.A. no reflejó una afectación, debido a que contaba con liquidez para el pago de este tributo. No obstante, tienen que implementar estrategias que permitan el auge en el sector acuícola.

*Palabras Claves:* Impuesto a la renta, anticipo del impuesto a la renta, indicadores financieros, sector camaronero, tributo.

## **Abstract**

This research work aims to analyze the effect of the income tax advance on the financial indicators of the shrimp sector in Machala, through a comparative analysis between the periods 2018-2019, to present proposals that benefit its economic development. A conclusive descriptive research was carried out with a qualitative approach, non-probabilistic sampling using the case method in the shrimp company ABC SA in the north of Machala. Interviews were conducted with company staff and financial indicators were calculated contributing to data collection, which allowed an analysis of the effect of advance payment. It is concluded that the current government does not consider the real situation of the sector to which the companies belong, however, the company ABC SA did not reflect an affectation, because it had liquidity for the payment of this tax. However, strategies that allow the boom in the aquaculture sector have to be implemented.

**Keywords:** Income tax, advance income tax, financial indicators, shrimp sector, tax.

## **Introducción**

El Estado cumple un rol fundamental en el país siendo un ente regulador, por lo que su presencia se estima como primordial para el auge de la economía en el Ecuador. Uno de los roles que desempeña es la intervención directa en las entidades económicas, en donde forman parte las PYMES, para el control, verificación y cumplimiento de las leyes establecidas por las entidades reguladoras dirigidas al sector empresarial. El sector camaronero no es la excepción, puesto que se rige a las normas y obligaciones que tienen que cumplir para no tener sanciones futuras.

De acuerdo al Código Tributario (2018) se establece que: “Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional” (p. 2). Además, el estado deberá realizar las funciones que se le encomiendan donde los ciudadanos deben contribuir económicamente pagando los tributos correspondientes. Esta obligación es razonable, los ciudadanos pagan un precio que indirectamente protege sus derechos, existiendo una sinergia entre el gobierno y los contribuyentes.

Los tributos forman parte de los fondos estatales que el gobierno administra con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Para los contribuyentes es una obligación pagar impuestos, debido a que gracias a los tributos y al control de las entidades reguladoras, el gobierno los compensará mediante proyectos que sean necesarios para el desarrollo social y económico. Por esta razón, el pago de tributos se vuelve importante y necesario para el estado, dado que con las recaudaciones se favorecerá a la sociedad.

Los contribuyentes tienen la predisposición de estar en desacuerdo, debido a la cantidad de impuestos que deben pagar. Es necesario considerar esta inconformidad porque las personas naturales o jurídicas son capaces de tomar una actitud de rechazo hacia el pago de tributos. Este comportamiento provocaría una ideología errónea de evitar dichos pagos generando actos deshonestos hacia las entidades reguladoras. Las conductas deshonestas son generadas principalmente por la desconfianza de los contribuyentes hacia el gobierno, debido a la incertidumbre de la utilización del dinero recaudado.

En cuanto a la clasificación de los tributos, en el Art 1 del Código Tributario (2018) se mencionó que “...entiéndase por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora” (p. 1). Dentro de los impuestos se encuentra el impuesto a la renta, un tipo de impuesto directo aplicado a los contribuyentes, respetando el principio tributario de progresividad. Este principio se basa en que, a mayores ingresos percibidos por el contribuyente, mayor será el pago de tributos con los que deba aportar al ente recaudador de impuestos. A partir del impuesto a la renta surge el anticipo del impuesto a la renta, creado con la finalidad de evitar una evasión del pago del tributo, puesto que obligaba a los ciudadanos a pagar por un ingreso antes de percibirlo.

En Ecuador, el anticipo del impuesto a la renta generó controversia durante muchos años, siendo un tema de discusión para el sector empresarial, debido a que afectaba a su desarrollo económico. Este anticipo busca recaudar de manera anticipada valores que no siempre están acordes a la realidad de los contribuyentes. Esto ha generado una inconformidad en los ciudadanos, visto que consideran que este pago podría detener o retrasar el desarrollo económico.

Debido a la desconformidad que presentan los contribuyentes, este anticipo ha sido sometido a varios cambios a través de normativas tributarias, con la finalidad de mejorarlo y adaptarlo a las necesidades con las que cuentan las empresas existentes en el país. El anticipo del impuesto a la renta es también considerado un impuesto mínimo a pagar, debido a que todos los contribuyentes se encuentran obligados a pagar un anticipo mínimo de este tributo, el cual se calcula en base a los mismos resultados de los balances de un determinado ejercicio fiscal. En la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que el patrimonio, los costos y gastos deducibles, el activo y los ingresos gravables, forman parte de los indicadores económicos sobre los cuales se hace el cálculo para determinar este anticipo del impuesto a la renta, siendo parámetros que no precisamente muestran una utilidad del periodo.

## Antecedentes

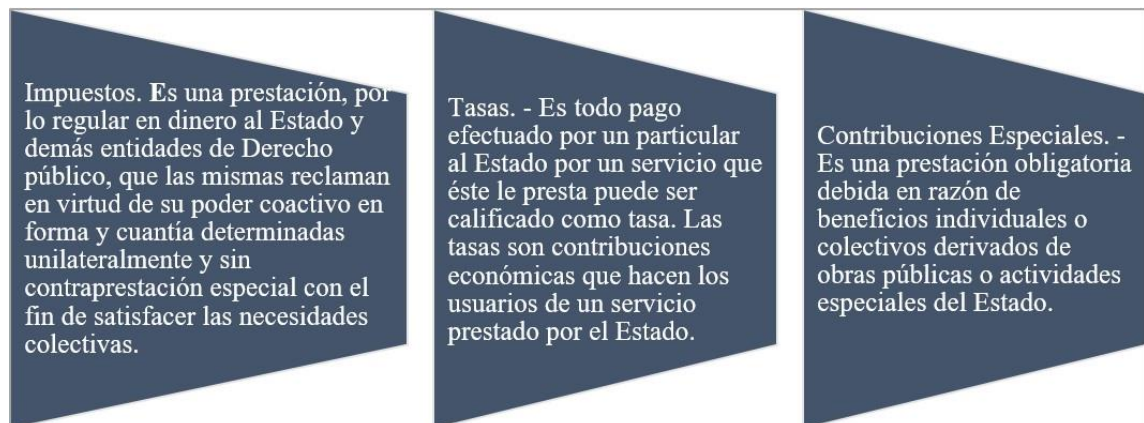
El pago de impuestos ha tenido varios cambios desde su origen, tomando en cuenta el destino de los mismos y los fines en que serán utilizados. De acuerdo a Paz y Miño (2015) expresaron que:

Desde la fundación de la República del Ecuador, en 1830 hubo la necesidad de establecer cuáles son los ingresos del Estado y en qué momentos, lo que era, en los años de inicio de la vida republicana, algo muy difícil de fijar, pues el propio aparato estatal debía organizarse y establecer su institucionalidad. (p. 22)

El pago de tributos ha sido fomentado como imposición política, con el objetivo de apoyar a la inversión social del gobierno. En otras palabras, los contribuyentes aportan individualmente, esperando que el estado haga uso adecuado de los desembolsos en planes de mejora. En Ecuador, el estado recauda los impuestos mediante el Servicio de Rentas Internas (SRI), institución que cuenta con credibilidad pública por su apropiada gestión administrativa. El SRI garantiza el pago de tributos dirigidos al estado, gestionando las normativas tributarias con el objetivo de disminuir la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes.

## Figura 1

### *Clasificación de los tributos*



*Nota.* Adaptado de “La Evasión Tributaria y su impacto en el Presupuesto General del Estado Ecuatoriano en los años 2014 – 2018” (p. 24), por L. Solís, E. Valverde, P. Andrade, P. Andrade, 2019, *Pro-Sciences: Revista de producción, ciencias e investigación* 3(19).

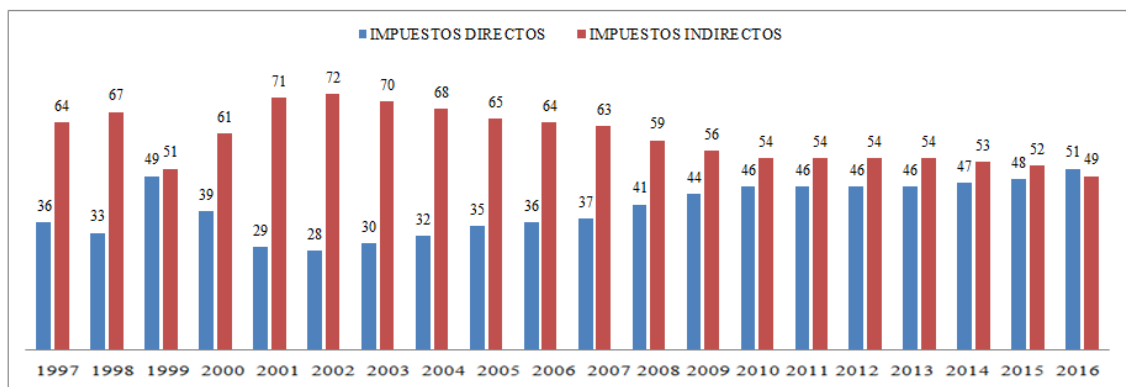
De acuerdo al sistema tributario ecuatoriano, Ruiz et al. (2018) mencionaron que “los sistemas tributarios en un mundo globalizado en conjunto de las políticas operativas estatales y organizaciones responsables de su administración (intermediarios fiscales) guardan estrecha relación con el fin de lograr en materia tributaria la reducción de índices de conflictividad” (p. 3). Es decir, este sistema se distingue como un pilar fundamental para financiar al estado y el auge de la economía de un país. Por otra parte, el ascenso o descenso de esta economía dependerá directamente de la política fiscal que se encuentre en vigencia.

Por consiguiente, cada ente regulador establece políticas y condiciones que los contribuyentes deben respetar. Es importante tener conocimiento de la rendición de cuentas por parte del estado, donde se muestre el uso o el destino de los tributos recaudados, para así generar confianza en el ciudadano. Esta aclaración se vuelve necesaria para el contribuyente, debido a que así conocen si los impuestos que han pagado son utilizados para necesidades públicas y no para gestiones corruptas.

El Servicio de Rentas Internas ha tenido una gran evolución en cuanto a la recaudación tributaria en Ecuador tal como se muestra a continuación:

**Figura 4**

*Variación de porcentajes de impuestos directos e indirectos.*



*Nota.* Adaptado de “Porcentajes de impuestos directos e indirectos en Ecuador (1997-2016)” (p. 42), por M. Garzón, A. Ahmed, J. Peñaherrera, 2018, *Undiandes Episteme* 5(1).

Los impuestos directos e indirectos contribuyen al estado para la ejecución de sus

funciones. De acuerdo a la figura anterior y según lo analizado por Garzón et al. (2018) indicaron que “los impuestos indirectos predominaron en la recaudación tributaria. Sin embargo, a partir del 2008 comenzaron a disminuir paulatinamente y en el 2016 se puede evidenciar que los impuestos directos o progresivos superan ligeramente a los indirectos” (p. 42).

Se puede corroborar que un sistema tributario será oportuno siempre y cuando brinde a la ciudadanía oportunidades, especialmente a los sectores vulnerables. Por lo que el estado se ve en la necesidad de aumentar la recaudación de tributos en general que aporten su financiamiento (Ruiz et al., 2018). Es necesario saber que actualmente se han identificado varias formas para evitar el pago de impuestos. Sin embargo, de acuerdo a García et al. (2017) indicaron que son cuatro grupos de países que cumplen sus tributos:

El primero está conformado por países que están relativamente bien en términos de cumplimiento tributario como Brasil, Argentina, Uruguay y Chile. Un segundo sería América Central, donde con alguna excepción, hay gigantescos niveles de informalidad y evasión. Un tercer grupo son países petroleros como México y Venezuela que se caracterizan por una pobre presión tributaria y mucho incumplimiento. Y hay un cuarto grupo de países que viene mejorando mucho como Ecuador, Bolivia y Colombia. (p. 4)

Por otro lado, Viteri y Maldonado (2017) mencionaron que: “la evasión fiscal que surge de la interacción repetida de tres tipos de contribuyentes: los tramposos, ciudadanos honrados y facultativos. Al suponer que la evolución cultural es impulsada sólo por los beneficios materiales” (p. 1). Los sujetos pasivos tienen una conducta egoísta, por lo que siempre velarán por su bienestar sin importar las consecuencias. Sin embargo, existe un porcentaje de ciudadanos que pagan sus tributos honestamente y no faltarían a la ley aun teniendo la oportunidad de hacerlo. No obstante, estas personas deshonestas podrían influenciar de una manera negativa sobre las que sí cumplen con sus obligaciones tributarias, haciendo que lleguen a evadir sus impuestos.

El desconocimiento de las normas tributarias por parte de los contribuyentes, es una causa para que exista la evasión de impuestos. La percepción que tienen los

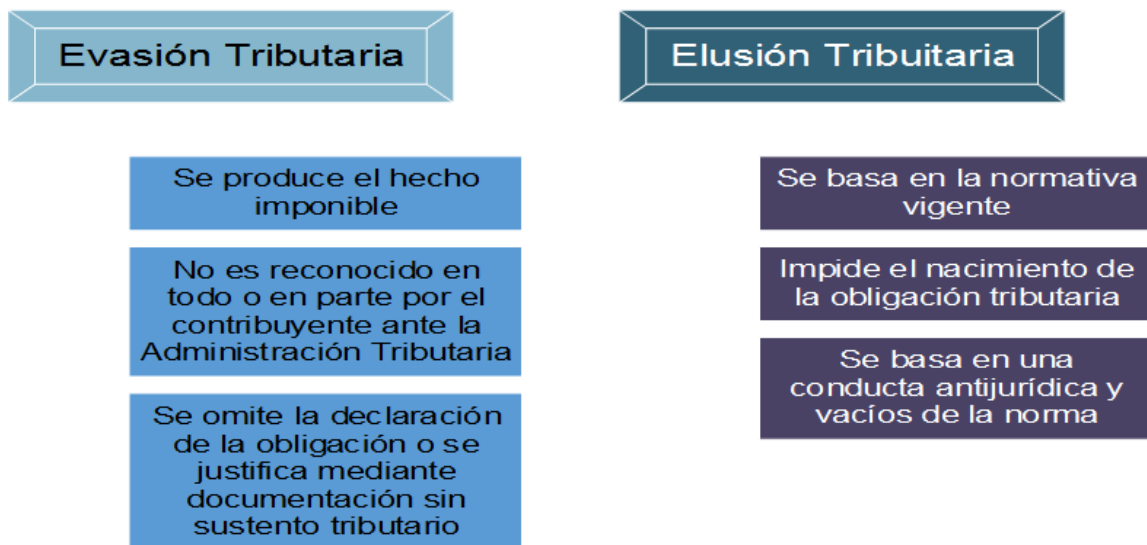


ciudadanos en el gobierno, la confianza de no ser descubiertos evadiendo impuestos y la poca cultura tributaria son otros motivos por los cuales el estado ecuatoriano no percibe los tributos correctamente. Estas situaciones afectan directamente al estado, puesto que no se contaría con el presupuesto necesario para cumplir con las obligaciones colectivas (Zamora 2018).

A lo largo de la historia tributaria, el fraude se ha manifestado de diferentes maneras, debido a que es un acto intencional por parte de la ciudadanía en general. Este acto se lo realiza a través de la supresión de alguna obligación a realizar. Se debe tener en cuenta que no solo se evade impuestos, sino también que los contribuyentes eluden estos tributos. Por consiguiente, la administración tributaria toma medidas de regulación para evitar dichos actos que perjudican o engañan a las instituciones reguladoras, que su único fin será exigir el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

**Figura 7**

*Diferencias entre evasión tributaria y elusión tributaria*



*Nota.* Adaptado de “Estrategias para la recaudación del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador” (p. 101), por C. González, C. Narváez, J. Erazo, 2019, *Visionario Digital* 3(21).

Paz y Miño (2015) señalaron que en 1921 se creó el impuesto a la renta del trabajo sin concurso del capital, el cual era calculado de la siguiente manera:

Sobre la base de todo tipo de ingresos obtenidos en el territorio de la república, para todas las modalidades de la agricultura, la industria y el comercio, incluidas las profesiones liberales y empleos públicos, y calculado con base anual, mediante una tabla progresiva que fue desde el ½% hasta el 8%. (p. 118)

Así también menciona el impuesto a la renta del capital sin concurso del trabajo, el cual se basa en los capitales lucrativos sobre los intereses ganados, siendo progresiva la base del impuesto. Sobre estos impuestos hubo exoneraciones de intereses de varios tipos de operaciones de inversión. Sin embargo, se estipuló que las entidades extranjeras que generaban ingresos en el Ecuador, estarían regidas bajo las mismas normas e impuestos que las entidades nacionales.

Basados en la Misión Kemmerer, Calle et al. (2017) expresaron que con la finalidad de estabilizar la economía del país, hacer frente al déficit presupuestario que presentaban e impedir que la moneda local, que en ese entonces era el sucre, se vea afectada por el peso que estaba teniendo el dólar sobre este. En el año de 1926 se crea el impuesto a la renta, cuya característica fija era el de gravar renta por el trabajo y servicio que procedían del capital.

Con la creación formal del impuesto a la renta, se crea el pago anticipado de este impuesto, cálculo aplicado en base a los ingresos percibidos por los contribuyentes. Este pago se vuelve también en una obligación que toda persona natural o jurídica deba cumplir. El pago anticipado no es un tributo, sin embargo es calculado a partir de uno, lo que hace que acoja la misma finalidad, que es incrementar el presupuesto del estado. González et al. (2019) expresaron que:

El anticipo del impuesto a la renta permite al Estado recibir por adelantado una parte del impuesto antes de su vencimiento, exigibilidad o cobro, desde el punto de vista económico generalmente la determinación y pago de este impuesto puede ser beneficioso o perjudicial para el contribuyente puesto que el desembolso de dicha obligación no se realizará en un solo momento sino el contribuyente deberá realizar varios desembolsos en diferentes tiempos a fin de cubrir el pago de dicho impuesto. (p. 94)

El cálculo que se realiza para determinar el monto del anticipo del impuesto a la renta ha sido modificado desde su creación, mediante normativas o resoluciones que cambien ciertos porcentajes o rubros a considerar. En el art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno (2018), se hace referencia al pago del impuesto a la renta al que debe someterse el sujeto pasivo. La circular No. NAC-DGECCGC15-00014, emitida por el SRI señala el desglose de los rubros que serán tomados en cuenta al momento de hacer el cálculo. Siendo los siguientes componentes:

**Tabla 1**

*Rubros que forman parte del Anticipo del Impuesto a la Renta (Parte I)*

<b>Cuentas</b>	<b>Subcuentas</b>
Activos	(+) <b>Total del activo.</b>
	(+) <b>Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar (comerciales y otros) por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables), corriente no relacionadas locales y del exterior.</b>
	(+) <b>Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar (comerciales y otros) por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables), no corriente no relacionadas locales y del exterior.</b>
	(+) <b>Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias.</b>
	(+) <b>Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social.</b>

*Nota:* Tomado de “NAC-DGECCGC15-00014”, por Servicio de Rentas Internas, 2015, pp. 2-8, <https://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales>

**Tabla 2***Rubros que forman parte del Anticipo del Impuesto a la Renta (Parte II)*

<b>Cuentas</b>	<b>Subcuentas</b>
Activos	<p>(+) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras, para todos los activos.</p> <p>(-) Cuentas y documentos por cobrar (comerciales y otros), corriente no relacionados locales y del exterior.</p> <p>(-) Cuentas y documentos por cobrar (comerciales y otros), no corriente no relacionados locales y del exterior.</p> <p>(-) Porción corriente y no corriente de arrendamientos financieros por cobrar que se mantenga con partes no relacionadas.</p> <p>(-) Importe bruto adecuado por los clientes por el trabajo ejecutado en contratos de construcción que se mantenga con partes no relacionadas.</p> <p>(-) Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias.</p> <p>(-) Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras, para todos los activos.</p> <p>(-) Total de activos por impuestos corrientes y el total de activos por impuestos diferidos.</p>
Patrimonio	Total Patrimonio.

*Nota:* Tomado de “NAC-DGECCGC15-00014”, por Servicio de Rentas Internas, 2015, pp. 2-8, <https://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales>

**Tabla 3***Rubros que forman parte del Anticipo del Impuesto a la Renta (Parte III)*

<b>Cuentas</b>	<b>Subcuentas</b>
Patrimonio	(+) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidas del cálculo del anticipo para todos los activos.  (-) Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos.
Ingresos gravados	Total de ingresos.  (-) Dividendos exentos y otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta. (-) Ingresos sujetos a impuesto a la renta único. (-) Exoneración por tercera edad. (-) Exoneración por discapacidad.
Costos y gastos deducibles	Total de costos y gastos.  Participación a trabajadores. (-) Gastos no deducibles locales. (-) Gastos no deducibles del exterior. (-) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta. (-) participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta. (-) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.

*Nota:* Tomado de “NAC-DGECCGC15-00014”, por Servicio de Rentas Internas, 2010, pp. 2-8, <https://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales>

El Banco Central del Ecuador (2018) indicó que: “sobresale el sector camaronero, cuyo ingreso de divisas supera a las exportaciones de banano y plátano, tanto a nivel trimestral como acumulado en el período enero-septiembre de 2018”. Es decir, el sector camaronero se consideró como el principal sector empresarial en generar altos ingresos, teniendo la obligación de hacer una mayor aportación en relación al pago de impuestos. Al mismo tiempo señaló que: “entre los productos que presentaron un desempeño positivo en su relación con el exterior están: camarón, que creció en 3,5% debido a la mejora en la tecnificación de las piscinas acuícolas y al incremento de las exportaciones a Vietnam” (Banco Central del Ecuador, 2018).

La actividad comercial del camarón genera una importante tasa de empleo en el Ecuador. De acuerdo a Bernabé (2016) expresó que:

Las cifras de la Cámara de Acuicultura, muestra que el 20% de las exportaciones no petroleras del Ecuador corresponden al camarón, producto que es considerado entre los principales de la oferta exportable nacional. En este grupo de productos también destacan el banano, las flores, el cacao y otros. Los mercados principales a donde se llega con estos productos. (p.5)

### **Planteamiento del Problema**

En toda nación existe un ente gobernante encargado de cuidar el bienestar de la población, obteniendo ingresos y administrándolos de manera que sean distribuidos de una forma justa. De este modo, garantizar un bienestar donde exista un desarrollo económico y social del país. Cabe mencionar, que recaudar impuestos o donaciones se ha convertido en un factor importante en el crecimiento económico nacional (González et al., 2019). Es necesario enfatizar que la especulación y la corrupción prevalecen en América Latina, debilitando así la eficiencia de la gestión de recursos y causando pobreza, sin embargo, los impuestos siguen siendo una fuente muy importante de ingresos para un país (Castañeda, 2015).

El cambio constante de contribuciones en una nación afecta a su economía. Sin embargo, el cobro de tributos se ha convertido en pilar básico de su crecimiento y fortalecimiento económico (González et al., 2019). La recaudación de impuestos tiene

como finalidad aumentar los ingresos del estado, para así ser utilizado en actividades que cumplan con las necesidades de las personas. Las principales necesidades de la sociedad van desde el sector de: (a) la salud, (b) servicios públicos, y (c) educación; es decir, los tributos que ingresan al estado son destinados para el desarrollo del país (Náñez, 2018).

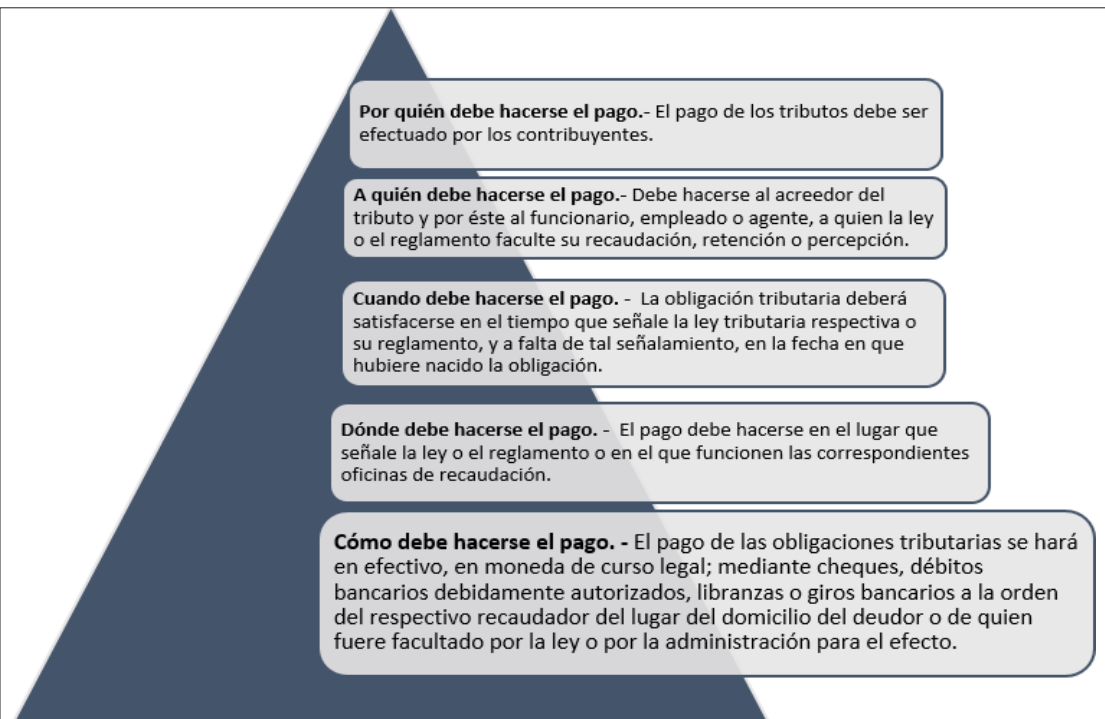
En Ecuador son varios los tipos de tributos de los que los contribuyentes se ven obligados a pagar, uno de éstos es el impuesto a la renta. Este impuesto es un tributo que representaba altos porcentajes, lo que mantenía a empresarios en desacuerdo visto que consideraban que ésto sólo perjudicaba a la economía. Sin embargo, existió una obligación que imponía a los contribuyentes pagar anticipadamente un monto de este tributo, este pago anticipado perjudicaba directamente a la liquidez de las entidades (Villabona & Quimbay, 2017).

De acuerdo a lo analizado por Varela et al. (2017) mencionaron que la industria del camarón es una parte significativa de la economía del Ecuador. La actividad del camarón es el punto de referencia internacional para los ingresos del país, ha tenido un impacto importante en la generación de divisas y la creación de empleos. Este sector aporta ingresos considerables al presupuesto nacional en cuanto a impuestos se refiere, la carga tributaria excesiva del sector obstaculizará dicha actividad y expulsará la inversión privada.

El anticipo del impuesto a la renta es un pago que aporta de manera significativa a la economía de un país. Se considera que, este anticipo se encuentra acorde al desarrollo operativo de una empresa, mas no a lo que rinde económicamente en un periodo determinado. De esta manera, se convierte en un tributo que será utilizado para proveer el presupuesto general del estado (Huamán, 2019). Por consiguiente, el gobierno de cada país asigna a una institución la responsabilidad de colectar estos impuestos y a su vez será la encargada de establecer porcentajes de recaudación de acuerdo al nivel de economía del tipo de contribuyente.

**Figura 10**

*Recaudación de los tributos*



*Nota.* Adaptado de “La Evasión Tributaria y su impacto en el Presupuesto General del Estado Ecuatoriano en los años 2014 – 2018 (p. 23), por L. Solís, E. Valverde, P. Andrade, P. Andrade, 2019, *Pro-Sciences: Revista de producción, ciencias e investigación* 3(19).

Por otro lado, Iglesias et al. (2017) señalaron que el anticipo de este

impuesto ha sido un tributo con un impacto significativo en las empresas que manejan grandes ventas y estos valores no son consistentes con la rentabilidad de las mismas. Esto plantea un problema para la empresa, considerando que al existir un mayor flujo de capital, este impuesto se vuelve una parte de su rentabilidad, haciendo que se pague indiferentemente si la entidad refleja ganancia o pérdida en sus ventas. Este pago anticipado se vuelve en una restricción para las empresas en crecimiento, puesto que existen compañías cuyas operaciones se basan en operaciones en proceso, es decir, pagarán un impuesto por activos que aún no se encuentran en funcionamiento.

**Justificación del tema**

El pago de impuestos o tributos es una obligación que toda persona natural o jurídica tiene con el estado. Esta aportación de los contribuyentes se vuelve de gran importancia, debido a que con estas contribuciones el presupuesto del estado incrementa de tal manera que puede ser utilizado y destinado en actividades que aporten social y



económicamente al desarrollo del país. El aporte académico que tiene el presente trabajo de investigación, es determinar el impacto que causa el cumplimiento del pago anticipado del impuesto a la renta en los indicadores financieros de una entidad económica, siendo un incentivo para que los estudiantes realicen próximos estudios comparativos que coadyuven a las empresas camaroneras. De igual forma, los investigadores pueden tomarlo como modelo para estudios en otras ciudades. Se puede señalar que, los estudiantes aplicarán la investigación en otros sectores económicos aportando con nuevas ideas para posibles soluciones.

Para los contribuyentes es necesario conocer el efecto que tiene la aportación de tributos de manera anticipada. En base a los resultados de esta investigación, se brindará un aporte social para las empresas del sector camaronero, puesto que los directivos mejorarán la toma de decisiones, conociendo el rubro que destinan para las aportaciones tributarias, así como también el monto que ahorrarían y podrían destinar a otras actividades que favorezcan su desarrollo económico. Además será un soporte para el estado, el SRI podrá identificar el rubro de tributos que recauda o podría dejar de recaudar. Sumado a esto, cuando se realice una valuación de estados financieros, se podrá conocer cómo el pago de este anticipo beneficia o perjudica a las empresas. Posterior al análisis, si los resultados del ejercicio económico de una empresa presentan una afectación negativa, se podrá implementar mejoras en las planificaciones anuales del presupuesto de la empresa, para así no verse afectadas económicamente al momento de cumplir con el pago anticipado de este tributo.

Los estudios tributarios frecuentemente son realizados debido a la relevancia que tienen en las finanzas del estado. El anticipo de impuesto a la renta o también llamado impuesto mínimo, fue creado con la finalidad de beneficiar a la sociedad. Al ser una pronta recaudación de tributo, el estado contaría con un mayor presupuesto para destinarlo al gasto público, como los recursos de los diferentes sectores prioritarios de los contribuyentes. El presupuesto estatal del país permite la distribución equitativa de beneficios sociales. No obstante, este pago anticipado se volvió contraproducente al presentarse en las sociedades como una desventaja al desembolsar dicho pago por ingresos

que aún no reconocían. Es por esto que, se busca mostrar las reales consecuencias que reflejan las empresas camaroneras del sector productivo al momento de cumplir con esta obligación tributaria.

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Analizar el efecto del anticipo del impuesto a la renta en los indicadores financieros del sector camaronero en Machala a través de un análisis comparativo entre los periodos 2018-2019, para presentar propuestas que beneficien su desarrollo económico.

### ***Objetivos Específicos***

1. Analizar reformas vigentes y teorías que estipulen el pago del anticipo del impuesto a la renta.
2. Calcular los indicadores financieros y analizar el efecto del pago anticipado del impuesto a la renta en el sector camaronero de la ciudad de Machala, mediante un cuadro comparativo entre los periodos 2018-2019.
3. Presentar propuestas que beneficien el desarrollo económico del sector camaronero.

## **Preguntas de Investigación**

1. ¿Cuáles son las reformas tributarias que estipulen el pago del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador?
2. ¿De qué manera se mide el impacto del pago anticipado del impuesto a la renta de los contribuyentes?
3. ¿Cómo influye el pago anticipado del impuesto a la renta a las empresas del sector camaronero en la ciudad de Machala?
4. ¿Qué propuestas favorecerían el desarrollo económico de las empresas camaroneras de la ciudad de Machala?

## **Limitaciones**

En esta investigación se puede dificultar la recolección de datos al aplicar el instrumento de recolección de datos, porque no se realizará in situ, debido a la emergencia

sanitaria que se vive en la actualidad en todo el mundo. Otra limitación sería la falta de estudios comparativos del sector camaronero que sirvan de referencia para tener un conocimiento previo.

### **Delimitación**

Esta investigación está dirigida a las empresas camaroneras que se encuentran ubicadas en el norte de la ciudad de Machala.

## Capítulo I: Fundamentación Teórica

### Marco Teórico

#### *Teoría de Renta-Producto*

El valor apropiado para que un activo sea la corriente descontada en el futuro, se debe a que los ingresos netos que se le pueden atribuir activamente por Fisher (1896, 1987; 1930), sean la estimación del valor actual de un activo como el descuento de sus rendimientos futuros previsto que se conoce como el enfoque económico de la valoración de activos. Por supuesto, se puede pensar que el precio de compra actual de un activo representa al valor económico del bien para el comprador, pero se puede definir al valor económico de un activo como una corriente descontada estimada de rendimientos netos que puede ser atribuido al activo (Fisher, 1924).

La teoría de Renta-Producto según Fisher (1937) tuvo su origen en base a varias teorías relacionadas y diferentes puntos de vista del autor, analizando la realidad política de su país. El economista se ha dedicado a la investigación de carácter económico, aportando con varias teorías, una de ellas es la teoría de Renta/Producto que se refiere a los conceptos clave de la palabra renta en el ámbito de los tributos. Los aportes que ha realizado durante los períodos de estudio sobre este aspecto, han contribuido en la manera que se analiza este aspecto económico. Ha determinado que renta o *income* es el flujo de servicios que los bienes de propiedad de una persona le proporcionan en un determinado período. Se trata, de la utilidad directa que los bienes proporcionan a su poseedor, ya se trate de bienes anteriormente en su poder o adquiridos en el período con el dinero obtenido en remuneración de bienes vendidos y servicios prestados a terceros. En función de ésta teoría se puede comprender la delicada realidad económica de la interacción humana, donde cada diferencia tangible o intangible es relevante para determinar la riqueza y disponibilidad de la misma entre los individuos que conviven en sociedad, indicador necesario para una construcción de políticas fiscales basadas en los principios constitucionales de carácter material como la equidad e igualdad.

Desde el punto de vista financiero, la definición de la palabra renta está sustentada por esta teoría, es por esto que se toma en cuenta individualmente el concepto de capital

y el concepto de renta. El autor, con la teoría enunciada, permite generar ese factor diferenciador entre estos dos aspectos y antes de haberse manejado bajo lo expuesto por Fisher, tenían diversas interpretaciones. Cabe recalcar la importancia de los ingresos para este investigador, Fisher (1937) expresó que:

Los ingresos desempeñan un papel importante en todos los problemas económicos; son los ingresos para los que existe capital; son los ingresos por los que se ejerce la mano de obra, y es la distribución de los ingresos lo que constituye la disparidad entre ricos y pobres. (p. 20)

Esta ideología se apoyó en el perfeccionamiento del concepto conocido como renta tomando con referencia varios aspectos. Lo más importante es la toma de dos conceptos, el de fondo y el de flujo. Las definiciones de estos dos factores aportaron a reconocer las diferencias en el ámbito de la renta. El autor relacionó el fondo con el capital, el mismo que es reconocido como la riqueza. El flujo es reconocido como aquel factor que origina la creación o fuente de riqueza, es decir es un producto derivado. Bajo estos conceptos logró definir, de una manera aprobada por la sociedad, el concepto de renta (Fisher, 1937). Es importante no confundir la disponibilidad de activos líquidos o caja con el concepto de renta. La administración fiscal nacional entiende esta diferencia, por lo mismo, sabe que muchas veces es preferible pedir un préstamo para solventar un pago a tener que enajenar bienes relevantes, por lo que los intereses que se puedan pagar en esos casos han sido aceptados como gastos deducibles. Cuando los fondos, entendidos conforme al concepto previamente expuesto, pasan a formar parte del patrimonio de una persona, los mismos no corresponden propiamente a rentas. Por este motivo, recibir una herencia o un legado no fue considerado parte del concepto clásico de renta y, en consecuencia, se establecieron otros tributos aplicables al efecto, por ejemplo, el impuesto a las ganancias de capital y el impuesto a las herencias y donaciones.

Por su parte, esta teoría trae diversas dificultades, una de ellas se produce cuando se requiere realizar una determinación basado en el valor económico de los ingresos que son percibidos por las organizaciones, así sea en una menor medida, a los rubros que son más representativos dentro de lo conocido como renta imponible. Fisher consideró el

ingreso de una persona como consistente en servicios prestados a él. Estos servicios pueden llegar a una persona en virtud de su propiedad o pueden acudir a él como servicios rendido por él mismo, es decir, por el trabajo. Los servicios también se clasifican en servicios en especie, como el uso de la propia vivienda y la entrada de dinero, como intereses de bonos o dividendos de acciones. Un método para establecer la renta de un individuo será conocer su capital en un momento preciso, para luego cotejarlo con el que tiene al final del período en el que se llevará a cabo la comparación, de manera que, al establecer el exceso, para lo que se deducen costos y gastos, llegaremos al concepto propio de renta. Tradicionalmente, la contabilidad ha ayudado a llevar a cabo esta medición, por lo que el resultado tributario aún se determina a partir de los balances financieros, específicamente, del resultado financiero determinado mediante un balance, a los que se hacen agregados y deducciones (ajustes tributarios) de diferentes partidas según lo que disponga la ley sobre ellas, lo que da paso a las diferencias entre el resultado financiero o contable y el resultado fiscal (Fisher, 1937).

Según lo expresado por Fisher (1937) señaló que: “los ahorros son una cuenta presente para servicios pospuestos, servicios restados de los servicios del actual año y agregado (con interés) a los servicios de años posteriores. En otras palabras, los ahorros son capital” (p.56). Además, se llega a la conclusión de la exención del ahorro. Por ello, el ahorro es un factor importante a analizar debido a la preponderancia que tiene dentro del planteamiento y análisis de esta teoría (Fisher, 1937).

En el estudio de Fisher (1937) consideró que:

Solo el último tipo de servicios; es decir, servicios en forma de dinero, ya sea acreditados al propio trabajo o a la riqueza física como bienes inmuebles o derechos de propiedad sobre riqueza real como las acciones. Originalmente, el ingreso se consideraba simplemente entrante dinero. Los pagos entrantes de dinero aparecieron naturalmente en un agudo conflicto en contraste con los pagos salientes de dinero. Un hombre de negocios, en su tienda, podría restar fácilmente las salidas de las entradas, llamar a lo que fue su ingreso neto y físicamente tomó este ingreso neto de su tienda de negocios en su casa. Se llamaba ingreso neto

porque era el dinero neto que llega a su casa desde su negocio. Pero hoy tal contabilidad simple ha sido reemplazada o superpuesta por muchos procedimientos complicados, por lo que la contabilidad moderna se ha convertido en un arte elaborado. (p. 2)

Los ingresos juegan un papel importante en todos los problemas económicos, es el ingreso para el cual el capital existe. Es el ingreso para el que se ejerce el trabajo y es la distribución de ingresos que constituyen la disparidad entre ricos y pobres. El ingreso es, sin excepción, el concepto más simple y fundamental de ciencia económica, solo por medio de este concepto pueden ser otros conceptos económicos completamente desarrollados y entendidos (Fisher, 1937).

Con respecto a los impuestos, se deben claras las definiciones pertenecientes al capital e ingresos, por ello Fisher (1937) aportó que:

Los impuestos son producto no de una comprensión inteligente de cómo cobrar impuestos para alguna gran emergencia, pero si de una confusión entre capital e ingresos. También debe tenerse en cuenta que, si se va a gravar la plusvalía, las sociedades que son en gran parte cuencas de captación para las acumulaciones de capital serian gravados también. También las cuentas de las cajas de ahorros. Por último, cabe señalar que la restricción a "realizado". La ganancia de capital es impracticable; de hecho, generalmente no tiene sentido si se limita al año en curso, ya que no siempre tanto la compra como la venta caen dentro del mismo año. Por lo tanto, incluso si el capital, las ganancias de capital o el ahorro impuestos de cualquier tipo, la restricción a los artículos "realizados" debería estar fuera de discusión. La distinción entre "realizado" y la ganancia de capital "no realizada" solo puede causar estragos en cálculos que se deseen desarrollar. (p, 52)

A pesar de la evaluación más bien negativa del enfoque económico de Fisher. A la valoración de los activos, los contables han reconocido que para ciertos activos únicos en poder de una unidad comercial, el enfoque económico puede ser el único enfoque

pertinente para obtener los valores actuales de los activos. Por ejemplo, una estimación razonable del valor de un yacimiento petrolífero en poder de una empresa de exploración, podría ser la estimación de los ingresos netos descontados generados por el petróleo crudo bombeado fuera del campo durante la vida del mismo. Con el fin de obtener estas estimaciones, será necesario hacer lo siguiente: (a) estimar cuánto crudo se extraerá en cada período futuro; (b) estimar los precios futuros al contado del barril de crudo (menos los impuestos aplicables); (c) estimar los futuros costos de extracción y (d) proporcionar una tasa de descuento apropiada. De hecho, hay empresas de ingeniería que proporcionarán tales estimaciones y los contables aceptan sus valoraciones con el fin de poner un valor estimado a las reservas de petróleo. Otro ejemplo, puede ser una unidad de negocio que posee los derechos de una película o una patente (ambos son activos únicos). Entonces un valor actual razonable de los activos de la película podría ser el valor descontado de los futuros ingresos de alquiler esperados y para la patente podría ser el valor descontado de los futuros pagos anticipados de regalías (Fisher, 1930).

Se ha instado a que se abandone el impuesto federal sobre la renta y se sustituya por un impuesto sobre el consumo o los gastos, que se recaudará y administrará de manera muy similar al impuesto sobre la renta. Habría exenciones personales, créditos para dependientes y un crédito de ingresos laborales. No se requeriría ningún registro de gastos como tal. La base impositiva se calculará mediante (a) la suma del efectivo y los depósitos bancarios del contribuyente a el comienzo del año y todos sus recibos en efectivo o bienes y servicios durante el año y luego (b) restando no sólo las exenciones y la mayoría de las deducciones concedidas en el impuesto sobre la renta, pero también todas las cantidades ahorradas, más el efectivo y los depósitos bancarios disponibles al final de la año. El impuesto sobre la renta de las sociedades se suprimiría (Fisher, 1943).

La posición fundamental es una consecuencia de los comienzos de Fisher (1896; 1897; 1924) trabajar en la teoría del capital y los ingresos. Él cree que el ingreso real (consumo) es en cierto sentido más básico que los ingresos monetarios recibidos. Así, argumenta, los ingresos netos que no se consumen sino que son ahorrados, así como los cambios en el valor de los bienes de capital, no son ingresos. En sus investigaciones



también le llevó a concluir que gravar, como lo hacen nuestros ingresos con impuestos, los recibos que se ahorran e invierten y luego para gravar los frutos de la inversión es gravar "virtualmente la misma cosa" dos veces. Esto, él cree, es "doble imposición" e indeseable.

Los autores asumen implícitamente que la base impositiva ideal de los gastos puede legítimamente con los ingresos reales como base de impuestos. Sin embargo, los mismos factores que han impedido el refinamiento del actual impuesto sobre la renta dificultarían sin duda alguna la construcción de un impuesto sobre los gastos refinados. Algunos de los problemas teóricos no resueltos permanecerían, y en la medida en que un programa de tasas más altas se hace necesario debido a la reducción de la base de estos problemas se volvería más serio en la práctica. ¿Qué gastos son personales y debidamente sujeto a impuestos y qué profesión o empresa y aún debe determinarse el deducible adecuado. El volumen elude los problemas de inclusión en la base de ingresos imputables y el valor de alimentos de producción casera, de consumo casero, y de ajustar un progresivo impuesto a las diferencias en los costos de vida. La desconcertante cuestión de la vivienda, los gastos del impuesto se tratan de manera superficial, y no se propone ninguna solución real de este defecto del impuesto sobre la renta.

Los trabajos del economista Bohm-Bawerk contribuyeron de forma importante a los posteriores estudios y aseveraciones de Fisher (1930), meditó que el valor económico subjetivo no es una función únicamente de la cuantía de bienes y servicios que se tengan o intercambien, puesto que, se determinan también del instante en el que dichos elementos son adquiridos (Argandoña, 2013). Por su parte, Vergara (2019) indicó que:

Irving Fisher perfeccionó la definición de renta, utilizando para ello el concepto de fondo y de flujo, se vieron reforzadas las ideas que exigían la distinción entre la fuente y la renta. El fondo se identifica con el capital, que es la riqueza, la fuente de la que proviene la renta, la cual es propiamente un flujo, un producto de aquella riqueza. (p. 103)

El Capital ha sido definido por diversos autores, quienes han realizado sus planteamientos en base a diferentes aspectos. Según García et al. (2017):

La palabra capital tiene su origen con el legendario pacotillero estadounidense, a quien se le relaciona con un vendedor ambulante de puerta en puerta, que realizaba viajes a pueblos (buhonero). Cargaba su carreta con abundantes bienes y recorría una ruta para venderlos, esta mercadería era reconocida como capital de trabajo pues al rotar por el camino se convertía en utilidades. (p. 32)

Se puede describir al capital como el recurso económico que le permite a una organización, empresa o persona costear una actividad en un periodo, con los que se pretende generar beneficios para el propietario al final del ciclo. Por otro lado, el origen de la terminología “Renta” se puede derivar de cientos de años atrás, no obstante, de la evidencia histórica del cobro efectuado por los altos mandos de una nación por el uso del suelo antes del siglo XVI, se considera que en dicho periodo se dio el surgimiento y establecimiento de dicho término. Bajo este contexto, se indica que el Econ. William Petty en el año 1662 brindó las bases que anexaron el concepto de renta al modelo teórico de la economía política (Enríquez, 2016).

El autor consideraba al trabajo como la fuente de producción y observaba al excedente como el resultado que debería considerarse renta. Además, reflexionaba que como producto del incremento del intercambio a consecuencia de la necesidad, se obtenía el mismo efecto en el precio, por lo cual, subía. Así también incrementaba el precio de la renta de la tierra que lo produce y, por último, el de la tierra misma (Enríquez, 2016). Conforme avanzaba el tiempo la ideología expuesta por la renta cobraba fuerza entre países como Inglaterra y otras naciones de Europa, por esto, varios teóricos se centraban en analizar y explicar la naturaleza de ese poder económico, siendo uno de los principales Adam Smith en 1776. Por esto, Correa (2015) mencionó que “así, en los primeros planteamientos de la ciencia económica la renta fue distinguida de otras formas de ingresos como el retorno periódico proveniente del uso de la tierra” (p. 105).

Por su parte, Smith como citó Vergara (2019) brinda el siguiente pensamiento que define su enfoque de renta:

Ingreso bruto de todos los habitantes de un gran país comprende todo el producto anual de sus tierras y de su trabajo; la renta neta lo que les queda libre después de

deducir los gastos de mantener, en primer lugar, su capital fijo, y en segundo lugar, el circulante, o sea aquello que, sin aminorar el capital, puede reservarse para el consumo inmediato, o gastarse en subsistencias, cosas convenientes y recreo. (p. 102)

Por otro lado, Romero (2014) se refirió a la renta como aquel beneficio generado por el capital. De las acciones que se emprendan gracias al capital disponible, en casos de éxito, se genera la renta. Las ganancias y créditos obtenidos por el uso de estos recursos, son un valor adicional con el que se contaba, que normalmente se utiliza con una fuente para generar recursos extras. Es por esto que se considera a la renta como el resultado (ingreso) del uso efectivo del capital.

El capital y la renta son aspectos de alta relevancia por los mandatarios, esto permite que el gasto público sea eficiente; ante una renta negativa o baja, el coeficiente del gasto será negativo (Pinilla et al., 2018). No obstante, de la importancia de la renta para una nación, el cobro excesivo o mal formulado afecta a la economía de las personas y del país, esto considera Huerta (2012) al indicar que:

Hasta ahora, la política económica se ha preocupado de mejorar la productividad para conseguir mayores niveles de competitividad, y los resultados han sido el deterioro de la calidad de vida de la población y precarización del trabajo; priorizar la renta básica para estimular el crecimiento y mejorar el bienestar social implica un gran cambio en la relación de fuerzas políticas y sociales de cualquier país. (p. 81)

Es importante el presente estudio que muestra cómo se debe plantear el cobro de una renta en base a esta teoría, el cual debe ser analizado para evitar errores o excesos dentro de las naciones en lo referente a estipulación de estos valores, con el fin que la economía en el macro y micro entorno muestre un desarrollo progresivo de su renta. Es por esto, que en un estudio desarrollado por Cano (2017) expuso lo siguiente:

El instrumento de política pública que a menudo se tiene en cuenta cuando el principal objetivo es modificar la distribución del ingreso después de impuestos (...). Sin embargo, la posibilidad de reducir la desigualdad de los ingresos

mediante la tributación depende fundamentalmente del grado de progresividad de los impuestos del país de que se trate. (p. 61)

Se hace referencia a este pensamiento al exhibir como el incorrecto planteamiento de cobro de la renta genera desigualdad, por lo que, los responsables dentro del gobierno de un país, deben formular medidas pertinentes que no perjudiquen a la economía nacional ni a sus habitantes, para lo cual, cuentan con una variada gama de instrumentos como el expuesto en el presente estudio académico. Por su parte Durán y Lozano (2018) presentaron la siguiente reflexión:

Existen varios criterios que permiten determinar la pertinencia de un modelo de teoría económica. Uno de ellos, planteado por Friedman (1953), establece que un modelo construido para explicar cierto fenómeno económico no debería validarse por la similitud de las hipótesis con las condiciones del fenómeno analizado, sino por las predicciones que realiza acerca de dicho fenómeno. (p. 258)

Es importante comprender estas directrices para ser aplicadas dentro de una economía. Se deben estructurar eficientes planteamientos de modelos económicos que den una apertura para predecir los cambios que se generarían por una variación en la renta. Así también, cómo afectaría al gasto público y demás variables que intervienen dentro de un sector económico. Uno de los mayores aportes de Fisher al hacer planteamientos en sus investigaciones, es la definición clara sobre diversos conceptos asociados a la teoría Renta-Producto, que permiten actualmente reconocer y diferenciar varios temas unos de otros. Esto clarifica el accionar y la definición de ciertos aspectos de cara a los aspectos tributarios (Vergara, 2019).

Es importante recalcar que el ahorro y su relación con la formación de capital, no disminuyen en su conjunto la recaudación de impuesto, sino que hace que el mismo tenga un crecimiento considerable dentro de las organizaciones. Este se constituye en otro aspecto importante dentro de la teoría de Fisher, que engloba diversos aspectos. Hay ciertas situaciones en donde se ha involucrado a ámbitos como la necesidad de generar un beneficio a la comunidad y proveer la educación a los menores, como situaciones

puntuales que se libran de la absorción total del acervo sucesorio por el Estado (Cataño, 2014).

Las razones para generar ahorro son diversas, sobre todo al tomarlos en cuenta como parte de la planificación. Las organizaciones tienden a buscar seguridad en el aspecto económico, siendo el ahorro un medio para alcanzarla; otro de los puntos también es la libertad financiera, que brinda la oportunidad de realizar negociaciones que generan beneficios. Sin duda otro de los factores es la búsqueda de evitar las deudas o manejar montos manejables por las empresas. Es importante el desarrollo de buenos hábitos de ahorro, ya que esto permite generar un soporte que permita enfrentar los desafíos económicos que puedan surgir en determinado momento (McLeay et al., 2015).

Una vez cubierta las necesidades de ahorro, las organizaciones pueden disponer de este recurso que pasa a ser parte de su capital, al servicio de sus intenciones y planificación que tengan realizada. Se maneja este capital como un medio de inversión, el mismo que generará renta. Por lo que, a mayor nivel de renta que se genere o se busque alcanzar, mayor será el riesgo que se tenga al haber para conseguir los resultados deseados. Esta es una relación directamente proporcional, que sirve para reconocer la importancia de manejar efectivamente el capital que se tiene (McLeay et al., 2015).

La exención del ahorro nos permite llegar a la conclusión de que en el momento que se produce el impuesto sucesorio, permite a las organizaciones ser la figura de contribuyentes que incrementen el nivel de gestión y formación del capital. Esto hace que se genere un valor alto, así como una ventaja para las empresas y la economía nacional. Las organizaciones requieren manejar capital y obtener beneficios que no atenten hacia sus recursos para que puedan seguir creando negocios y oportunidades dentro del mercado en donde se encuentran operando (McLeay et al., 2015). Por lo que, se buscan réditos que formulen un desarrollo positivo en el sector que intervienen.

Argandoña (2013) indicó sobre esta teoría que “su punto de partida es el proceso de toma de decisiones de un agente que tiene la oportunidad de consumir toda su renta, o de ahorrar una parte e invertirla en un proyecto rentable que le proporcionará una renta esperada más alta en el futuro” (p. 12). Además, Argandoña (2013) mencionó que:

En esa decisión intervienen, pues, dos criterios: por el lado de la oferta de fondos, la “impaciencia” o la “preferencia por el presente” (...), que Fisher, como Bohm-Bawerk, atribuía a la finitud e incertidumbre de la vida humana; y, por el lado de la demanda, el rendimiento esperado de la inversión. Ambos criterios habían sido propuestos con anterioridad, pero Fisher fue el primero en mostrar su interrelación. (p. 12)

Se debe indicar también que las hipótesis planteadas por Fisher consisten en dos teorías complementarias que exponen la vinculación entre los tipos de cambios, las tasas de interés y los precios en el largo plazo (Eiteman et al., 2013). En su versión doméstica sostiene que hay una relación directa entre las tasas de interés nominales y la inflación esperada. Conforme a lo que expresa esta teoría, Mota (2006) mencionó que:

La inflación esperada es estable y los cambios en la tasa de interés se corresponden uno a uno respecto a los cambios en la tasa de inflación, de tal forma que la tasa de interés real es una tasa libre de riesgo que se puede utilizar para llevar a cabo la evaluación de proyectos de inversión o para la sustitución entre activos. (p. 959)

Esta teoría es relevante porque permite analizar los efectos de las políticas monetaria y, eventualmente, explicar los ciclos económicos (Fisher, 1930; Argandoña, 2013). Por su parte, Fisher en su versión internacional sostiene que hay relaciones inversas entre las tasas de interés y los tipos de cambio. Esta teoría es relevante porque se vincula a las hipótesis de integración de los mercados financieros.

La teoría de Renta-Producto forma parte de las teorías de la renta, donde se refiere al producto o resultado proveniente de una fuente de ingresos. En otras palabras, la renta se puede disgregar de la fuente convirtiéndose en un producto, este producto es llamado ingreso que será periódico y constante, el cual hará que la fuente sea durable y no sea objeto de desgaste continuo, es decir, no desaparecerá salvo que se liquide. Al decir que una fuente es durable, se estima que dicha fuente debe continuar generando ingresos de una forma prolongada (Durán, 2017).

El concepto de renta se entiende de varias maneras y el funcionamiento que tiene en la fundamentación de Fisher. Un ejemplo es el alquiler de un departamento en el que

se recibirá mensualmente un ingreso. La persona que alquila la propiedad pasa a tener una posesión completa del bien, convirtiéndose este espacio un lugar que es manejado exclusivamente por el arrendador. Las facultades que se le otorga a esta persona son diversas, ya que podrá realizar cualquier tipo de cambios en la misma que considere pertinentes. Los ingresos que percibe el arrendatario podrán desaparecer al momento que la propiedad sea vendida a un nuevo propietario o en el caso que la persona que realice el alquiler deje de arrendar el lugar (Durán, 2017).

Es necesario saber el significado de la palabra renta, por lo que permitirá conocer en qué momento un ingreso es gravable o exento, según reconociendo los aspectos que por ley deriva cada uno de estos ámbitos. Cabe mencionar que, en el ámbito tributario la determinación de los ingresos gravables difiere con los ingresos contables de una compañía, debido a que en la tributación y la contabilidad tiene diferentes formas de cómo analizarlos. En el caso de la tributación, los ingresos son vistos como un ámbito de carácter recaudatorio, reconociendo que los aspectos impositivos sobre dados sobre esta variable de las organizaciones. En la contabilidad, los ingresos son cuantificados y contabilizados y son parte de un registro que es manejado por la empresa para tener conocimiento de las recaudaciones y niveles de ventas o retribuciones que ha recibido en el ejercicio de sus actividades comerciales (Ortega & Parcherres, 2016).

Esta teoría indica que la fuente generadora de ingresos debe ser apta para generarlos de manera periódica, es decir, los ingresos deben ser constantes y tienen que ser percibidos por las organizaciones de una forma recurrente. Los analistas financieros sostienen esta teoría encaminada a la economía como fuente principal y coinciden con denominar a la renta como un producto o resultado esperado que se origine de una fuente en constante actividad que es recibida por la organización. De esta disposición se pueden discernir al capital, la renta y el producto como componentes para un mayor entendimiento de los conceptos y el manejo de los mismos dentro del análisis económico en la empresa (Ortega & Parcherres, 2016).

Existen dos modalidades en cuanto a los ingresos, según Romero (2014) indicó que: “el primero proviene de la retribución obtenida en su condición de factor productivo

, y el segundo por el ingreso recibido desde el estado mediante seguridad y asistencia social y transferencias” (p. 70). Esto quiere decir, que dependerá únicamente de la capacidad distributiva y voluntad política por parte del Estado, lo cual tiene un impacto positivo en el contribuyente. La referencia de las dos modalidades del ingreso es importante para reconocer cómo se reconocen las fuentes de proveniencia de estos recursos, que son, en ocasiones, montos que generarán aspectos impositivos para beneficio del Estado y sus ciudadanos.

El ciclo del ingreso se reinicia debido a la contribución tributaria a que está condicionado el consumo ya sea este privado o productivo con los impuestos directos e indirectos. De acuerdo a esta teoría se considera que, la renta es un resultado que se refleja de manera periódica por lo que se la define como un producto esperado proveniente de una actividad económica con un capital de trabajo (Ruiz & Cruz, 2016). Los niveles de renta que se generan, que en nuestro medio es medido y evaluada de una forma anual, son el resultado del ejercicio y actividades efectuadas por las instituciones que destinan esfuerzo al manejo de su giro de negocio con el objetivo de generar recursos económicos considerándose como “producto” (Ruiz & Cruz, 2016).

Un producto es denominado como tal cuando sea un ingreso o resultado nuevo, diferente del capital o la fuente. En cuanto a la fuente, para que sea denominada durable, se debe tomar en cuenta que, dicha fuente debe generar capital y trabajo o los dos conjuntamente. Se denomina durable a dicha fuente que debe generar capital y trabajo o los dos al mismo tiempo (Huerta, 2012).

Se entiende por producto al beneficio económico esperado como efecto de una actividad realizada con un capital de trabajo, el cual puede variar en el transcurso del ejercicio económico. En cuanto a la renta, debe ser originaria de una fuente durable, es decir, esta fuente debe seguir generando ingresos a lo largo del tiempo mediante un capital que se aumentará a través de las aportaciones de sus accionistas (Ruiz & Cruz, 2016).

La fuente debe tener resultados significativos para poder cubrir los costos y gastos, obteniendo como resultado la durabilidad de dicha fuente. En cuanto a la fuente que debe ser explotada, quiere decir que la fuente inicialmente fue trabajada por las personas



mediante procesos y actividades a realizar para que exista un buen resultado en la rentabilidad de la misma (Huerta, 2012). Se puede mencionar que la fuente es una empresa con el fin de producir un bien o servicio teniendo como objetivo conseguir un beneficio de carácter económico.

Por el exhaustivo análisis y examinación de aspectos económicos para la determinación de la renta, capital y tasas, Fisher pudo determinar una serie de ecuaciones que sirven para determinar diversos aspectos de este contexto, en la siguiente tabla se muestra una de sus contribuciones que permiten determinar el denominado “Efecto Fisher” (Arguedas & Vallejo, 2019). Por otro lado, Vergara (2019) consideró que:

Es importante no confundir la disponibilidad de activos líquidos o caja con el concepto de renta. La administración fiscal nacional entiende esta diferencia, por lo mismo, sabe que muchas veces es preferible pedir un préstamo para solventar un pago a tener que enajenar bienes relevantes, por lo que los intereses que se puedan pagar en esos casos han sido aceptados como gastos deducibles. (p. 40)

#### **Tabla 4**

##### *Fórmulas del Efecto Fisher*

<b>Tipo de cambio a futuro</b>	<b>Tasa de interés</b>
$TCf = TCs * \frac{1 + \text{Interes real}}{1 + \text{Interes externo}}$	$i\text{¢} = (((1 + i\$) * (1 + \text{depreciacion})) - 1) * 100$

*Nota:* Adaptado de “Análisis de las tasas de interés de referencia en costa rica, en moneda nacional y extranjera, desde una perspectiva de inversión financiera utilizando la metodología del efecto Fischer Internacional”, por C. Arguedas. G. Vallejo, 2019, *Economía y sociedad*, 24, 29-30.

Las fórmulas se emplean para determinar el tipo de cambio a futuro y generar una paridad en las tasas de interés. Todas las premisas mencionadas anteriormente y contenidas en el cuerpo del estudio permiten comprender cómo se genera la renta y lo que

se determina como capital, producto e ingreso. Esta teoría ha sido profundizada detalladamente en cuanto a la definición de renta, es por ello que Gavidia (2018) detalló varios requisitos para que un ingreso se pueda considerar como renta detallados a continuación:

1. Sea un producto, es decir debe ser una riqueza nueva, distinta y separable de la fuente es decir del capital.
2. Fuente productora durable. Entendiéndose que la renta debe provenir de una fuente productora del capital y del trabajo o la combinación de ambos.
3. Sea periódica. El producto que se obtenga debe ser factible y repetirse que es muy distinta de la periodicidad.
4. La fuente sea puesta en explotación. En este caso la fuente debe haber sido habilitado racionalmente por la voluntad del hombre para la producción de la renta. (pp. 42-43)

Haciendo referencia a la teoría Renta - Producto, Ruiz y Cruz (2016) indicaron que:

Las hipótesis de Fisher tienen implicaciones económicas y financieras importantes. A nivel macroeconómico, estas implicaciones se refieren a la integración de los mercados monetarios, cambiarios y de bienes y servicios; a las dinámicas de los tipos de cambio, las tasas de interés y los precios de largo plazo, y a los efectos de la política monetaria en el corto y largo plazos. A nivel microeconómico, estas implicaciones se refieren a las decisiones de financiamiento, inversión, consumo y ahorro de los agentes, y a la posibilidad de obtener ganancias extraordinarias mediante acciones de arbitraje. (p. 303)

Es determinante el modelo plasmado por Fisher. Se considera que, no solo presenta directrices para accionar que sirven en el campo macroeconómico, sino también influyen en un enfoque microeconómico por permitir analizar aspectos como inversión y ahorro que afectarán dentro de las entidades y deben ser correctamente examinados. En el trabajo de Romero (2014) se muestra el siguiente pensamiento sobre la ideología de Fisher:

Muestran que si el gasto se destina en beneficio de los consumidores prevalece el efecto riqueza, pues la actividad gubernamental afecta los recursos disponibles del sector privado, además de generar una sustitución intertemporal en el esfuerzo laboral, lo que impacta directamente inversamente la actividad económica. (p. 72)

Se valoran los elementos que permiten favorecer y asistir en la economía de una nación. Así también, se fija una eficiente estipulación de los réditos que debe contribuir una persona o habitante, impidiendo que se afecte el capital y esfuerzo laboral que realizan. Por lo cual, la importancia de la renta se deriva de la utilidad que pueda tener dentro de la economía. De acuerdo a Gil y Campo (2011), presentaron la siguiente reflexión:

Es posible afirmar que la aceptación del efecto Fisher permite ver la no presencia de cierto grado de ilusión monetaria, debido a que los prestamistas logran transmitir los efectos de la tasa de inflación a la tasa de interés nominal de manera total. (p. 38)

El estudio presentado por Fisher permite determinar cómo todos estos aspectos económicos pueden influir dentro de la variable renta, considerando cada aspecto de un sector para evitar errores que generen aspectos negativos en las finanzas, por lo tanto, deben ser estudiados y planteados por los economistas y altos mandos que gestión el capital de una organización o nación.

Según lo mencionado por Arguedas y Vallejo (2019) mencionaron una perspectiva sobre el efecto Fisher:

El cálculo del efecto Fisher internacional tiene una importancia fundamental, no solo para la enseñanza de las finanzas internacionales, sino también para la toma de decisiones de inversión en dólares, sobre todo en sistemas económicos -como es el caso de Costa Rica- donde el tipo de cambio se fija por un régimen cambiario flexible, ya que dicha inversión puede generar ganancias de capital para las instancias tomadoras de decisiones en esta opción de inversión. (p. 45)

## **Marco Conceptual**

### ***Sujeto Activo***

El sujeto activo es una entidad que tiene la autoridad de determinar las obligaciones fiscales y solicitar el pago al contribuyente. Existe el sujeto activo con poder tributario, el cual es el encargado de dictar las leyes tributarias y el que tiene la obligación tributaria es aquel que recauda los diversos tributos que existen actualmente. También se puede definir como aquel titular de los derechos que se establecen a partir de una conexión legal con el sujeto pasivo (Ruiz, 2015).

En Ecuador, el sujeto activo con poder tributario es el Estado, ente público encargado de la distribución y manejo óptimo de los recursos recaudados. El sujeto activo de la obligación tributaria es el SRI, entidad estatal que tiene la facultad recaudadora de tributos. La relación que existe entre el sujeto activo y el sujeto pasivo es que ambos cumplen con obligaciones tributarias teniendo cada uno su función. Las obligaciones tributarias son reguladas a través de las leyes que se establecen de acuerdo a los cambios considerados oportunos para el desarrollo del país (Ruiz, 2015). Así también, Ruiz (2015) diferenció que:

El sujeto activo establece las restricciones y el sujeto pasivo que debe subordinarse a las restricciones establecidas. El sujeto activo actúa con intencionalidad, busca una forma de comportamiento y acción del sujeto pasivo que genera situaciones de interdependencia entre los sujetos, con resultados diversos (benéficos o dañinos). (p. 6)

### ***Sujeto Pasivo***

El sujeto pasivo es aquella persona natural o jurídica que actúa como contribuyente frente a una obligación tributaria dispuesta por la ley. Es decir, el sujeto pasivo cumple la función de deudor, el cual paga dicha obligación debido a que se realiza un hecho imponible. Es el responsable de contribuir con el pago de sus obligaciones, así como también pagar valores establecidos por las normativas vigentes, las cuales deben estar relacionadas con las actividad generadora de ingreso de cada contribuyente (Deas &

Paredes, 2018). Por otro lado, García et al. (2019) aportaron que: “el sujeto pasivo debe cumplir con los deberes formales de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), emisión de comprobantes de venta, declaración y pago de impuestos (obligaciones tributarias), entre otras que la norma establezca” (p. 340).

Es decir, para que exista una obligación a pagar por parte del sujeto pasivo, se debe tener una actividad económica que cumpla con los requisitos establecidos por el SRI y demás entidades reguladoras. Por otra parte, las transacciones tendrán que estar relacionadas al giro del negocio, otorgando validez a las mismas. Esto se debe a que, la contabilidad de la empresa tendrá que regirse a las normas tributarias y legales. De tal forma se establecerá con efectividad el rol de contribuyente, si se cumple con lo requerido. Por otro lado, Ossadón (2007) aportó que:

Desde una perspectiva jurídica, en cambio, lo que interesa es determinar quién es el sujeto pasivo de la obligación tributaria, el responsable del pago o deudor, también llamado contribuyente de derecho. Con ello se alude a la persona obligada por la ley a declarar e ingresar a la caja fiscal el impuesto que afectó directamente su patrimonio o el patrimonio de un tercero. Generalmente, la misma persona que realizó el hecho imponible es la que aparece como sujeto obligado a pagar el tributo (es la regla, por ejemplo, en el impuesto a la Renta). (p. 178)

### ***Tributo***

El tributo es un elemento clave para la recaudación económica por parte del Estado. De acuerdo a Sarduy y Gancedo (2016) expusieron que: “se entiende por tributo a la prestación pecuniaria que el Estado exige por imperio de la ley, con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines” (p. 2). El tributo en el transcurso del tiempo ha tenido varias definiciones, lo muestran como una contribución que realizaba una persona al patrón o simplemente a los gobernantes de carácter obligatorio. El Estado mediante los tributos, es decir, los ingresos monetarios, realiza múltiples actividades que contribuyan al desarrollo de la sociedad (Sarduy & Gancedo, 2016).

De acuerdo a lo expresado por Bolaños (2017) el sistema tributario está presente en cada país, el cual se adapta a las necesidades y contribuye directamente al crecimiento

de los ingresos públicos. Los ingresos públicos son representados en diferentes trabajos para beneficiar a la población, priorizando a los más necesitados. Es necesario mencionar que, la administración tributaria de acuerdo a un plan anual analiza las necesidades tienen para poder financiar sus recursos, por lo que los tributos podrán ser similares, sin embargo el método de cálculo corresponde a cada autoridad fiscal (Bolaños, 2017). Por otro lado, Calle y Malla (2017) expresaron que los tributos se clasifican como sigue:

Impuestos.- es el dinero que pagan los contribuyentes y por el cual los sujetos pasivos de la tributación no reciben ninguna contraprestación por parte del gobierno, es decir el gobierno o incide directamente en el tributo, ejemplo el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado

Tasas.- son los dineros que paga el sujeto pasivo por un servicio que brinda el estado, generalmente son peajes, alcantarillado, entre otros.

Contribuciones especiales.- se origina por el pago del contribuyente por el servicio particular que recibe del estado, y por el cual el bien del sujeto pasivo aumenta su valor del bien, ejemplo mejoras en la vía, parques, entre otros. (p. 98)

Se entiende que todos los tributos son ingresos de efectivo para el estado, lo que contribuye directamente al presupuesto general y brindan indirectamente servicios oportunos a los ciudadanos. Las modificaciones y actualizaciones en cuanto a los tributos, deben ser informadas mediante las entidades tributarias, así los contribuyentes proceden a analizar y aplicar dichas normativas en sus empresas debido a que, si se desconoce de la ley no es razón para su incumplimiento. Para evitar diversas sanciones o multas por incumplimiento tributario se debe tener una asesoría profesional que tenga conocimiento de las normativas tributarias para poder dirigir a una entidad económica.

### ***Impuestos Directos***

Los impuestos directos, según Méndez et al. (2015) son un tipo de impuesto que grava de manera directa a los ingresos o utilidad del sujeto pasivo, es decir el contribuyente, el cual realiza una actividad económica o es una persona natural que labora en una empresa tiene la obligación de pagar los impuestos directos. Es decir, depende de los ingresos del contribuyente el valor del impuesto a pagar. Así también, Méndez et al.

(2015) afirmaron que: “los impuestos directos constituyen un instrumento de la política pública para mejorar la equidad e incidir en la distribución de la riqueza de un país. El impuesto a la renta constituye el núcleo de los impuestos directos, además del impuesto a las herencias, al patrimonio, a los vehículos motorizados.” (p. 117).

Es decir, este tipo de impuesto debe ser soportado en su totalidad por quien lo paga, y no puede ser transferida a otra persona o entidad, un ejemplo de estos impuestos según nuestro país es: (a) el impuesto de sociedades, (b) impuesto sobre la renta y (c) las contribuciones a la seguridad social (Valverde et al., 2019). De modo que estos impuestos cumplen son importantes e indispensables para la recaudación tributaria ya que afectan directamente a los contribuyentes. El beneficio que obtiene la administración tributaria es el incremento en cuanto a la recaudación de los tributos, esto se refiere a los impuestos directos que son considerados valores de rápida recaudación en comparación a los impuestos indirectos (Valverde et al., 2019). Así también, en cuanto a la recaudación de tributos, en específico los impuestos directos permitirán al estado tener una pronta recaudación. Debido a que este tipo de impuestos son de recaudación directa y su impacto es en base a los resultados de un periodo económico de una empresa. El estado es el principal beneficiario al recaudar impuestos directos, lo que permitirá realizar múltiples actividades a beneficio de la ciudadanía.

### ***Impuesto a la Renta***

El impuesto a la renta es definido por González et al. (2019) como un tipo de tributo calculado y declarado por los contribuyentes de forma anual, es decir, correspondiente a un ejercicio fiscal en específico, considerando que los ingresos del contribuyente supere la base gravable. Este impuesto es importante debido a que, es una fuente de ingreso para el Estado por medio de la contribución tributaria, se puede deducir que el impuesto a la renta es un tributo importante para el estado para sus diversas actividades. Por otro lado, Yaguache et al. (2019) aportaron que:

El impuesto a la renta es considerado un impuesto directo con una representación significativa en la recaudación del fisco, los contribuyentes tienen gran expectativa por la forma de cálculo y pago del Anticipo del Impuesto a la Renta, un impuesto

que se aplica directamente en la jurisdicción ecuatoriana para la liquidación del valor a pagar al fisco. (p. 363)

Ahora bien, existe la obligación de pagar este impuesto por lo que la Ley de Régimen Tributario Interno establece e informa el plazo que tiene el contribuyente para realizar el pago. De acuerdo a lo expresado por González et al. (2019) sostuvieron que:

El impuesto a la renta grava a las ganancias producidas por una inversión, a los ingresos que sean producto del trabajo bajo relación de dependencia, por las actividades comerciales o profesionales u otras actividades que produzcan rentabilidad, por este motivo en el Ecuador se considera al impuesto a la renta como un impuesto directo que permite recaudar recursos de los contribuyentes mediante la imposición de una tarifa sobre las riquezas que se generan producto de las actividades económicas y que permiten de esta manera financiar los gastos del Estado. (p. 94)

### ***Indicadores de Liquidez***

De acuerdo a lo expresado por Garzonzi et al. (2017) los indicadores de liquidez hacen referencia a la capacidad que posee una entidad para hacer frente a las obligaciones en corto plazo, es decir, las empresas podrán estimar el tiempo en que sus deudas corrientes disminuyan efectivamente de acuerdo al dinero en efectivo que posean. También, estos indicadores podrán evaluar oportunamente si a una empresa le dificulta o facilita pagar sus obligaciones y en base a este resultado se podrán considerar decisiones gerenciales en la entidad. Según Garzonzi et al. (2017) aportaron que:

Para analizar el grado de liquidez se considera el nivel de los fondos disponibles en relación al total de los fondos a corto plazo. Los fondos disponibles son los recursos de la entidad que representan dinero efectivo, y los fondos a corto plazo son todos los depósitos a un plazo menor de 90 días. (p. 3)

Es decir, los ratios de liquidez sirven para que una empresa tenga conocimiento de la velocidad con la que puede pagar sus deudas a corto plazo a través de dinero en efectivo. Así también, tomar una decisión en caso de requerir un financiamiento mediante entidades financieras o socios de la empresa. Cabe mencionar que estos indicadores son relevantes



para las entidades, puesto que, si se desconoce el cálculo, las empresas tendrían problemas económicos, debido a que las obligaciones por pagar a corto plazo se incrementarían. Con los resultados del cálculo de los indicadores de liquidez, se pueden tomar decisiones financieras para un uso óptimo de los recursos y de esta manera evitar posibles problemas financieros. Los indicadores de liquidez se clasifican en: (a) liquidez corriente, (b) prueba ácida, (c) prueba defensiva y (d) capital de trabajo (Leal et al., 2018).

### ***Indicadores de Endeudamiento***

Según Restrepo y Sepúlveda (2016) los indicadores de endeudamiento toman en consideración algunas cuentas que corresponden al activo, pasivo y también el patrimonio por lo que se determinará la capacidad de pago que tienen en cuanto a las deudas u obligaciones a corto y a largo plazo. Respecto a las obligaciones por pagar estos ratios determinarán si las empresas están en capacidad de liquidar sus pasivos. De acuerdo a Restrepo y Sepúlveda (2016) expresaron que: “Los indicadores de endeudamiento tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa” (p. 68).

Los indicadores de endeudamiento pueden incrementarse debido a la cantidad de obligaciones a pagar que tiene una empresa, así también el apalancamiento financiero que posea con la finalidad de utilizar dichos recursos económicos para el funcionamiento óptimo de la entidad. Ahora bien, se debe tomar en cuenta el nivel de endeudamiento, debido a que mientras más créditos realicen a las entidades financieras tomando en cuenta los intereses y el tiempo que tenga la deuda, mayor será su nivel de endeudamiento y la probabilidad que la empresa no pueda cumplir con su obligación, aumentaría significativamente. Por tanto, el cálculo de estos ratios de endeudamiento es importante para los accionistas de la empresa, puesto que verificarán la cantidad de pasivos por pagar y tomar decisiones que coadyuven a finiquitar los mismos.

De acuerdo a Argüelles et al. (2018) aportaron que “El endeudamiento es un tema central en todas las organizaciones, sean públicas o privadas, y su utilidad estriba en que impulsa el crecimiento de los entes (p. 40). Todos los indicadores financieros permiten conocer el estado económico de una empresa. En cuanto al indicador de endeudamiento,

lo pueden calcular todos los contribuyentes en base a los estados financieros de un determinado periodo. Por lo que, al conocer la situación económica de una entidad se podrá tomar decisiones que permitan resolver algún tipo de inconveniente, en este caso si existe algún nivel alto de endeudamiento se tomarán medidas pertinentes para la solución de algún problema que genere el tener un nivel importante de endeudamiento.

### ***Indicadores de Rentabilidad***

Los indicadores de rentabilidad tienen el propósito de medir la eficiencia de los administradores de una entidad económica, así también la capacidad que tiene la entidad para producir utilidades. Por lo que, servirá de referencia para los futuros accionistas que deseen aportar con capital teniendo en cuenta la rentabilidad de una empresa por lo que tendrán claro si podrán recuperar su inversión inicial en un ejercicio fiscal. Estos ratios analizan y evalúan los resultados de las empresas teniendo en cuenta sus ventas, los activos o el capital aportado de los accionistas (Garzonzi et al., 2017).

Por otro lado, Paz (2015) expresó que:

Varias son las medidas que pueden utilizarse para cuantificar la rentabilidad de una empresa. La rentabilidad económica (ROA) valora la generación de beneficios de las 14 operaciones de la empresa a partir de la utilización de sus activos. ROA se obtiene al dividir los resultados netos antes de impuestos por el volumen de activos. Esta rentabilidad tiene dos componentes: el margen bruto de beneficio y el ratio de rotación del activo. El primero compara la generación de beneficios netos antes de impuestos con los ingresos de explotación. Por su parte, el ratio de rotación relaciona los ingresos de explotación con los activos que ha utilizado para obtenerlos. (p. 105)

### **Marco Referencial**

Existen varios estudios realizados, en los cuales se ha buscado el impacto que causa el pago del anticipo del impuesto a la renta en las empresas. De acuerdo a lo expuesto por Muñoz (2018) en su trabajo de investigación analizó la situación económica de una empresa camaronera mediante el estudio de los indicadores financieros. De este

trabajo se pudo determinar la situación real de las empresas por medio del análisis de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, y costos/gastos, lo que sirvió de ayuda para los directivos al entendimiento de sus resultados y al fortalecimiento de la sostenibilidad al tomar decisiones idóneas en relación a los resultados razonables. Muñoz (2018) en su trabajo de estudio señaló que:

El tema desarrollado se justifica en la necesidad de brindarles a las empresas camaroneras de la provincia de El Oro un análisis técnico basado en sus estados financieros en el mismo que se puede observar el comportamiento de sus utilidades y en qué porcentaje éstas se reinvertieron en activos propios de su giro de negocio. (p. 103)

Los resultados de esta investigación fueron obtenidos del análisis de los estados financieros de empresas del sector camaronero. Mediante la realización de investigaciones descriptivas e históricas se logró conocer la posición económica de este tipo de empresas, así también como la evolución que tenían sus inversiones. Con esto se determinó la razonabilidad que tenían las empresas en cuestión a su economía, para así mejorar la toma de decisiones que vayan acorde a la sostenibilidad de la misma (Muñoz, 2018).

Del estudio comparativo que se realizó de los periodos 2015 - 2016, se demostró que las empresas del sector camaronero en sus indicadores financieros de liquidez reflejaban un capital de trabajo solvente. Con respecto a sus indicadores de endeudamiento, en el primer periodo mostraba un mayor nivel de endeudamiento que en el siguiente periodo. Esto se manifestaba debido a que el sector camaronero tenía una disminución del pasivo corriente y un aumento notorio del activo corriente. Además, en el último periodo se mostró una disminución en el nivel de apalancamiento, este indicador refleja el nivel de compromiso en el que se encuentra el patrimonio de la empresa en relación con las deudas que posea. Es decir, para el último año en estudio la empresa camaronera tenía una mejoría en cuanto su nivel de apalancamiento (Muñoz, 2018).

Haciendo referencia a los indicadores de razonabilidad, los resultados indicaron que las empresas camaroneras han tenido una mejoría en cuanto a sus utilidades, puesto que sí han incrementado sus márgenes brutos. Así también presentaron un aumento en sus

indicadores de rendimiento de patrimonio y del activo total. Esto mostró que las empresas camaroneras en un año además de mejorar sus niveles de apalancamiento, también lograron conseguir una rentabilidad significativa (Muñoz, 2018).

Con los resultados que se obtuvieron de esta investigación, se concluyó que en el año 2016 el sector camaronero alcanzó un mayor auge en sus resultados económicos. Esto se da por su desarrollo en el ámbito tecnológico, intelectual, productivo y también a la perennidad de su calidad. Como consecuencia, esto hace que nacional e internacionalmente surja una mayor demanda en el sector camaronero. Muñoz (2018) concluyó que:

El sector camaronero de la provincia de El Oro realiza inversiones constantes y éstas van destinadas hacia la adquisición de activos productivos, los mismos que son financiados con apalancamiento financiero, este es accesible debido a que el sector presenta utilidades en los diferentes períodos, conllevando todos estos aspectos positivos a determinar la existencia de un buen flujo de efectivo operacional. (p. 112)

De igual manera, un estudio enfocado en la incidencia que tiene el pago anticipado de este impuesto en la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas señaló algunas ventajas y desventajas que generaba este pago anticipado. Dentro de las ventajas se consideraba que éste era un tipo de impuesto gravado sobre la base de ingresos del contribuyente, lo que en otras palabras significaba que quienes registraban más ingresos, pagaban más impuestos, y quienes generaban menos, pagaban menos. Por otro lado, en este estudio se consideró que de cierto modo este pago anticipado podría beneficiar a las empresas en evitar un atraso en el pago de sus impuestos, puesto que una parte ya era pagada por anticipado, quedando solo un saldo menor restante por pagar. Además, al verse obligadas a cumplir con este pago anticipado, las empresas se verían impulsadas a superar los valores previamente proyectados, que les permita cumplir con sus obligaciones tributarias y a su vez generar rentabilidad (Galarza, 2017).

Sin embargo, Galarza (2017) señaló también ciertas desventajas que traía el pago anticipado, destacando el problema que más genera controversia en el sector empresarial.

La disminución de la liquidez de las empresas es uno de los puntos en contra que tiene este anticipo y que los empresarios más señalan. En este estudio también se indica que las empresas pueden incurrir en un endeudamiento con la finalidad de cumplir con el pago anticipado, esto debido a que las empresas no podrían contar con el dinero en un determinado periodo puesto que este pago se calcula sobre valores aun no percibidos. Cumplir con esta obligación tributaria, de pagar anticipadamente valores que no siempre van acorde a los reales ingresos de una empresa, hace que exista un desincentivo en los empresarios para invertir en nuevas empresas o empresas en marcha, siendo estas otras desventajas que tiene el anticipo del impuesto a la renta.

En base a los análisis realizados en este estudio, Galarza (2017) concluyó que no existían argumentos que justifiquen el pago anticipado de una renta que aún no ha sido generada. Además, recalcó la incomodidad que tenía el contribuyente al momento de realizar esta aportación, lo que creaba una situación de desasosiego entre el contribuyente y el estado. Así también Galarza (2017) señaló que:

Es importante considerar que la fórmula utilizada para el cálculo no toma en consideración aspectos macro y micro económicos que pueden afectar el rendimiento de la empresa en el año en que se paga el anticipo, así como algún índice de competitividad que permita tener una idea de la situación del mercado dentro del cual se desenvuelve, aspectos externos que sin lugar a duda afectarán el nivel de renta al final del periodo. (p. 189)

A pesar de las ventajas para las empresas que presentó este trabajo, las desventajas tenían un mayor peso, puesto que afectaba directamente a la liquidez de las mismas. No obstante, viéndolo desde el punto de vista del estado, este pago anticipado del tributo representaba una ventaja significativa, puesto que le permitía al gobierno contar con más recursos para así poder continuar con el desarrollo de obras públicas. En el desarrollo de la investigación se presentó como recomendación la realización de futuros estudios que vayan enfocados al cálculo del anticipo, donde se consideren índices de competitividad o inflación, así como también elementos externos que de una manera u otra afectan a los negocios (Galarza, 2017).

Un estudio realizado en Perú por Vásquez (2015) cuya finalidad fue determinar la influencia que tenía el pago del impuesto a la renta en la liquidez de las empresas de la ciudad de Chimbote comprobó que sí existe una relación directa entre estas dos variables. Está claro que así como existen empresas que necesitan recursos para desarrollar sus actividades, el estado también requiere de ingresos para atender las necesidades de toda la población, esto lo consigue mediante las obligaciones tributarias impuestas en el país. No obstante, se señaló que esto agravaba la situación para las micro y pequeñas empresas, las cuales eran tratadas bajo los mismos esquemas fiscales que las medianas y grandes empresas.

La política tributaria en el país, se ha convertido en una de las causas por las cuales las empresas no cuentan con solvencia. Esto debido al intento por parte del estado de mejorar y aumentar su ingreso fiscal, lo que crea un impedimento en el desarrollo del sector privado. Además se indica que el pago por adelantado se vuelve un problema para los contribuyentes, puesto que resultaban ser pagos que no se ajustaban a los ingresos realmente obtenidos, lo que afectaba a la liquidez de las empresas (Vásquez, 2015).

En esta investigación Vásquez (2015) señaló que las micro y pequeñas empresas formaban un número significativo dentro de la totalidad de las empresas de Perú. Lo que significaba que estas empresas se volvían importantes en el sector económico, puesto que se convertían en los mayores sectores en generar empleos. Sin embargo la mayoría de estas empresas quebraba antes de cumplir el año en el mercado, esto debido a la falta de habilidades gerenciales, de conocimiento, capacidad operativa, entre otros.

Estas son razones por las cuales las micro y pequeñas empresas son importantes en Perú, es por esto que Vásquez (2015) indicó que:

Estas empresas también se enfrentan al sistema tributario imperante en el País, el mismo que seguramente en su aplicación y operatividad le genera mayores efectos que a las medianas y grandes empresas, por el hecho de que las MYPES tienen serios problemas de financiamiento, capacitación, competitividad y rentabilidad; por lo tanto, el pago de impuestos les generarán mayores efectos negativos que a las medianas y grandes empresas; en consecuencia, es importante estudiar la

problemática que genera el pago de tributos (impuestos) en los aspectos financieros (liquidez) de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote. (pp. 49-50)

Los resultados de esta investigación se obtuvieron a partir de la aplicación de un cuestionario o encuesta dirigidas a 50 micro y pequeñas empresas de Chimbote, Perú. De estos resultados se pudo concluir que el 76% de las empresas encuestadas estaba en desacuerdo con el pago anticipado del impuesto a la renta. Es así que el 74% de los empresarios indicaron que como efecto de este pago, registraban una reducción en la liquidez de sus empresas, mientras que el 26% restante, señaló que reducía su capital de trabajo. No obstante, cuando se les preguntó exactamente si este pago generaba problemas en la liquidez, el 96% de los empresarios respondió afirmativamente y solo el 4% señaló que no tenían un efecto negativo en su liquidez (Vásquez, 2015).

De este estudio también se concluyó que las empresas al realizar su obligación tributaria como contribuyente, se veían afectadas en su liquidez, siendo esta una afectación significativa. Así también, se concluyó que luego de cumplir con el pago del impuesto, las empresas tenían problemas con el capital de trabajo. Como resultado de esto y en busca de soluciones, más de la mitad de los empresarios encuestados señalaron que recurrían al financiamiento de terceros para cubrir sus obligaciones (Vásquez, 2015).

## **Marco Legal**

### ***Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)***

#### Capítulo I: Normas generales

Art. 1.- Objeto del impuesto.- Establéese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley (LRTI, 2018).

Art. 2.- Concepto de renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley (LRTI, 2018).

En estos dos primeros artículos de la Ley de Régimen Tributario Interno, se considera que, tanto para las personas naturales como jurídicas a nivel nacional e internacional se aplicará el impuesto a la renta. Para la aplicación de este impuesto, las personas naturales y jurídicas deben tener ingresos de fuente ecuatoriana, o a su vez ingresos obtenidos en el exterior pero que sean generados por contribuyentes domiciliados en el país. Estos artículos son aplicados completamente en el caso de estudio, puesto que se considerarán personas jurídicas nacionales que generan una renta en el país.

Art. 3.- Sujeto activo.- El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas (LRTI, 2018).

Art. 4.- Sujetos pasivos.- Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma (LRTI, 2018).

Estos artículos sirven para reconocer los dos tipos de sujetos que existen legalmente, lo que nos permitirá distinguir la relación entre ambos. En esta investigación se puede reconocer como sujeto activo al SRI, siendo el sujeto pasivo las empresas del sector camaronero de la ciudad de Machala. Considerando que en este caso las empresas camaroneras actuarán como contribuyentes, aportando con el pago anticipado del impuesto a la renta.

Son sujetos pasivos del impuesto a la renta en calidad de agentes de retención: las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, las sociedades definidas como tales por la Ley de Régimen Tributario Interno, las instituciones del Estado y las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las sucursales o establecimientos permanentes de sociedades



extranjeras, que realicen pagos o acrediten en cuenta valores que constituyan ingresos gravados para quienes lo reciban (RALRTI, 2018).

#### Capítulo V: Base Imponible

Art. 16.- Base imponible.- En general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos (LRTI, 2018).

Art. 17.- Base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia.- La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso ordinario o extraordinario que se encuentre sometido al impuesto, menos el valor de los aportes personales al IESS, excepto cuando éstos sean pagados por el empleador, sin que pueda disminuirse con rebaja o deducción alguna (LRTI, 2018).

Cuando los contribuyentes que trabajan en relación de dependencia sean contratados por el sistema de ingreso neto, a la base imponible prevista en el inciso anterior se sumará, por una sola vez, el impuesto a la renta asumido por el empleador. El resultado de esta suma constituirá la nueva base imponible para calcular el impuesto (LRTI, 2018).

Es importante reconocer la base imponible de una forma adecuada, a la cual estarán sujetas las personas naturales o jurídicas para realizar correctamente el cálculo del impuesto a la renta. Es necesario mencionar que la consideración de los rubros correctos ayudará a que la empresa tenga una base imponible acorde a sus estados financieros. En caso de no considerar los rubros correctos, afectará directamente al resultado del impuesto a la renta, por lo que se pagará un anticipo de un impuesto irreal.

Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.- Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (USD \$. 300.000) dólares de los Estados Unidos, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales,

comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley (LRTI, 2018).

Art. 21.- Estados financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios (LRTI, 2018).

Las sociedades o personas jurídicas se encuentran obligadas a llevar contabilidad, esto les permitirá realizar las declaraciones de sus impuestos en base a los resultados obtenidos en los respectivos periodos fiscales. Esto está relacionado con los estados financieros, ya que se convierten en un soporte para el futuro cálculo y presentación de los mismos hacia las diferentes entidades reguladoras. Los estados financieros tienen un valor significativo, debido a que estos reflejan la situación económica de la empresa, lo que ayudará en la toma de decisiones gerenciales.

#### Capítulo VIII: Tarifas

Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal,

jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador (LRTI, 2018).

Las personas jurídicas que residan en el país, estarán sujetas a un impuesto a la renta del 25%. No obstante, cuando se incumpla lo establecido en la ley, la tarifa incrementará tres puntos porcentuales de la base anteriormente fijada. Esta investigación está enfocada a empresas domiciliadas en el país, cuyos socios, accionistas y representantes legales son residentes ecuatorianos, lo que se considerará para establecer la tarifa adecuada del impuesto a la renta.

#### Capítulo IX: Normas sobre declaración y pago.

Art. 41.- Pago del impuesto.- Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas:

1.- El saldo adeudado por impuesto a la renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca el reglamento, en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos;

2.- Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las siguientes reglas:

a) Las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad conforme lo señalado en el artículo 19 de esta Ley, no realicen actividades empresariales, las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas y las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual: Una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo;

b) Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, con excepción de las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad conforme lo señalado en el artículo 19 de esta Ley, no realicen actividades empresariales, y las sociedades: (sic)

Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Del valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior (LRTI, 2018).

Las sociedades considerarán un pago anticipado del impuesto a la renta en base a una parte proporcional de sus rubros financieros. Además, a partir del resultado obtenido, se disminuirán las retenciones que haya efectuado la empresa en el ejercicio fiscal del periodo anterior. Este pago anticipado ayudará a que las empresas cumplan de manera óptima con sus obligaciones frente a las entidades reguladoras. El estado también se beneficiará con este anticipo, puesto que será una recaudación temprana de tributos que aumentarán sus ingresos fiscales.

### ***Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RALRTI)***

Capítulo IX: Declaración y pago del impuesto a la renta.

Art. 77.- Cuotas y plazos para el pago del anticipo.- El valor que los contribuyentes deberán pagar por concepto de anticipo de impuesto a la renta será igual:

a) Para el caso de los contribuyentes definidos en el literal a) del artículo precedente, un valor equivalente al anticipo determinado en su declaración del impuesto a la renta.

b) Para el caso de los contribuyentes definidos en el literal b) del artículo precedente, un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo, y en el caso de accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuye dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, las cuales se satisfarán hasta las siguientes fechas, según, el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes RUC, o de la cédula de identidad, según corresponda:

**Tabla 5**

*Plazo para el pago del anticipo del impuesto a la renta.*

<b>Noveno dígito RUC</b>	<b>Primera Cuota (50%)</b>	<b>Segunda Cuota (50%)</b>
1	10 de julio	10 de septiembre
2	12 de julio	12 de septiembre
3	14 de julio	14 de septiembre
4	16 de julio	16 de septiembre
5	18 de julio	18 de septiembre
6	20 de julio	20 de septiembre
7	22 de julio	22 de septiembre
8	24 de julio	24 de septiembre
9	26 de julio	26 de septiembre
0	28 de julio	28 de septiembre

*Nota:* Tomado de “Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno”, por Servicio de Rentas Internas, 2018, p. 88, <https://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales>

Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al siguiente día hábil, a menos que por efectos del traslado, la fecha de vencimiento corresponda al siguiente mes, en cuyo caso

no aplicará esta regla, y la fecha de vencimiento deberá adelantarse al último día hábil del mes de vencimiento (RALRTI, 2018). Este anticipo, que constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, será pagado en las fechas antes señaladas, sin que, para el efecto, sea necesaria la emisión de títulos de crédito ni de requerimiento alguno por parte de la Administración (RALRTI, 2018).

El anticipo determinado por el declarante que no fuere pagado dentro de los plazos previstos en este artículo, será cobrado por el Servicio de Rentas Internas mediante acción coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el Código Tributario (RALRTI, 2018).

Es importante conocer y estar al día en las actualizaciones de los plazos de pago del anticipo del impuesto a la renta tal como lo indica el SRI. Los contribuyentes tendrán que realizar el pago del anticipo de acuerdo al noveno dígito de su RUC. Así también, deben tener en cuenta los plazos establecidos por la ley que se encuentre vigente para cumplir con la aportación del anticipo del impuesto a la renta, debido a que al no respetarlos se verán afectados con una multa o sanción que posteriormente generarán intereses por mora a la compañía. Se debe tener en cuenta que, si la fecha de vencimiento del pago concuerde con un día no laboral, este pago será trasladado al siguiente día laborable. Sin embargo, si este día se encuentra dentro del siguiente mes, el pago deberá ser realizado un día antes de la principal fecha de vencimiento.

#### ***Decreto Ejecutivo No.806 Año 2019***

Que mediante Oficio Nro. SRI-SRI-2019-0428-OF del 10 de junio del 2019, la Directora General del Servicio de Rentas Internas, remitió la propuesta de Decreto Ejecutivo para el diferimiento del pago del anticipo del impuesto a la renta, con el objetivo de dotar de mayor liquidez a los distintos sectores económicos, principalmente a las pequeñas empresas, generando a los contribuyentes un beneficio de flujo de dinero para que más recursos puedan ser inyectados en el proceso productivo (Decreto 806, 2019).

En ejercicio de las facultades que le confieren el numeral 5 del artículo 147 de la Constitución de la República, la letra i) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y, la letra f) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva (Decreto 806, 2019).

DECRETA:

Artículo Único.- Sustituir el inciso que se encuentra a continuación del literal b artículo 77 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, incluidos los calendarios previstos a continuación del mismo, por lo siguiente:

El valor resultante deberá ser pagado en cinco cuotas iguales durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, las cuales se satisfarán hasta las siguientes fechas, según el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes RUC, o de la cédula de identidad, según corresponda:

**Tabla 6**

*Nuevos plazos para pago del anticipo del impuesto a la renta*

<b>Noveno dígito RUC o cédula de identidad</b>	<b>Fecha máxima de presentación</b>
1	10 de julio
2	12 de julio
3	14 de julio
4	16 de julio
5	18 de julio
6	20 de julio
7	22 de julio
8	24 de julio
9	26 de julio
0	28 de julio

*Nota:* Tomado de “Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno”, por Servicio de Rentas Internas, 2018, p. 88, <https://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales>

Disposición final.- El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, y será aplicado de conformidad con la normativa vigente por el Servicio de Rentas Internas, entidad que dentro del ámbito de sus

competencias podrá emitir la normativa secundaria necesaria para la adecuada aplicación de este Decreto Ejecutivo (Decreto 806, 2019).

El Presidente de la República, dispuso bajo decreto diferir el pago del anticipo del impuesto a la renta, con la finalidad de beneficiar a las entidades económicas, especialmente a las pequeñas empresas. Con este diferimiento, las empresas contarían con mayor liquidez, que podrá ser utilizada en inversiones o proyectos futuros que vayan en pro del desarrollo económico de las empresas. El decreto estipula que el pago del anticipo del impuesto a la renta ya no se pagaría en los meses de julio y septiembre, sino en cinco meses, desde el mes de julio hasta noviembre.

### **Identificación de Variables**

#### ***Variable Independiente***

Se considera como variable independiente el anticipo del impuesto a la renta.

#### ***Variable Dependiente***

Se considera como variable dependiente los indicadores financieros.

#### ***Relación de Variables***

Las empresas del sector camaronero de la ciudad de Machala actúan como contribuyentes cumpliendo con sus obligaciones tributarias. El pago anticipado del impuesto a la renta ha causado inconformidad en el sector empresarial, puesto que señalan el efecto negativo que causa en su desarrollo económico. Por consiguiente, es importante conocer la incidencia que causa el pago de este anticipo para así determinar el efecto que tiene sobre los indicadores financieros de las empresas.



## **Capítulo II: Marco Metodológico**

El marco metodológico según Azuero (2019) fue definido como:

El conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el “cómo” se realizará el estudio, esta tarea consiste en hacer operativa los conceptos y elementos del problema que estudiamos. (p. 112)

### **Diseño de Investigación**

De acuerdo a Hernández et al. (2014) expresaron que “La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (p. 4). El diseño de investigación busca responder de manera práctica la hipótesis y objetivos planteados. Hernández et al. (2014) definieron al diseño de investigación como “al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema” (p. 128). Los tipos de diseños de investigación pueden ser experimental y no experimental. El diseño experimental hace referencia a la manipulación de las variables para posterior a esto analizar los resultados obtenidos. De acuerdo a Bustamante y Valbuena (2015) definieron este diseño como “una investigación planeada para descubrir nuevos hechos o para confirmar o negar los resultados de investigaciones previas”. (p. 27)

Por otro lado, Hernández et al. (2014) definieron al diseño no experimental como “investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p. 152). En este trabajo de investigación se busca medir el impacto que genera el pago anticipado del impuesto a la renta sobre los indicadores financieros de las empresas, es por esto que, la investigación será desarrollada bajo el diseño de investigación no experimental. Siendo el tipo de diseño más acertado para esta investigación, debido a que no se manipularán las variables a considerar y se observará como afecta una variable sobre la otra.

## **Enfoque de Investigación**

La investigación se refiere a procesos aplicados que tienen como objeto examinar un problema. Son varias las teorías del conocimiento que a través del tiempo han llevado a la creación de otras técnicas del conocimiento. Sin embargo existen dos enfoques principales aplicados a la investigación, el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo. Estos son enfoques que utilizan procesos sistemáticos u ordenados para así generar entendimiento (Hernández et al., 2014).

El enfoque cualitativo de acuerdo a Cadena et al. (2017) se basa en “Identificar la naturaleza profunda de las realidades, la relación y estructura dinámica... Tiene una función muy importante en la evaluación de impacto, ya que proporcionan una valiosa información para comprender los procesos que existen tras los resultados” (p. 1606). El enfoque de esta investigación será cualitativo, puesto que se desarrollará por medio de entrevistas para obtener los resultados, Hernández et al. (2014) señalaron que en un estudio cualitativo:

El investigador entrevista a una persona, analiza los datos que obtuvo y saca conclusiones; posteriormente, entrevista a otra persona, analiza esta nueva información y revisa sus resultados y conclusiones; del mismo modo, efectúa y analiza más entrevistas para comprender el fenómeno que estudia. Es decir, procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general. (p. 8)

## **Tipo de Investigación**

En este trabajo se aplicará una investigación concluyente descriptiva, puesto que se busca brindar información más detallada y precisa, aplicando entrevistas con la finalidad de responder preguntas de investigación y generar conclusiones. Según Hernández et al. (2014) indicaron que “Las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias. El enfoque cualitativo busca principalmente la “dispersión o expansión” de los datos e información, mientras que el cuantitativo pretende, de manera intencional, “acotar” la información” (p. 19).

Los estudios de alcance descriptivo según Hernández et al. (2014) consisten en:

Especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p. 92)

La investigación concluyente descriptiva permitirá interpretar datos obtenidos, mediante un análisis previo, para así demostrar el impacto que tiene el pago del anticipo del impuesto a la renta sobre los indicadores financieros de las empresas camaroneras de la ciudad de Machala. Díaz y Calzadilla (2016) indicaron que “La investigación descriptiva opera cuando se requiere delinear las características específicas descubiertas por las investigaciones exploratorias. Esta descripción podría realizarse usando métodos cualitativos y, en un estado superior de descripción, usando métodos cuantitativos” (p. 118).

### **Población**

De acuerdo a Hernández et al. (2014) establecieron que la población es un “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.74). Es decir, se entiende por población al grupo de individuos o elementos que pueden ser definidos o indefinidos que tienen características similares y serán estudiados con el fin de llegar al objetivo o conclusión de una investigación. La población objeto de estudio en esta investigación es finita, es decir, medible y de acuerdo a lo investigado en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2020), son 40 las empresas camaroneras ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala que se mencionan en las siguientes tablas.

**Tabla 7**

*Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte I)*

<b>Nombre</b>	<b>Dirección de establecimiento</b>	<b>Teléfonos</b>
Explomarsa S.A.	Oficina: El Oro, Machala parr. La providencia, Av. 25 de junio km 1.5 ref. Frente a Etafashion establecimiento: Guayas, Naranjal.	072-980010 072-983679
Acuasol S.A.	Oficina: Machala, ave. 25 de Junio km.4.5 vía pasaje establecimiento: Isla Mondragón, Golfo de Guayaquil	072-988168 0999364263
Marecillo S.A.	Ave. 25 de junio km 1.5 vía a pasaje - Machala-sitio flores bonitas Isla Chupadores – Guayaquil	072-983947 - 072-983810 - 0981382280
Mariscos de El Ero	Oficina: Urbanización Unioro calle Gerardo Romero Mora # 37 y Arcesio	072-984853 - 072-984612
Mardeoro Cía. Ltda. (Mardeoro CIA LTDA.)	Correa ref. A 100 mts de hotel oro verde (El Oro - Machala) establecimiento: sitio pagua, parroquia tendales (el oro - el guabo)	
Nelly Flerida Ríos	Urbanización Unioro mz 9 - El Oro - Machala - La Puntilla sector Tendales	072-935354 - 072-985285
Alcívar- Camaronera Victoria		

Nota: Tomado de “Subsecretaría de Calidad e Inocuidad”, por Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020, pp. 1-90, <https://www.produccion.gob.ec/>

**Tabla 8**

*Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte II)*

<b>Nombre</b>	<b>Dirección de establecimiento</b>	<b>Teléfono</b>
Compañía de Producción Bioacuática Biocasajal Cía. Ltda.	Guayas # 1811 y Sucre Machala	0990062078 - 072-963908 072-920371
Marxhop S.A.	Oficina: El Oro, Machala, Urb. Ciudad del Sol edificio profesional center ofic 204 establecimiento: El Oro, cantón El Guabo, sitio: Hacienda Las Pampas- Borbones "El Porvenir" parr. Borbones	072-797092 0991973858
Bikendi S.A.	Juan Montalvo entre Pichincha y Arizaga - Machala-estero la enfermería- Isla Pongal	072-963918 - 09918898 - 072-938446
Distrisoda S.A.	Oficina: Machala, Av. 25 de Junio km.4.5 vía pasaje establecimiento: Isla Matorrillos	072-988168 0999364263
Pesquera Marycielo Cía. Ltda.	Oficina: Los Sauces y Arizaga (El Oro, Machala) establecimiento: Guayas – Tenguel	072-933022 072-988230
Camaronera Cammarben S.A.	Calle 25 de Junio La Providencia/ Pampas de Barbones, El Guabo- Machala	072-950979

Nota: Tomado de “Subsecretaría de Calidad e Inocuidad”, por Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020, pp. 1-90, <https://www.produccion.gob.ec/>

**Tabla 9**

*Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte III)*

<b>Nombre</b>	<b>Dirección de establecimiento</b>	<b>Teléfono</b>
Aníbal Rafael Córdova Jaramillo-Camaronera Arrayan	Cdla. Las Brisas mz. D5 v. 1 Machala - estero 500 lisas	072-983208, 099482509, 072-983217
Isca Isla Camaronera	Oficina: Machala, Av. 25 de Junio km. 4.5 vía pasaje Establecimiento: Isla Mondragón, Golfo de Guayaquil	072-988168 0999364263
Sociedad Civil Camaronera Blacio Aguilar	Machala. El Oro 10 de Agosto frente automotriz portilla. Isla Pongal, parroquia Jambelí, Santa Rosa	072-938299 072-930913
Camaronera Choco Camachoco S.A.	Cdla. La Carolina, Machala	072-981875, 072-929866
Empresa Camaronera los Cabos Empcabo S.A.	Oficina: calle Sucre entre Napoleón Mera y 23 de Abril barrio La Providencia (El Oro - Machala) - edificio american dry clean oficina 1 piso 1 establecimiento: sitio Isla Payana parroquia Jambelí (el oro - santa rosa)	0987108639 072-166059 0987210559
Negocios Guaycha Cía. Ltda.	El Oro, Machala, Puerto Bolívar, primera norte 108 entre Apolinario Gálvez y malecón	072-929509- 093682222

Nota: Tomado de “Subsecretaría de Calidad e Inocuidad”, por Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020, pp. 1-90, <https://www.produccion.gob.ec/>

**Tabla 10**

*Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte IV)*

<b>Nombre</b>	<b>Dirección de establecimiento</b>	<b>Teléfono</b>
Cultivos y Agronegocios	El Oro, Machala, el canal entre J.	072-881944
Costa Puna	Roldos y Av. Circunvalación norte	
Tonsna S.A.	Oficina: Machala, parr. La Providencia av. 25 de Junio km 1.5 frente a Etafashion	072-983679 0999549389
Agripesca S.A.	establecimiento: Guayas, Naranjal, parr. Taura, av. Principal junto a la Camaronera Garzal vía Taura km 6.5 Oficina: Machala, ave. 25 de Junio km.4.5 vía Pasaje	072-988168 0999364263
Camaronera Porvenir	El Oro La Providencia cdla. La	072-152654 -
Langopor c. Ltda.	Carolina 1 Av. Novena noreste mz 1 oficina p.b.- Machala Isla Pongal sitio porvenir Estero Chupadores	072-150015 - 0939928290
Carlos Fernando Farinango Zambrano (Camaronera la Mina)	La Providencia número e1 sl. 14 cdla a las brisas - 9 de Oct. Y Buenavista (Machala)	072-934983 - 0990245949
Marceneti S.A.	Urbanización Ciudad de Sol número 4-17 oficina p.b	072-938165

Nota: Tomado de “Subsecretaría de Calidad e Inocuidad”, por Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020, pp. 1-90, <https://www.produccion.gob.ec/>

**Tabla 11**

*Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte V)*

<b>Nombre</b>	<b>Dirección de establecimiento</b>	<b>Teléfono</b>
Camaronera Aguilar Cabrera Salazar Cía. Ltda. Camacsa	El oro - Machala Arizaga y Pichincha mz k18 edificio atlántico ofic p.b	095974092
Bracolesa S.A.	El Oro, Machala, Urbanización Quirola	072-963379
Giornale S.A.	Machala, Urb. La Rivera. Av. Pajonal no.5 y Av. Alejandro Castro Benites	0997149121
Exmasur Cía. Ltda.	Oficina: ciudad del sol mz 1 - parroquia La Providencia (El Oro - Machala)	072-2634362
Pesquera Marycielo Cía. Ltda.	Oficina: Los Sauces y Arizaga (El Oro - Machala)	072-933022
Boselicorp S.A.	Oficina: Los Sauces y Arizaga (El Oro - Machala)	072-988230
Camaronera Olimpia Camolim S.A.	Calle circunvalación norte barrio dos bocas El Oro-Machala	072-930271
Producción y Comercialización Camaronelsur S.A	El Oro - Machala calle Avenida Ferroviaria - Sabana de Pagua – Tendales	072-951957

Nota: Tomado de “Subsecretaría de Calidad e Inocuidad”, por Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020, pp. 1-90, <https://www.produccion.gob.ec/>



**Tabla 12**

*Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte VI)*

<b>Nombre</b>	<b>Dirección de establecimiento</b>	<b>Teléfono</b>
Pesquera Santa Ana c Ltda.	Oficina: cdla. Rafael moran Valverde calle Gonzalo Córdova n° 104 y segundo norte edif. Oceanexa c.a. of 1 (El Oro - Machala)	072929130 -
Bioalamos S. A.	El Oro, Machala, cdla. Estrella de David, Santa Catalina j23 y Babahoyo	076004108
Scarli S.A.	Oficina: Machala, Av. 25 de Junio y km 4.5 establecimiento: Guayaquil, Posorja	07-2988104
Alfashrimp S.A.	Oficina: Urbanización Unioro - calle Gerardo Romero Mora n° 37 y Arsecio Correa, mz 15 ( El Oro - Machala, Parroquia la Providencia)	07-2984853
Rosscamaronera S.A.	Oficina: El Oro, Machala, calle Napoleón Mera y novena norte, numero 226 (junto a publicidades fajardo) establecimiento: El Oro, parroquia Tendales, cantón El Guabo, sitio: ribera derecha del rio siete	093-9693540
Nesdomali S.A.	Oficina: urb. Unioro, calle Raquel Ugarte (Machala) establecimiento: sitio el conchero, Tenguel (Guayas)	07 2980604

Nota: Tomado de “Subsecretaría de Calidad e Inocuidad”, por Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020, pp. 1-90, <https://www.produccion.gob.ec/>

**Tabla 13**

*Empresas camaroneras registradas y aprobadas ubicadas en el sector norte de la ciudad de Machala (Parte VII)*

<b>Nombre</b>	<b>Dirección de establecimiento</b>	<b>Teléfono</b>
Francilene Jota Da Silva // Veespro S.A.	Oficina: ciudad verde, mz. 1 villa 18 (El Oro - Machala)	997874015
Tayambro S.A.	Oficina: urb. Ciudad verde mz. 17 sl. 41 (El Oro, Machala)	72926264
Chengye Cía. Ltda.	Oficina: Marcel laniado entre napoleón mera y Buenavista (el oro - Machala)	099 3572644

Nota: Tomado de “Subsecretaría de Calidad e Inocuidad”, por Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020, pp. 1-90, <https://www.produccion.gob.ec/>

### **Muestra**

De acuerdo a Hernández et al. (2014) “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (p. 173). Es decir, la muestra forma parte de la población que debe tener características definidas y específicas para su correcto estudio con el objetivo de alcanzar resultados veraces. De modo que, la muestra en estudio resulta relevante frente a otros elementos que forman parte de un universo. Por otro lado, Ventura (2017) explicó que:

Entre la población y la muestra existe un carácter inductivo (de lo particular a lo general), esperando que la parte observada (en este caso la muestra) sea representativa de la realidad (entiéndase aquí a la población); para de esa forma garantizar las conclusiones extraídas en el estudio. (p. 2)

Existen dos tipos de muestra, las muestras probabilísticas y no probabilísticas. En las muestras probabilísticas existe la posibilidad de que todos los elementos que conforman la muestra sean elegidos en su totalidad, debido a que las cualidades y

características están relacionadas entre sí a través de una técnica de muestreo. En las muestras no probabilísticas no es probable que los elementos de la muestra sean seleccionados, debido a que están relacionadas únicamente con las cualidades de una investigación (Hernández et al., 2014).

En esta investigación, se utilizará el tipo de muestreo no probabilístico, por lo que se realizarán entrevistas a profesionales del tema en desarrollo y así poder corroborar si existe algún tipo de controversia al momento de realizar el pago anticipado del impuesto a la renta por parte de las empresas. De acuerdo al muestreo no probabilístico y considerando una población de 40 empresas camaroneras en el sector norte de Machala, en el desarrollo de esta investigación considerará el método del caso y se seleccionará a una sola empresa, debido a que se tendrá acceso a la información requerida, aportando al desarrollo de esta investigación que tiene como objetivo evaluar el impacto en los indicadores financieros con respecto al pago anticipado del impuesto a la renta.

### **Técnica de Recolección de Datos**

Según lo señalado por Hernández et al. (2014) la técnica de recolección de datos se refiere al “acopio de datos en los ambientes naturales y cotidianos de las unidades de análisis” (p. 397). En esta investigación, los datos se recolectarán a través de un muestreo no probabilístico, por lo que se recolectará información relevante en base a un enfoque cualitativo, debido a esto las técnicas de recolección de datos que se utilizarán serán las entrevistas y el método del caso. En lo referente a la entrevista, según Hernández et al. (2014) la definían como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (p. 405). Asimismo, Troncoso y Amaya (2017) señalaron que:

La entrevista, una de las herramientas para la recolección de datos más utilizadas en la investigación cualitativa, permite la obtención de datos o información del sujeto de estudio mediante la interacción oral con el investigador. También está consciente del acceso a los aspectos cognitivos que presenta una persona o a su percepción de factores sociales o personales que condicionan una determinada

realidad. Así, es más fácil que el entrevistador comprenda lo vivido por el sujeto de estudio. (p. 330)

En lo referente al método del caso, González (2013) indicaron que “las investigaciones realizadas a través del método de estudio de caso, pueden ser descriptivas, si lo que se pretende es identificar y describir los distintos factores que ejercen influencia en el fenómeno estudiado” (p. 140). De la misma forma se definió que:

Es la investigación empírica de un fenómeno del cual se desea aprender dentro de su contexto real cotidiano. El estudio de caso es especialmente útil cuando los límites o bordes entre fenómenos y contexto no son del todo evidentes, por lo cual se requieren múltiples fuentes de evidencia. En un estudio de caso, un investigador conoce una realidad, un caso, acercándose a esa realidad según conveniencia o siendo informado off-line desde ella, independientemente de si se sigue una postura positivista o interpretativa. (González, 2013, p. 140)

Las entrevistas están dirigidas a profesionales con conocimiento del tema en desarrollo para obtener una información relevante y útil para esta investigación. En cuanto al método del caso, la información de una empresa en específico que se utilizará pertenecen a dos periodos con los que se podrá comparar su efecto, sea este positivo o negativo. Se concluye que, la estructura metodológica propuesta ayudará a cumplir con los objetivos establecidos en la presente investigación.

### **Análisis de Datos**

El análisis de los datos cualitativos que se obtendrán a través de las herramientas utilizadas como son las entrevistas y al método del caso, según Hernández et al. (2014) establecieron que:

Los datos son muy variados, pero en esencia consisten en observaciones del investigador y narraciones de los participantes: a) visuales (fotografías, videos, pinturas, entre otras), b) auditivas (grabaciones), c) textos escritos (documentos, cartas, etc.) y d) expresiones verbales y no verbales (como respuestas orales y gestos en una entrevista o grupo de enfoque), además de las narraciones del

investigador (anotaciones o grabaciones en la bitácora de campo, ya sea una libreta o un dispositivo electrónico) (p. 418).

Los datos obtenidos al realizar las técnicas de recolección por lo general pueden estar dispersos y desordenados, sin embargo el investigador tiene que establecer una estructura minuciosa para proceder al análisis e interpretación de los mismos. Una vez que se establezca una organización de los datos e información obtenida se establecerán conclusiones que aporten a la investigación. Así también, se podrá conocer el punto de vista de profesionales en el tema y corroborar que la información resultante pueda beneficiar al desarrollo económico de este sector económico.

## **Capítulo III: Resultados**

### **Resultados de Entrevistas**

#### ***Resultado de Entrevista a Experto Tributario 1***

Para el estudio se analizaron los periodos 2018-2019 donde el anticipo del impuesto a la renta se ha encontrado vigente hasta la actualidad.

#### **1. ¿Qué piensa Ud. sobre el pago del anticipo del impuesto a la renta?**

El anticipo del impuesto a la renta es un pago que no está correctamente planteado, debido a que en su cálculo no se consideran los conceptos válidos con respecto a la renta de una empresa. Para varias empresas, este tributo es considerado un problema, puesto que su pago debe ser de manera obligatoria porque se deriva de un impuesto directo, convirtiéndose en una obligación tributaria. Este tributo se considera un ingreso de fácil recaudación para el estado puesto que afecta directamente a los ingresos que una empresa posee.

#### **2. ¿Qué piensa Ud. sobre los rubros que son considerados en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta?**

Los rubros que se consideran para determinar el anticipo del impuesto a la renta son inexactos, debido al criterio por parte del SRI no se debe considerar las cuentas que pertenezcan al balance general, tales como Activo y Patrimonio, solo toman en cuenta los rubros del Estado de Resultados Integral, es decir los Ingresos y Egresos.

#### **3. ¿Qué ventajas y desventajas considera Ud. que tiene el pago del anticipo del impuesto a la renta?**

Se considera una ventaja del anticipo del impuesto a la renta es que significa un representante de flujo de ingreso para el estado. Por otro lado, una desventaja de este tributo es el impacto significativo en diferentes compañías. Las empresas más afectadas son aquellas que específicamente poseen altos valores en activos y patrimonio, independientemente del resultado y renta que realmente generan.

## ***Resultado de Entrevista a Experto 2***

Para el estudio se analizaron los periodos 2018-2019 donde el anticipo del impuesto a la renta se ha encontrado vigente hasta la actualidad.

### **1. ¿Qué piensa Ud. sobre el pago del anticipo del impuesto a la renta?**

La inserción del Anticipo de Impuesto a la Renta en las políticas fiscales se ha dado con fines regulatorios y de equilibrio fiscal en el Ecuador, tal es así, que no existe equidad en su forma de cálculo vulnerando los derechos constitucionales de los residentes fiscales en Ecuador lo que es latente en el incumplimiento del Art. 300 de la Constitución. El estado actual presume que las empresas tendrán utilidad en el próximo periodo. Es decir, el gobierno cobra anticipadamente un valor que las entidades económicas no conocen.

### **2. ¿Qué piensa Ud. sobre los rubros que son considerados en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta?**

Los rubros que intervienen para el cálculo y los respectivos procesos son complejos. Así también carecen de sentido y lógica tributaria porque no se limitan a los resultados que definen la utilidad. Es decir, las cuentas que se consideren para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta deben ser acorde al nivel de economía de la empresa y considerando la realidad de mercado.

### **3. ¿Qué ventajas y desventajas considera Ud. que tiene el pago del anticipo del impuesto a la renta?**

Una ventaja del anticipo del impuesto a la renta es facilitar y brindar liquidez al estado ecuatoriano para poder cubrir los compromisos estatales, tales como los sueldos del sector público. Se considera una desventaja la afectación directa que tiene en la economía de los contribuyentes debido a que tienen que pagar de manera anticipada un impuesto que probablemente no le sea posible realizar el pago debido a los resultados que obtenga la empresa en un periodo no sean favorables de tal manera que afectará a su liquidez.

### ***Resultado de Entrevista a Contadora General***

Para el estudio se analizaron los periodos 2018-2019 donde el anticipo del impuesto a la renta se ha encontrado vigente hasta la actualidad.

#### **4. ¿Qué piensa Ud. sobre el pago del anticipo del impuesto a la renta?**

El pago del anticipo del impuesto a la renta para una empresa es considerado como un gasto, por lo que es dinero que no está presupuestado y en múltiples ocasiones es una obligación pagarlo directamente al estado. Existen ocasiones que es necesario recurrir a financiamientos externos, debido a que depende de la actividad o desarrollo de la empresa. El gobierno debe tomar en cuenta la realidad económica de las empresas de cada sector económico, por lo que de acuerdo a sus resultados obtenidos en cada periodo es el valor al cual será aplicado algún tipo de impuesto. En la mayoría de las empresas existen buenos y malos momentos, sin embargo para esta empresa en específico no es positivo el pago del anticipo del impuesto a la renta. El pago de este tributo es un gasto que genera al nivel del flujo de efectivo de la entidad económica.

#### **5. ¿Qué piensa Ud. sobre los rubros que son considerados en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta?**

En cuanto a los rubros para calcular el impuesto a la renta, tal como lo indica la ley, se deben considerar los ingresos, costos y gastos. Sin embargo, cuando se realiza el cálculo del anticipo, asimismo unas de las cuentas que se consideran son los activos y el patrimonio que, aunque tengan relación con el giro del negocio y con el flujo de la empresa, no tienen relación con la renta como tal. Por lo que debería basarse netamente en los movimientos que generen ingresos, costos y también los que generen gastos. El planteamiento del cálculo de este tributo está automatizado para que se consideren dichos rubros. Por lo que, al momento de llenar el formulario en el SRI es calculado automáticamente de acuerdo a los valores registrados que deben ser iguales a los rubros de los estados financieros que tenga la compañía.



**6. ¿Qué efectos considera usted que ha tenido el pago del anticipo del impuesto a la renta en su empresa?**

Ha tenido efectos negativos en ciertas empresas, debido a que, en ocasiones no se pagan otras obligaciones por tener que cumplir con el pago del anticipo de impuesto a la renta. Se convierte en una desventaja porque se transforma en un desembolso de dinero que obligatoriamente las empresas tienen que aportar al estado. Es un impacto negativo debido a que, se necesita tener el dinero para desembolsar y en ciertas ocasiones las empresas no cuentan con ello debido a que también tienen otras obligaciones importantes que cubrir.

**7. ¿Qué ventajas y desventajas considera Ud. que tiene el pago del anticipo del impuesto a la renta?**

Las ventajas que tiene el anticipo del impuesto a la renta son para el estado, por lo que es un flujo que ingresa obligatoria y directamente a la institución estatal encargada de recolectar los tributos. Si la empresa no genera los ingresos suficientes e incumple con este pago, al momento que desee realizar un trámite de actualización de ruc, no puede hacerlo debido a que mantiene deuda. El estado lo usará para determinadas obras y gastos presupuestados. La desventaja es para las empresas porque es un rubro fuerte que es calculado en base a los activos y patrimonios, además de las deudas ya generadas, se convierte en otro valor adicional a pagar. El anticipo de impuesto a la renta es un pago que debería ser mínimo, sin embargo es una cantidad considerable y en ocasiones no se pueden cubrir esos valores.

**8. Explique si es necesario recurrir a fuentes de financiamiento externo para cubrir el pago del anticipo del impuesto a la renta.**

Si es necesario acudir a una entidad bancaria por un financiamiento, en algunas ocasiones y en determinadas empresas que por lo general no han tenido muchos movimientos para poder cubrir el pago, han tenido que acudir a financiamientos bancarios o tal vez algún préstamo por parte de un accionista o socio. La urgencia de necesitar el

dinero es porque este pago es obligatorio y se debe buscar la forma o medios para cumplir con esta obligación. En ocasiones se ha tenido que llegar a obtener financiamientos, ya sean bancarios o a terceros, así también se puede realizar un préstamo a alguna compañía relacionada.

**9. ¿De qué manera cree Ud. que influye el pago del anticipo del impuesto a la renta en el desarrollo del país?**

El pago del impuesto a la renta es un ingreso monetario que se distribuye directamente para todos los presupuestos que tiene el estado. Por ejemplo la generación de empresas públicas, obras, construcciones de hospitales, entre otras. Los beneficiarios del dinero que las empresas aportan al estado son los ciudadanos, debido a que, el estado distribuye el dinero para satisfacer las necesidades que tiene la población. Los tributos cumplen una función muy importante para la sociedad, por ejemplo en este año 2020, los ciudadanos se encuentran en emergencia por la pandemia, se tiene que destinar una gran cantidad de dinero para el bienestar de la comunidad. Gracias a la recaudación de tributos, se pueden utilizar dichos recursos para cubrir con lo que requiere la población.

**10. Explique si la empresa en periodos anteriores ha tenido algún atraso al momento de pagar el anticipo del impuesto a la renta.**

Se debe tener en cuenta que el cumplimiento de una ley es de carácter obligatorio, por lo que se procura realizar el pago de manera que la empresa no tenga una afectación negativa. La empresa ABC S.A. en la mayoría de ocasiones trata de cumplir de manera puntual el pago del anticipo del impuesto a la renta tal y como lo establece el SRI. En el caso de esta empresa no ha tenido ningún atraso al momento de pagar dicho tributo, debido a que cuenta con profesionales que están pendientes de todas las reformas o actualizaciones de la ley vigente. Así también, la empresa ABC S.A. posee un departamento de auditoría interna que verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias que se tengan que realizar.

### ***Resultado de Entrevista a Gerente Financiero***

Para el estudio de analizan los periodos 2018-2019 donde el anticipo del impuesto a la renta se ha encontrado vigente hasta la actualidad.

#### **1. ¿Qué piensa Ud. sobre el pago del anticipo del impuesto a la renta?**

En cuanto a la experiencia que tengo en empresas camaroneras, en periodos anteriores algunas compañías se han pagado el anticipo y en otras empresas no se ha realizado este pago. El pago del anticipo de impuesto a la renta no es conveniente para la empresa, debido a que el próximo año no se conoce si se tendrá utilidad o en ocasiones se obtiene pérdida, por lo que se tiene incertidumbre de lo que sucederá luego de pagar anticipadamente este tributo. En fin, no estoy de acuerdo al pagar el anticipo del impuesto a la renta.

#### **2. ¿Qué piensa Ud. sobre los rubros que son considerados en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta?**

En cuanto al cálculo del anticipo de impuesto a la renta, los rubros para el cálculo son cuatro; los activos, patrimonio, gastos e ingresos. En cuanto al rubro de ingresos, no estoy de acuerdo con que se tome en cuenta esta cantidad, porque en base a los ingresos y el periodo que se realiza el pago, es decir, se está considerando los ingresos para el siguiente año, en otras palabras se está pagando un doble impuesto. Considero que el rubro de ingresos debería ser reemplazado por otro valor que no afecte de manera considerable en los resultados económicos de las empresas.

#### **3. ¿Qué efectos considera usted que ha tenido el pago del anticipo del impuesto a la renta en su empresa?**

Se ha desembolsado un dinero que quizás se hubiese utilizado para otros pagos importantes, otras actividades u otras obligaciones. Al momento de pagar el anticipo de impuesto a la renta, el efecto es cancelar sin saber si lo podré utilizar en otras obligaciones que la empresa tenga que cubrir. Si una empresa tiene su presupuesto con todos los

impuestos y obligaciones por pagar en una fecha determinada, no debería tener problemas al momento de pagar sus obligaciones.

**4. ¿Qué ventajas y desventajas considera Ud. que tiene el pago del anticipo del impuesto a la renta?**

Una ventaja de pagar el anticipo de impuesto a la renta, es pagar de manera anticipada una parte del valor total, es decir, se refiere a un abono. Por otro lado, se considera una desventaja en el caso de tener una pérdida y no salve el impuesto a pagar, va a ser por gusto pagar el anticipo del impuesto a la renta. Se considera otra desventaja la manera en que afecta al presupuesto de la compañía que por alguna razón no genera una utilidad necesaria para recuperar dicho valor del anticipo del impuesto. En caso de haber pagado el anticipo de impuesto a la renta y en el próximo periodo se obtenga pérdida, ese valor se queda estancado y se consideraría para otras obligaciones financieras relevantes.

**5. Explique si es necesario recurrir a fuentes de financiamiento externo para cubrir el pago del anticipo del impuesto a la renta.**

Depende la situación económica de la empresa, sin embargo, se tiene que cumplir con la ley y se acude al banco a hacer un préstamo. En otros casos de empresas camaroneras, no es necesario porque no afecta en una manera considerable, salvo que sea un impuesto alto y dependerá de la liquidez de la empresa y de qué manera se maneja, en caso de no tener un buen control del efectivo, en ese sentido se podrá requerir de un préstamo como urgente para cubrir el valor del anticipo.

**6. ¿De qué manera cree Ud. que influye el pago del anticipo del impuesto a la renta en el desarrollo del país?**

Cuando se paga de manera anticipada este impuesto, influye significativamente en el país, debido a que ingresa dinero al estado. Con estos recursos, el estado pagará a los servidores públicos, asimismo se realizarán obras para la sociedad, entre otras actividades

que el objetivo será velar por el bienestar ciudadano. El estado, de cierta manera tiene que devolver dichos impuestos en acciones favorables para los todos los ciudadanos.

**7. Explique si la empresa en periodos anteriores ha tenido algún atraso al momento de pagar el anticipo del impuesto a la renta.**

El presupuesto que tiene la empresa ABC S.A. es elaborado con un criterio profesional que permite conocer de una manera detallada toda clase de obligaciones que tiene la empresa por pagar. Esta empresa a lo largo de su actividad económica no ha tenido inconvenientes en cuanto a un atraso al pagar el anticipo del impuesto a la renta. Por lo que se procura pagar en el tiempo y la fecha establecida por la ley para no tener futuros problemas con el estado por incumplimiento dl pago de un tributo.

***Resultado de Entrevista a Gerente General***

Para el estudio de analizan los periodos 2018-2019 donde el anticipo del impuesto a la renta se ha encontrado vigente hasta la actualidad.

**1. ¿Qué piensa Ud. sobre el pago del anticipo del impuesto a la renta?**

Que el anticipo del impuesto a la renta es una medida desproporcionada que atenta con la estabilidad financiera de las empresas, existen mecanismos que pueden remplazarlo y contribuir a que los resultados de las empresas al final del año puedan generar más impuestos. Es por ello que, la mayoría de las empresas de los diferentes sectores económicos están en desacuerdo con este tributo. Por mi parte, estoy en desacuerdo por el pago anticipado del impuesto a la renta.

**2. ¿Qué piensa Ud. sobre los rubros que son considerados en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta?**

En algunos casos son ajenos a la realidad que enfrenta la empresa durante el periodo en curso y que pueden llevar a resultados que pueden afectar a la empresa. Debido a lo mencionado anteriormente los rubros deben estar a conciencia del sector que se está

calculando el anticipo de impuesto a la renta, de esta manera notar el rango que tiene el sector y sus ingresos posibles para luego ser calculado este tributo a pagar.

**3. ¿Qué efectos considera usted que ha tenido el pago del anticipo del impuesto a la renta en su empresa?**

En cuanto a la liquidez, se ha visto parcialmente afectada. Sin embargo, no tendríamos la misma liquidez requerida para poder llevar adelante las operaciones de la empresa y el pago de otras obligaciones también importantes de la empresa. Por lo general, el pago del anticipo del impuesto a la renta tiene efectos positivos y negativos para la empresa y debemos considerarlos para el funcionamiento óptimo del presupuesto de la compañía debido a que se afecta el pago anticipado de este impuesto.

**4. ¿Qué ventajas y desventajas considera Ud. que tiene el pago del anticipo del impuesto a la renta?**

No se podría considerar que tenga algún tipo de ventaja al momento de pagar este impuesto anticipado, entre las desventajas tenemos que para su pago no considera la situación actual del sector al que pertenece, lo cual puede limitar su capacidad operacional y en algunos casos el margen de utilidad de las empresas con grandes activos no está ligado al valor de los mismos. Es por ello que los rubros que se consideran para el pago del anticipo deben ser acordes al tipo de negocio.

**5. Explique si es necesario recurrir a fuentes de financiamiento externo para cubrir el pago del anticipo del impuesto a la renta.**

En caso de que la empresa no cuente con la liquidez necesaria en algunos casos se vuelve una alternativa. Sin embargo, existe la posibilidad que sea necesario recurrir a préstamos bancarios, porque es un tributo que debemos pagar de manera obligatoria, en caso de no pagarlo recibiríamos sanciones. Esto provocaría una mala imagen para la empresa y es lo que se quiere mantener en una empresa, su prestigio.

**6. ¿De qué manera cree Ud. que influye el pago del anticipo del impuesto a la renta en el desarrollo del país?**

La forma en la que actualmente se maneja es un factor que desincentiva la inversión y en algunos casos contribuye a que se incremente la evasión de impuestos. El tema de la evasión de impuestos se vuelve relevante debido a que existen empresas que no están de acuerdo al momento de pagar impuestos y lo que tienden a realizar es algún tipo de fraude tributario. Existen mecanismos alternativos para calcularlo y periodos de pagos diferidos, que pueden realizar un mejor desempeño en la recaudación de dicho impuesto.

**7. Explique si la empresa en periodos anteriores ha tenido algún atraso al momento de pagar el anticipo del impuesto a la renta.**

Al momento de realizar el pago del anticipo del impuesto a la renta se obtiene un cumplimiento con la ley. En efecto, la empresa ABC S.A. no ha tenido atraso alguno con el cumplimiento de esta obligación tributaria. Por lo que, es favorable para la empresa debido a que no tiene futuras multas o intereses por mora que tengan que pagar luego. Existen ocasiones que el mercado no ha tenido buenos niveles de exportación de camarón, por lo que la liquidez de la empresa ha sido afectada, sin embargo se ha obtenido recursos para cumplir con el pago del anticipo del impuesto a la renta.

**Tabla 14***Matriz de hallazgos de entrevistas a expertos tributarios*

<b>Entrevistados</b>		
<b>Preguntas</b>	<b>Experto tributario - 1</b>	<b>Experto tributario - 2</b>
¿Qué piensa Ud. sobre el pago del anticipo del impuesto a la renta?	El anticipo del impuesto a la renta no está correctamente planteado, debido a que no se consideran los conceptos válidos con respecto a la renta de una empresa.	El anticipo del impuesto a la renta es inconstitucional y vulnera el derecho de los ecuatorianos.
¿Qué piensa Ud. sobre los rubros que son considerados en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta?	Los rubros que se consideran para determinar el anticipo del impuesto a la renta son inexactos	Los rubros que intervienen para el cálculo y los respectivos procesos son complejos y dificultan el cálculo.
¿Qué ventajas y desventajas considera Ud. que tiene el pago del anticipo del impuesto a la renta?	Se considera una ventaja del anticipo del impuesto a la renta es que significa un representante de flujo de ingreso para el estado.	Una ventaja del anticipo del impuesto a la renta es facilitar y brindar liquidez al estado ecuatoriano para poder cubrir los compromisos estatales.



**Tabla 15***Matriz de hallazgos de entrevistas a personal de empresa ABC S.A (Parte I)*

<b>Entrevistados</b> <b>Preguntas</b>	<b>Contador General</b>	<b>Gerente Financiero</b>	<b>Gerente General</b>
¿Qué piensa Ud. sobre el pago del anticipo del impuesto a la renta?	El pago del anticipo del impuesto a la renta para una empresa es considerado como un gasto.	El pago del anticipo de impuesto a la renta no es conveniente, debido a que el próximo año no se conoce si se tendrá utilidad.	Es una medida desproporcionada que atenta con la estabilidad financiera de las empresas.
¿Qué piensa Ud. sobre los rubros que son considerados en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta?	Unas de las cuentas que se consideran son los activos y el patrimonio, sin embargo no tienen relación con la renta como tal.	En cuanto al rubro de ingresos, no estoy de acuerdo con que se tome en cuenta este valor.	Son ajenos a la realidad que enfrenta la empresa durante el periodo en curso.
¿Qué efectos considera usted que ha tenido el pago del anticipo del impuesto a la renta en su empresa?	Ha tenido efectos negativos en ciertas empresas, en ocasiones no se pagan otras obligaciones por tener que cumplir con este tributo.	Se ha desembolsado un dinero que quizás se hubiese utilizado para otros pagos importantes.	Tiene efectos positivos y negativos para la empresa, este tributo se debe considerar para el funcionamiento del presupuesto.

**Tabla 16***Matriz de hallazgos de entrevistas a personal de empresa ABC S.A (Parte II)*

<b>Entrevistados</b>			
<b>Pregunta</b>	<b>Contador General</b>	<b>Gerente Financiero</b>	<b>Gerente General</b>
¿Qué ventajas y desventajas considera Ud. que tiene el pago del anticipo del impuesto a la renta?	Las ventajas que tiene este tributo son para el estado. La desventaja es para las empresas, por lo que es un rubro fuerte que es calculado en base a los activos y patrimonios.	Una ventaja es pagar un abono de este tributo.	Para el pago no se considera la situación actual del sector al que pertenece la empresa convirtiéndose en una desventaja.
Explique si es necesario recurrir a fuentes de financiamiento externo para cubrir el pago del anticipo del impuesto a la renta.	Si es necesario acudir a una entidad bancaria por un financiamiento, en algunas ocasiones y en determinadas empresas.	Depende la situación económica de la empresa, sin embargo, se tiene que cumplir con la ley y se recurre a un préstamo.	Si la empresa no cuenta con la liquidez necesaria, en algunos casos se vuelve una alternativa.
¿De qué manera cree Ud. que influye el pago del anticipo del impuesto a la renta en el desarrollo del país?	Este tributo es un ingreso monetario que se distribuye directamente para todos los presupuestos que tiene el estado.	Influye significativamente en el país, debido a que ingresa dinero al estado.	Es un factor que desincentiva la inversión y puede contribuir a la evasión de impuestos.
Explique si la empresa en periodos anteriores ha tenido algún atraso al momento de pagar el anticipo del impuesto a la renta.	La empresa no ha tenido ningún atraso al momento de pagar dicho tributo, debido a que cuenta con profesionales que están pendientes de las reformas de la ley vigente	Esta empresa a lo largo de su actividad económica no ha tenido inconvenientes en cuanto a un atraso al pagar el anticipo del impuesto a la renta.	En efecto, la empresa ABC S.A. no ha tenido atraso alguno con el cumplimiento de esta obligación tributaria

## **Análisis de Entrevistas**

De acuerdo a la primera pregunta de la entrevista; el contador, el gerente financiero y el gerente general de la empresa ABC S.A., concuerdan que el pago del anticipo del impuesto a la renta afecta directamente a la liquidez de la empresa. Es decir, los recursos monetarios son perjudicados; lo que provoca una inestabilidad económica en la empresa ABC S.A. Por su parte, el gerente general indicó que no estuvo de acuerdo con el pago del anticipo del impuesto a la renta, debido a que el valor a pagar está lejos de una realidad económica, así también los rubros a considerarse para el cálculo del anticipo de una empresa camaronera.

En cuanto a los rubros que se consideran para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, la contadora y el gerente financiero indicaron que los rubros son: (a) el activo, (b) el patrimonio, (c) los gastos e (d) ingresos. El gerente financiero mantiene su posición de no estar de acuerdo que se considere el rubro de los ingresos, por lo que, al final del periodo en curso no se conocerá si la empresa obtendrá utilidad. Debido a esto, existe la posibilidad de que le afecte negativamente a la empresa ABC S.A.

Los efectos que ha tenido el pago del anticipo del impuesto a la renta en la empresa ABC S.A. son considerables, en el año 2018 si hubo un impacto negativo. Sin embargo, la compañía logró controlar y recuperar con alternativas de financiamiento por lo que, en el año 2019 los valores de los balances son mayores al año anterior. El gerente general de la empresa ABC S.A., considera que existen otros rubros iguales o más importantes que el anticipo del impuesto a la renta, en caso de que se elimine el anticipo, la empresa se beneficiará significativamente en su liquidez y rentabilidad.

Una de las desventajas que tiene el pago del anticipo de impuesto a la renta es su impacto negativo en el presupuesto general de la empresa ABC S.A. Además, el gerente general considera otra desventaja que al tener que pagar este valor, no se considera la situación actual del sector en el que pertenezca la empresa, que en este caso es el sector acuícola. Por otro lado, el gerente financiero destacó una ventaja que se refiere a que la empresa ABC S.A., cumple de manera anticipada con una parte del pago en un mes determinado por el SRI, es decir, es un abono del total a pagar que al final del periodo este

pago no es acumulado, debido a que se ha pagado un anticipo del mismo. Otra ventaja del pago del anticipo del impuesto a la renta es que las empresas en general están cumpliendo con las normativas por parte del Estado, evitando multas, intereses y sanciones en el caso de no pagar dicho tributo.

En pocas ocasiones es necesario recurrir a entidades bancarias para un financiamiento que permita poder solventar el pago del anticipo del impuesto a la renta. En caso que la empresa ABC S.A., tenga problemas de liquidez en un determinado periodo, es posible un financiamiento bancario. Así también, otra opción de financiamiento es mediante un accionista de la empresa que figure como un préstamo a la misma. Debido a que, es una obligación que tiene la empresa con el Estado y es necesario cumplir con lo que dispone la ley. Las leyes ecuatorianas son importantes para el desarrollo del país, por lo que el tema del pago del anticipo del impuesto a la renta forma parte de las mismas al ser una obligación que tienen todas las entidades económicas. Como se ha mencionado en el desarrollo de esta investigación y se ha corroborado con las entrevistas, el pago de este tributo aporta al desarrollo del país y se considera también una herramienta de control para impedir la evasión tributaria.

De acuerdo al cumplimiento con el anticipo del impuesto a la renta por parte de la empresa ABC S.A. a lo largo de su actividad económica se han presentado cambios en el sector acuícola y ha sido afectada su liquidez, por lo que, el nivel de exportación de camarón se redujo. Sin embargo, la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias en el tiempo estipulado por la ley. Es decir, la empresa ABC S.A. en periodos anteriores no ha tenido ningún tipo de atraso o incumplimiento correspondiente al anticipo de impuesto a la renta. Por lo que, posteriormente no tendrá ningún tipo de sanción tributaria que afecte a la imagen y a los recursos económicos de la compañía. El pago de impuestos es de carácter obligatorio que todo contribuyente debe cumplir aportando con recursos que beneficien al presupuesto general del estado y el gobierno pueda administrarlos de manera eficiente sirviendo a la sociedad.

## **Método del Caso**

El método del caso es una de las técnicas de recolección de datos a aplicar en el presente trabajo de investigación. De acuerdo al muestreo no probabilístico, la empresa camaronera que se escogió de una población de 40 entidades en la ciudad de Machala, es la empresa ABC S.A. Según lo indica el Servicio de Rentas Internas (2020) la actividad económica principal de esta empresa está dirigida a la “explotación de criaderos de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón)” (p. 1). El inicio de sus actividades en el sector acuícola fue el 25 de mayo de 1982, con más de 20 años en el mercado acuícola ecuatoriano aportando al desarrollo económico del país.

En la empresa ABC S.A., se extraerán de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los Estados Financieros correspondientes al año 2018 y 2019, en los que se realizarán los respectivos cálculos de los ratios financieros que tengan mayor relevancia y relación al tema en estudio. El cálculo y el correspondiente análisis de los indicadores financieros, ayudarán a verificar toda la información obtenida en las entrevistas realizadas al contador general, gerente financiero y gerente general de esta empresa. Así también, dar respuesta a las preguntas de investigación anteriormente planteadas y al logro de los objetivos de esta investigación.

Las empresas del sector camaronero de la ciudad de Machala deben conocer su situación económica a detalle, esto puede ser por medio del análisis de sus indicadores financieros. En esta investigación se seleccionó a una empresa en específico, debido a que tiene varios años en el sector acuícola. Mediante el cálculo de los indicadores de acuerdo a sus estados financieros de los periodos 2018 y 2019, se espera corroborar si el pago anticipado de este impuesto tiene un impacto positivo o negativo en la empresa ABC S.A. En base a los resultados que se obtendrán, se podrán realizar propuestas de mejora en cuanto a la economía de las empresas del sector acuícola de la ciudad de Machala, cabe mencionar que estas propuestas pueden ser acogidas e implementadas en otras entidades acuícolas de diferentes ciudades.

**Estados Financieros de la empresa ABC S.A.****Tabla 17***Estado de Situación Financiera de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A (Parte I)*

<b>Cuenta</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<u>Activo</u>	<u>3.955.261,58</u>	<u>10.290.918,33</u>
<u>Activo Corriente</u>	<u>1'751.070,11</u>	<u>7'240.285,23</u>
<u>Efectivo Y Equivalentes</u>	<u>611.861,67</u>	<u>1'170.551,58</u>
<u>Del Efectivo</u>		
Caja General	2.200	1.200
Bancos	609.661,67	1'169.351,58
<u>Activos Financieros</u>	<u>228.429,37</u>	<u>2'497.998,58</u>
Póliza De Acumulación	1.097,45	1.119,89
Doc. Y Cuentas Por Cobrar Clientes No Relacionados	219.601,75	1'956.090,88
Otras Cuentas Por Cobrar Relacionadas		526.702,17
Anticipo Administrativo	2.926,96	9.353,73
Anticipo Sueldo Administrativo		96,25
Anticipo Personal Camaronera	157,19	1.479
Anticipo/ Sueldo Camaronera		332,72
Varios Deudores	4.646,02	14.085,64
<u>Inventarios</u>	<u>773.558,43</u>	<u>3'373.638,51</u>
Inventarios De Materia Prima		506.386,21

**Tabla 18***Estado de Situación Financiera de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A (Parte II)*

<b>Cuenta</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Inventario De Productos En Proceso	646.713,37	2'867.252,3
Inventario De Materia Prima En Bodega	126.845,06	
<u>Servicios Y Otros Pagos Anticipados</u>	<u>59.825,27</u>	<u>89.339,62</u>
Seguros Pagados Por Anticipado	4.384,82	8.881,99
Anticipos A Proveedores	55.440,45	80.457,63
<u>Activos Por Impuestos Corrientes</u>	<u>77.395,37</u>	<u>108.756,94</u>
<u>Activo No Corriente</u>	<u>2'204.191,47</u>	<u>3'050.633,1</u>
<u>Propiedades, Planta Y Equipo</u>	<u>2'475.320,22</u>	<u>2'324.931,72</u>
Terrenos	896.495,88	896.495,88
Vehículos	20.000	
Instalaciones	376.042,4	456.070,63
Muebles y Enseres	6.143,85	6.143,85
Maquinaria y Equipo	543761,39	618.248,89
Naves, Aeronaves, Barcazas y Similares	373.876,99	373.876,99
Construcciones en Curso	22.278,33	14.992,88
Equipo de Computación y Software	2511,96	4.343,16
Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Camionero	234.209,42	266.420,74

**Tabla 19***Estado de Situación Financiera de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A (Parte III)*

<b>Cuenta</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Otras Propiedades, Planta Y Equipo		84.400
<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>-284.009,15</u>	<u>-396.061,3</u>
<u>Activos Biológicos</u>		<u>673.840,04</u>
<u>Activos Por Impuestos</u> <u>Diferidos</u>	<u>6.291,89</u>	<u>22.084,38</u>
<u>Otros Activos No</u> <u>Corrientes</u>	<u>6.588,51</u>	<u>29.776,96</u>
<u>Pasivo</u>	<u>2'531.326,27</u>	<u>6'715.528,7</u>
<u>Pasivo Corriente</u>	<u>1'886.262,58</u>	<u>5'952.541,56</u>
<u>Cuentas Y Documentos</u> <u>Por Pagar</u>	<u>622.057,54</u>	<u>3'169.283,89</u>
<u>Obligaciones Con</u> <u>Instituciones Financieras</u>	<u>349.289,58</u>	<u>250.710,42</u>
<u>Otras Obligaciones</u> <u>Corrientes</u>	<u>811.364,24</u>	<u>1'738.387,12</u>
Con la Administración Tributaria	8.138,46	17.045,09
Impuesto a la Renta por Pagar Del Ejercicio	2.961,13	405.267,93
Con el IESS	22.328,22	61.398,54
Por Beneficios de la Ley a Empleados	89.731,39	295.489,82
Participación Trabajadores por Pagar del Ejercicio	20.187,42	405.539,32
Dividendos por Pagar	668.017,62	553.646,42



**Tabla 20***Estado de Situación Financiera de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A (Parte IV)*

<b>Cuenta</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<u>Cuentas por Pagar</u> <u>Diversas – Relacionadas</u>		<u>794.160,13</u>
<u>Anticipos de Clientes</u>	<u>100.000</u>	
<u>Jubilación Patronal</u>	<u>399,7</u>	
<u>Valores por Liquidar</u>	<u>3.151,52</u>	
<u>Pasivos No Corrientes</u>	<u>645.063,69</u>	<u>762.987,14</u>
<u>Obligaciones con</u> <u>Instituciones Financieras</u>	<u>250.710,42</u>	
<u>Cuentas por Pagar</u> <u>Diversas / Relacionadas</u>		<u>230.658,8</u>
<u>Provisiones por Beneficios</u> <u>a Empleados</u>		<u>249.699,09</u>
<u>Pasivos por Impuestos</u> <u>Diferidos</u>	<u>88.808,71</u>	<u>252.066,83</u>
<u>Jubilación Patronal</u>	<u>72.725,56</u>	
<u>Otros Pasivos No</u> <u>Corrientes</u>	<u>2.160,2</u>	<u>30.562,42</u>
<u>Préstamos de Socios</u>	<u>230.658,8</u>	
<u>Patrimonio Neto</u>	<u>1'423.935,31</u>	<u>3'575.389,63</u>
Capital Social	150.000	150.000
Reservas	75.000	75.000
Resultados Acumulados	1'120.562	1'120.562
Resultados del Ejercicio	77.119,12	2'226.330,15
Otros Resultados Integrales Acumulados	1.254,19	3.497,48

**Tabla 21***Estado de Resultados Integrales de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A. (Parte I)*

<b>Cuenta</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<u>Ingresos</u>	<u>4'561.757,48</u>	<u>20'023.755,43</u>
Ingresos De Actividades Ordinarias	4'561.757,48	20'020.281,27
Otros Ingresos		3.474,16
<u>Costos Y Gastos</u>	<u>4427174,71</u>	<u>16646319,93</u>
<u>Costo De Ventas Y Producción</u>	<u>3800620,09</u>	<u>15629607,68</u>
<u>Materiales Utilizados O Productos Vendidos</u>	<u>2494888,4</u>	<u>11174731,31</u>
(+) Inventario Inicial De Bienes No Producidos Por La Compañía	239958,82	644416,89
(+) Compras Netas Locales De Bienes No Producidos Por La Compañía	2431812,01	11576305,63
(-) Inventario Final De Bienes No Producidos Por La Compañía	-126845,06	-506386,21
(+) Inventario Inicial De Productos En Proceso	550478,41	2326247,3
(-) Inventario Final De Productos En Proceso	-646713,37	-2867252,3
Materiales Utilizados En Producción	46197,59	1400
<u>(+) Mano De Obra Directa</u>	<u>796858,92</u>	<u>2529930,38</u>

**Tabla 22***Estado de Resultados Integrales de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A. (Parte II)*

<b>Cuenta</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<u>(+) Otros Costos Indirectos de Fabricación</u>	<u>508.872,77</u>	<u>1'924.945,99</u>
Depreciación Propiedades, Planta y Equipo	73.813,32	86.510,83
Mantenimiento y Reparaciones	89.151,55	232.936,94
Combustibles y Lubricantes	122.163,24	611.905,83
Asesoría y Honorarios Profesionales	888	
Otros Costos Indirectos	145.653,41	719.930,28
Transporte	35.195,19	145.715,27
Alimentación	42.008,06	127.946,84
<u>Gastos</u>	<u>626.554,62</u>	<u>1'016.712,25</u>
<u>Gastos De Venta</u>	<u>22,4</u>	
<u>Gastos De Administración</u>	<u>513.468,91</u>	<u>851.669,48</u>
Remuneraciones	323.944,41	507.074,09
Aportes a la Seguridad Social (Incluido Fondo de Reserva)	52.655,77	89.329,82
Honorarios y Comisiones a Profesionales	61.259,98	
Mantenimiento y Reparaciones	2.028,61	44,8
Seguros y Reaseguros (Primas y Cesiones)	10.354,35	22.191,13

**Tabla 23**

*Estado de Resultados Integrales de años 2018 y 2019 de la empresa ABC S.A. (Parte III)*

<b>Cuenta</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Teléfono, Agua, Luz, Radiofrecuencia	2.049,92	
Impuestos y Contribuciones	35.997,9	15.716,38
Varios Gastos de Administración	13.883,45	217.313,26
Gasto por Depreciación /Arrendamiento	11.294,52	
<u>Gastos Financieros</u>	<u>36.052,88</u>	<u>58.323,11</u>
Intereses	31.587,64	43.996,27
Comisiones	2.388,67	3.465,98
Otros Gastos Financieros	2.076,57	10.860,86
<u>Otros Gastos</u>	<u>77.010,43</u>	<u>106.719,66</u>
<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>134.582,77</u>	<u>3'377.435,5</u>

***Cálculo y Análisis de Ratios Financieros***

**Indicadores de Liquidez**

**Tabla 24**

*Liquidez general o razón corriente*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018</b> <b>(veces)</b>	<b>2019</b> <b>(veces)</b>
Liquidez general o razón corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,93	1,22

La razón corriente o la liquidez general de una empresa indican la capacidad que tiene la compañía de cubrir las deudas que tengan en un corto plazo haciendo uso de sus activos a corto plazo. Una comparación de estos indicadores entre un periodo actual y uno anterior ayuda a saber cómo la empresa maneja la forma de solventar sus deudas, a su vez conocer si está mejorando o empeorando. El activo corriente correspondiente al periodo del año 2018 es 0,93 veces más grande que el pasivo corriente. Se considera que la empresa ABC S.A. en este periodo, no ha realizado una óptima utilización de sus recursos a corto plazo. Mientras que en el año 2019 el valor incrementó a 1,22, es decir, en ese año la empresa ha tenido liquidez suficiente para solventar sus obligaciones a corto plazo estableciendo que por cada UM que la empresa tenga en deudas, esta cuenta con UM 1,22 para solventarla. En cuanto al pago de tributos, la empresa está en la capacidad de responder a dichas obligaciones.

**Tabla 25**

*Prueba Ácida*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
		<b>(veces)</b>	<b>(veces)</b>
Prueba ácida	$(\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo Corriente}$	0,52	0,65

En este indicador se restan los inventarios, debido a que su rotación es incierta, teniendo mayor dificultad en convertirse en efectivo. En el año 2018 el valor de este indicador es de 0,52. Por otro lado, en el año 2019 se obtuvo un valor de 0,65, es decir, hubo un incremento. Además, más del 50% con respecto a la liquidez corriente del mismo año. Por lo que, si la empresa ABC S.A., no se enfoca en dar rotación dinámica a sus inventarios, tendrá problemas futuros para poder responder a sus deudas corrientes.

**Tabla 26***Capital de Trabajo*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018 (UM)</b>	<b>2019(UM)</b>
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	-135.192,47	1.287.743,67

El ratio de capital de trabajo se lo considera como los recursos que se obtiene para operar en la empresa. Con respecto al año 2018, el ratio de capital de trabajo fue de \$-135.192,47, es decir, la empresa ABC S.A., tuvo un escenario desfavorable donde los pasivos corrientes superan al activo corriente, obteniendo que el activo corriente no es capaz de cubrir con todas las obligaciones que tiene la empresa menor a un año. Sin embargo, en el año 2019 el capital de trabajo se incrementó y resultó por un valor de \$1`287.743,67, lo que indica que la entidad obtuvo un escenario favorable, el activo corriente de ese periodo fue mayor al pasivo corriente, lo que quiere decir que, este valor de capital de trabajo da maniobrabilidad a la empresa manejando la operación de manera eficiente. Así también, este capital de trabajo optimiza el resultado de la inversión de la empresa ABC S.A.

**Tabla 27***Liquidez de las cuentas por cobrar*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018 (días)</b>	<b>2019 (días)</b>
Liquidez de las cuentas por cobrar	(Cuentas por Cobrar * Días en el año) / Ventas Anuales a Crédito	17,38	36,42

El periodo promedio de cobro de la empresa ABC S.A., en el año 2018 es de 17 días, es decir, la empresa demora 17 días para recuperar sus cuentas por cobrar. Mientras

que en el año 2019 arrojó un valor de 36 días. Esto indica que en este año la empresa tarda 36 días en recuperar las cuentas por cobrar, es decir, el dinero que los clientes deben a la empresa y se convierten en efectivo. Mientras menos sean los días para recuperar la cartera, la posibilidad de cubrir deudas es mayor, por lo que la empresa tendrá dinero para cumplir con las obligaciones. En el año 2019 los días de recuperación de cartera incrementó en comparación al año anterior, lo que permite interpretar que la empresa ABC S.A., está dando mayor tiempo a los clientes para cumplir con su pago, de esta manera la empresa es ineficiente en el manejo de sus clientes.

#### **Análisis Indicadores de Liquidez.**

Los indicadores de liquidez son los que le permiten a la empresa medir la capacidad que tienen de generar dinero en efectivo para así poder responder frente a las deudas o compromisos que posee con terceros a un corto plazo. En otras palabras, con estos indicadores se puede determinar la capacidad que tienen los activos corrientes de una empresa para cubrir sus pasivos. Durante el periodo fiscal del año 2019, la empresa ABC S.A mantuvo mayor cantidad de activos, lo que mostraba que la empresa se encontraba en capacidad de hacer frente a las deudas que tenía. Esto tiene relación con el capital de trabajo del mismo año, debido a que al tener activos corrientes superiores a los pasivos corrientes, la empresa contaba con un capital de trabajo positivo, disminuyendo la dificultad de cumplir con sus obligaciones y a la vez disponer de dinero para poder llevar a cabo futuras inversiones sin la necesidad de recurrir a financiamientos externos. No obstante, la empresa ABC S.A durante el último periodo de estudio, que fue el año 2019, mantuvo un riesgo de crédito debido a que los días en los que sus clientes cumplían con sus obligaciones superaban al mes. Esto hacía que la empresa mantenga un posible riesgo para poder cumplir con sus deudas.

### Indicadores de Gestión o Actividad.

**Tabla 28**

*Rotación de los Inventarios*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018</b> <b>(días)</b>	<b>2019</b> <b>(días)</b>
Rotación de los Inventarios	(Inventario promedio*360 días) / Costo de Ventas	74,07	47,76

En cuanto a la rotación de inventarios, este ratio indica la actividad o liquidez de una empresa, a su vez mide el número de días o el tiempo que se demora la empresa en recuperar su inventario. Así también indica el tiempo en que una empresa tarda en realizar y posteriormente vender su inventario. La comparación con periodos anteriores permite conocer si la empresa está siendo más líquida o no y así poder tomar decisiones que beneficien en los resultados de la compañía. De acuerdo al promedio del año 2018 y 2019, la empresa demoró un tiempo promedio de 48 días para la recuperación de sus inventarios. Se considera que, mientras más bajo es el periodo promedio de realización, es beneficioso debido a que, el inventario sale de bodega en menor tiempo, es decir, el tiempo que el inventario tendrá en bodega disminuirá. A su vez, se reducirán los costos e incrementará la liquidez de la empresa ABC S.A.

**Tabla 29**

*Período Promedio de Pago a Proveedores*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018</b> <b>(días)</b>	<b>2019</b> <b>(días)</b>
Período promedio de pago a proveedores	(Cuentas por Pagar (promedio) * 360) / Compras a Proveedores	87,02	58,95



De acuerdo a este indicador, en el promedio de los años 2018 y 2019 el periodo promedio de pago a los proveedores fue de 59 días, estos días indican el tiempo promedio que la empresa ABC S.A. requiere para poder pagar sus cuentas. Esta empresa dispone de 59 días para pagar a sus proveedores, en caso de que los acreedores pueden esperar más días que este indicador estaría en una posición correcta. Así también, se puede interpretar el ratio de periodo promedio de pago a proveedores como los días que la empresa al realizar una compra demora para cancelar a su proveedor. En el caso que el crédito que otorgan los proveedores es menos que este indicador, estaría en problemas. La empresa tendrá que encontrar una solución de manera eficiente utilizando otros recursos para realizar el pago. Al realizar esta acción, la empresa estaría utilizando dinero que podrá servir para deudas u obligaciones más importantes.

**Tabla 30**

*Rotación de caja y bancos*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018 (días)</b>	<b>2019 (días)</b>
Rotación de caja y bancos	$(\text{Caja y Bancos} * 360) / \text{Ventas}$	48,42	21,80

El ratio de rotación de caja y bancos de la empresa ABC S.A., en el año 2018 fue de 48 días, es decir, la empresa cuenta con liquidez para cubrir 48 días de venta. Mientras que en el año 2019 fue de 22 días, su valor ha disminuido con respecto al año anterior. En cuanto al incremento de este ratio, indica que la empresa tendrá liquidez para cubrir N número de días de venta dependiendo de la situación económica del periodo a analizar.

**Tabla 31***Rotación de Activos Totales*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018</b> <b>(veces)</b>	<b>2019</b> <b>(veces)</b>
Rotación de Activos Totales	Ventas / Activos Totales	1,15	1,88

Este indicador financiero permite saber cuánto dinero en ventas generó el capital invertido en activos, lo que le sirve a la empresa para hacer un seguimiento y saber cuánto se está obteniendo de retribución por las inversiones realizadas. Es decir, mide la eficiencia con la que la empresa utiliza sus activos para generar ingresos. En el año 2018, la empresa ABC S.A tuvo una rotación de activos totales de 1,15 veces, esto quiere decir que cada dólar invertido por parte de la empresa en activos totales generó \$1,15 en ventas por ese año. Para el año 2019 la empresa tuvo un incremento de 0,73 en este ingreso por activos, alcanzando una rotación de activos totales de 1,88 veces en el año, lo que muestra que la empresa pudo generar un mayor ingreso sobre el dinero invertido en sus activos en el periodo 2019 antes que en el 2018, puesto que a mayor rotación de activos, mayor es la rentabilidad que se genera.

**Análisis Indicadores de Gestión.**

Los indicadores de actividad o de gestión ayudan a la empresa a medir la capacidad o eficiencia que tienen sobre sus activos. Esto se lo hace midiendo la velocidad o el tiempo en que recuperan los valores invertidos en activos, así también como el tiempo que tardan en rotar sus inventarios y se vuelven en efectivo. La empresa ABC S.A en el 2018 mantuvo sus inventarios en bodega por más de dos meses, lo que implica que su rotación es lenta y el tiempo que tardan sus inventarios en hacerse efectivo es largo. No obstante, durante el periodo 2019, su rotación fue un poco más de un mes, disminuyendo aproximadamente la mitad del periodo anterior. Esto se ve relacionado con el periodo que tarda la empresa en pagar sus deudas, puesto que el plazo se aproxima a los dos meses. Esta situación no es

muy beneficiosa para la empresa, debido a que al presentarse con un proveedor que tenga políticas de cobro inferiores a este plazo, obligaría a la empresa ABC S.A a tomar rápidas decisiones para poder solventar esa deuda.

### **Indicadores de Solvencia, Endeudamiento o Apalancamiento.**

**Tabla 32**

*Estructura del capital*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018</b> (%)	<b>2019</b> (%)
Estructura del capital	Pasivo Total / Patrimonio	178	188

Con este indicador se muestra el nivel de compromiso o endeudamiento que tiene el patrimonio de una empresa con los acreedores. En el periodo 2018, por cada dólar del patrimonio, la empresa ABC S.A tenía una deuda de \$1,78, lo que indica que los acreedores tienen una mayor participación en la empresa que los mismos dueños o propietarios. A su vez este endeudamiento aumentó en el siguiente periodo, en el que los acreedores tenían una participación de 1,88 sobre cada dólar del patrimonio de la empresa. Esto indica que, las deudas que posee la empresa son mayores a los propios recursos, es decir la empresa se maneja en mayor parte por medio de financiación ajena.

**Tabla 33**

*Razón de Endeudamiento*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018</b> (%)	<b>2019</b> (%)
Razón de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	64	65

Con este indicador se puede conocer cuál es el nivel de endeudamiento que tiene una empresa, sobre la totalidad de los activos, bienes o derechos de la misma. Es decir,

cual es la deuda que tienen sobre lo que posee la empresa. El nivel de endeudamiento de la empresa ABC S.A no se encuentra bajo niveles óptimos, puesto que en el periodo 2018, tenían un endeudamiento de 0,64 centavos por cada dólar que la empresa tenía invertido en activos. Esto también quiere decir que solo el 36% de sus activos no estaban comprometidos con terceros, mientras que el 64% estaba bajo una financiación ajena a la empresa. Esta situación no presentó mejora en el año próximo, dado que el nivel de endeudamiento aumentó en 1% en relación al anterior.

### **Análisis De Indicadores De Solvencia, Endeudamiento o Apalancamiento.**

Los indicadores de solvencia, endeudamiento o apalancamiento muestran el grado o nivel que se encuentran comprometidos los activos de una empresa con los acreedores. Es decir, el nivel de participación que tienen los acreedores dentro de una empresa. El cálculo de estos indicadores les sirve a los dueños conocer el nivel del riesgo que correrían si no pueden cumplir con sus obligaciones o deudas. Asimismo, estos indicadores les permiten a los acreedores determinar el nivel del riesgo y rentabilidad que tendrían al decidir invertir en una empresa. La empresa ABC S.A no se encuentra en niveles óptimos, esto se ve reflejado en los resultados de sus ratios de endeudamiento, los que muestran que la compañía se encontraba en su mayoría financiada por sus acreedores, siendo los más beneficiados con lo que generaba la empresa.

### **Indicadores de Rentabilidad.**

**Tabla 34**

*Rendimiento sobre el patrimonio*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
		<b>(%)</b>	<b>(%)</b>
Rendimiento sobre el patrimonio	Utilidad Neta / Capital o Patrimonio	5,42	62

El ROE es un indicador de gran importancia para los inversionistas de una empresa, este indica cuál fue el rendimiento obtenido por los inversionistas en el periodo. La empresa ABC S.A en su periodo 2018 obtuvo utilidades netas de 5,42% del patrimonio,

esto quiere decir que los accionistas o socios obtuvieron tal rendimiento sobre sus aportaciones realizadas. Este nivel de rendimiento tuvo un notable incremento del 56,58%, siendo así que los inversores percibieron un nuevo rendimiento en el siguiente año, recibiendo un total de 62% sobre su capital invertido. Esto ayuda a los inversores a considerar o analizar si es viable seguir invirtiendo en la empresa e incluso aumentar su nivel de inversión.

**Tabla 35**

*Rendimiento sobre la inversión*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018</b> (%)	<b>2019</b> (%)
Rendimiento sobre la inversión	Utilidad Neta / Activo Total	1,95	21,63

Este indicador, así como el ROE, sirve para conocer el rendimiento que generan los ingresos de la empresa, siendo este rendimiento comparado con los activos totales con los que cuenta. El ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa. En la empresa ABC S.A se obtuvo una rentabilidad por activos de 1,95% durante el periodo 2018, lo que significó que con respecto a los activos totales, las ventas correspondían a dicho porcentaje, es decir que por cada dólar que se invirtió en activos totales de la empresa, se generó \$1,95 de utilidad neta. La empresa ABC S.A podría considerarse como no rentable debido al bajo porcentaje de rendimiento sobre la inversión o ROA obtenido en este periodo. No obstante, en el año 2019, la empresa tuvo un incremento considerado del 19,68%, lo que quiere decir que en este año por cada dólar invertido en activos, percibían un rendimiento de 21,63%, volviéndose una empresa rentable.

**Tabla 36**

*Utilidad por acción*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018</b> (UM)	<b>2019</b> (UM)
--------------	----------------	---------------------	---------------------

Utilidad por acción	Utilidad Neta / Número de acciones comunes	3,25	93,75
---------------------	--	------	-------

Las ganancias por acciones son muy utilizadas por los accionistas, quienes buscan asegurar una recuperación de beneficios. La utilidad por acción de la empresa ABC S.A del periodo 2018 es de \$3,25, mientras que en el año 2019 fue de \$93,75. En este caso se presentó un considerable incremento, lo que implica que el entorno y la gestión de la empresa se manejaron de una manera más eficiente. Esta utilidad por acción del periodo 2019 pudo ser de gran aceptación para posibles futuros accionistas que deseen invertir en la empresa.

### **Tabla 37**

#### *Indicador Financiero de Margen Neto*

<b>Ratio</b>	<b>Fórmula</b>	<b>2018</b> (%)	<b>2019</b> (%)
Margen Neto	Utilidad Neta / Ventas Netas	1,70	11,52

El margen neto es un indicador financiero de gran importancia, debido a que permite determinar cuánto será convertido en utilidad neta de lo que se ha vendido o de todos los ingresos percibidos por la empresa. La empresa ABC S.A tuvo un margen neto de 1,70% en el año 2018, lo que significa que este porcentaje correspondía a la utilidad neta de las ventas, esto quiere decir que por cada dólar que ingresó a la empresa, se generó \$1,70 de utilidad neta. Son varios los motivos por los que se presenta un margen neto bajo. El aumento de las deudas pueden ser motivo de un margen neto bajo. Sin embargo en el periodo del 2019, el margen neto de la empresa incrementó al 11,52%, es decir que, por cada dólar vendido obtenían una utilidad de \$11,52.

### **Análisis de Indicadores de Rentabilidad.**

Los indicadores de rentabilidad reflejan los resultados finales que una empresa tiene al terminar su ejercicio fiscal. Mide la eficiencia de la empresa de alcanzar un esperado rendimiento sobre las utilidades generadas. Se vuelve de gran importancia para los inversionistas, debido a que les permite conocer la rentabilidad que obtendrán en base a lo invertido en la empresa.

Para la empresa ABC S.A los indicadores de rentabilidad respondieron positivamente para los inversionistas, puesto que el rendimiento generado en el último periodo analizado estaba en un nivel alto, comparados con los resultados obtenidos en el 2018, donde los indicadores del 2019 superan en gran cantidad al periodo anterior. Esto indicaba que los inversionistas iban a recibir un alto porcentaje de rendimiento por lo que hayan invertido. De este modo, la empresa ABC S.A podía seguir contando con sus inversionistas, puesto que el rendimiento que recibían era representativo.

### **Propuestas para el Desarrollo Económico del Sector Camaronero**

La empresa ABC S.A. es una entidad económica familiar que cuenta con una óptima estructura organizacional, con colaboradores profesionales en el área contable, financiera y de auditoría. En base a la revisión de la literatura a lo largo del desarrollo de esta investigación se infiere que el pago del anticipo del impuesto a la renta ha afectado a algunas empresas del sector camaronero. Por lo que se sugiere las siguientes propuestas para el desarrollo económico de empresas del sector camaronero.

Las empresas del sector camaronero en la ciudad de Machala tienen sus campamentos, es decir, el área de producción en diferentes ubicaciones donde existan manglares. En ocasiones, el hecho de construir las piscinas para la crianza del camarón en manglares, genera la posibilidad de inspecciones por parte de la Dirección de Control Acuícola de la Subsecretaría de Acuicultura del MAGAP que tienen la responsabilidad de que los contribuyentes cumplan las disposiciones legales. Sin embargo, se considera que las empresas camaroneras deben tener los permisos necesarios para realizar sus actividades de explotación de camarón. Si las empresas cumplen con las responsabilidades

ya sean ambientales, tributarias o financieras no tendrán inconvenientes futuros y puedan continuar con normalidad su actividad económica.

Al pasar del tiempo todos los sectores productivos tienen sus épocas de auge, así también existen periodos de descenso debido al estado actual del mercado económico en el que se encuentran. En el caso de las empresas camaroneras, existieron años en los que la producción no fue buena en comparación a otros periodos, esto se puede dar debido a la enfermedad del camarón denominada mancha blanca que en el año 2000 afectó negativamente a las empresas del Ecuador, entre ellas también las entidades camaroneras de la provincia de El Oro. Sin embargo, en los años subsiguientes esta enfermedad fue desapareciendo debido a las estrategias estrictas de desinfección y bioseguridad. Así también se considera recomendable preparar efectivamente las piscinas antes de la siembra del camarón, para así evitar enfermedades que afecten al crustáceo.

Por otro lado, el sector camaronero a lo largo de su actividad como explotador de crustáceos ha invertido una cantidad significativa en activos fijos para la preparación de las piscinas, así también para las estaciones de bombeo continuo que facilitan el cruce de agua salada del manglar hacia todas las piscinas. Es importante recalcar que la compra de activos fijos para la empresa resulta de gran ayuda, sin embargo este proceso de creación de piscinas no se lo realiza de manera continua, es por ello que es preferible y conveniente para la empresa alquilar dichas maquinarias. Al momento de realizar el trabajo están apoyando a otras empresas que ofrecen servicios de alquiler, aportando a dicha actividad comercial. Por otro lado las empresas camaroneras no tienen dichas maquinarias en su propiedad, por lo que son activos no fundamentales para la actividad diaria que se realiza en las camaroneras. Es decir, estos activos fijos no serán utilizados hasta una próxima construcción de nuevas piscinas de crianza del camarón. Al final la empresa corre el riesgo de tener activos sin uso y un posible deterioro.

La situación económica actual del país es afectada por una pandemia mundial, que de cierta manera atrasa la producción de varias empresas de todos los sectores económicos. Las empresas camaroneras no son la excepción, debido a que se ha realizado



disminución de personal y la producción de las piscinas con el número de personal reducido no será igual a las cosechas anteriores. Se propone tener un equilibrio entre las actividades realizadas por el personal y la cantidad de mano de obra que se requiera.

En julio de 2020 China tomó la decisión de no importar el camarón de Ecuador debido a que uno de sus contenedores estaba infectado, causando desconfianza en China al importar un producto contaminado. Sin embargo, posteriormente en el mes de agosto, luego de que las empresas camaroneras y exportadoras de camarón implementaron todas las normativas de bioseguridad para que el producto sea confiable y pueda volver a la exportación como era anteriormente. China cambió de opinión y aceptó nuevamente importar camarón. Es por ello que actualmente las empresas camaroneras deben tener sus equipos e insumos de bioseguridad para de esta manera no tener futuros inconvenientes con la venta y próxima exportación de camarón.

El pago de tributos es una obligación de cada contribuyente que tiene con el estado, es por ello que se debe cumplir con todas las normativas que estipule la ley a través de la entidad regulatoria que en Ecuador es el SRI. Se considera relevante tener en cuenta el tener unos registros contables razonables por medio de las normativas de contabilidad y auditoría. Las empresas camaroneras deben implementar de forma adecuada la contabilización de su activo biológico, es decir, el camarón. Puesto que al tener una contabilidad realizada de una manera correcta, la empresa no tendrá inconvenientes al momento de tener una auditoría externa. Así también, no tendría problemas en sus resultados económicos al realizar mal los cálculos de su inventario biológico.

Las empresas camaroneras deben desarrollar ventajas competitivas en cuanto a la realidad del mercado, debido a que ayudará al desarrollo y auge de las entidades. Al aplicar alternativas de innovación y optimización en la producción del camarón, estas empresas tendrán buenos resultados económicos debido a las altas ventas que realicen debido a la implementación de estrategias de negocio. En cuanto a la logística en el momento del proceso de cosecha, si se tiene una logística estructurada estratégicamente los costos

reducirán, de tal manera que tendrán mayor liquidez al momento de vender el camarón a las exportadoras.

El sector acuícola es importante para el crecimiento económico del país, debido a que es uno de los productos de mayor exportación en el Ecuador. Las empresas camaroneras deben tener un alto nivel de producción para seguir siendo el sector económico de mayor producción. Esto se lo logrará con el apoyo económico por parte de entidades financieras mediante financiamientos bancarios que permitan una inversión por parte de los accionistas de las empresas siendo el apoyo fundamental para que el negocio del camarón se mantenga en el mercado. Se debe tener en cuenta que, para el progreso del país se debe contribuir con el trabajo eficiente y continuo.

Se debe tomar en cuenta que si existen reformas en las leyes, deben ser aplicadas inmediatamente en las empresas que correspondan. Las normativas con respecto al anticipo del impuesto a la renta, están cambiando constantemente. Hasta el año 2019, el SRI indicó que el anticipo del impuesto a la renta se debe calcular con la suma del 0,2% de su patrimonio total, más el 0,2% del total de sus costos y gastos deducibles, más el 0,4% de su activo total y el 0,4% de sus ingresos gravables. De acuerdo a las disposiciones del gobierno actual, debido a la pandemia mundial covid-19 que afectó al Ecuador desde el mes de marzo del año 2020 hasta la actualidad, se ha establecido que el cálculo será del 85% de la utilidad contable del primer semestre del año 2020 por el 25%, a este resultado se le restarán las retenciones en la fuente realizadas en los seis primeros meses correspondientes al año 2020. El estado deberá considerar la realidad económica del mercado, es decir, la situación actual de las empresas que son obligadas a pagar este tributo, de esta manera las empresas que sean capaces de hacer frente a dicha deuda no les afectará a su liquidez, debido a que tienen la posibilidad de hacerlo.

Existen empresas en las que sus estados financieros reflejan activos totales significativos, no obstante estos activos pueden estar conformados de cuentas que no impliquen en su mayoría el efectivo o la liquidez con la que cuenta la empresa, como por ejemplo inversiones o propiedad, planta y equipo. Es decir, la empresa realmente no puede

tener una liquidez suficiente como para cubrir pagos anticipados, pero al mostrar activos significativos, tendrán que calcular su anticipo en base a ese total. Es por esto que el cálculo del anticipo debería ser realizado tomando en cuenta los rubros más cercanos a la realidad de la empresa, que vayan en relación con los ingresos que perciben al año. De esta manera las empresas que posean activos u otros rubros, donde los valores no vayan acorde a los ingresos, no se verían afectadas al momento de realizar el cálculo.

Además de reconsiderar los rubros que se toman en cuenta para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, también sería recomendable que no todas las empresas sean obligadas a cumplir con este pago del tributo. Es decir, que solo paguen el anticipo del impuesto a la renta, aquellas empresas que generen ingresos superiores a un monto considerable, este monto puede ser calculado en base a un promedio que se obtenga de los ingresos percibidos por las empresas. Así también, que el pago sea cumplido u obligado solo para las grandes empresas, que son las que comúnmente cuentan con liquidez suficiente, así como también un buen posicionamiento en el mercado, lo que haría que el pago del anticipo no tenga una afectación negativa sobre sus resultados. Esto beneficiaría a aquellas empresas que no tienen capacidad de cumplir con este pago, lo que evita que recurran a deudas o financiamientos externos para cumplir con su obligación tributaria y no generar multas, permitiéndoles generar ingresos y mejorar su rendimiento económico.

Con el progreso de la investigación y bajo revisión de la literatura, se conoce que cumplir con el pago anticipado del impuesto a la renta sí ha traído consecuencias o afectaciones en los resultados de los ejercicios fiscales de gran parte del sector productivo. Esta afectación puede ocurrir porque las empresas no poseen la liquidez suficiente, o que no registre grandes ventas debido a diversos factores. Es por esto que, la eliminación total de este anticipo sería una solución óptima, que beneficie el crecimiento económico, tanto para las empresas del sector camaronero, como para los demás sectores empresariales. El estado puede generar o incrementar sus ingresos realizando actividades que no afecten directamente al desarrollo económico de las empresas.

La inversión internacional o nacional puede incrementar el presupuesto del estado, esto puede darse bajo incentivos tributarios que atraigan al sector empresarial a la inversión, siendo beneficiados el sujeto activo y pasivo. Una medida que puede tomarse en consideración para el beneficio del incremento económico de las empresas ecuatorianas son los aranceles a los productos de importación. Esto protegería al producto local, haciendo que las empresas productivas nacionales no se encuentren en gran desventaja frente a los productos importados. Estos aranceles harían que incremente el consumo del producto local, haciendo que las empresas nacionales aumenten sus ventas, obteniendo como resultado una elevación en el nivel de sus ingresos. Así también, la creación de programas que incentiven las exportaciones, lo que motive a las empresas productivas llevar su producto fuera del territorio nacional y así expandir su mercado, lo que incrementará su producción, sus ventas y por ende sus ingresos. Además, la mejora en el protocolo que cumplen las empresas para poder exportar, disminuyendo y facilitando el trámite del mismo.

Todos los sujetos pasivos, ya sea persona natural o sociedades, están en la obligación de pagar impuestos al estado. Se sabe que los impuestos recaudados son utilizados en actividades que beneficien a la sociedad. Sin embargo, las sociedades se ven obligadas a cumplir con más tributos en base a sus ingresos percibidos, esto en ciertos casos, impide que las empresas crezcan económicamente. Debido a esto, una menor carga tributaria para las empresas ayudaría a que estas no pierdan tanta liquidez y aun así seguir aportando con tributos para el estado. Esto debería darse creando cambios o reformas tributarias donde se estipule que se disminuye la carga tributaria para las empresas, sobre aquellos impuestos que son calculados en base a lo que genera una empresa, tal como es el impuesto a la renta, tributo que se aplica sobre la renta generada por el trabajo del sujeto pasivo.

La reducción de los costos incurridos por las compañías, permitirá que exista un incremento en sus resultados económicos. Las empresas camaroneras deberán optimizar sus recursos como el correcto y responsable consumo de energía eléctrica, el mantenimiento de los activos fijos en el tiempo necesario y no realizarlos

anticipadamente. Así también, el uso correcto del combustible que se utiliza para los motores estacionarios de las empresas camaroneras. Con estas alternativas de reducción de costos, las compañías tendrán mayor liquidez, que les permitirá hacer frente a sus obligaciones como contribuyente.

## Conclusiones

El impacto que genera el pago anticipado del impuesto a la renta en los contribuyentes del sector camaronero en la ciudad de Machala se puede medir por medio del análisis financiero del periodo que se desee investigar. Mediante el cálculo de los indicadores financieros de una empresa, se puede verificar el impacto que genera el pago del anticipo de impuesto a la renta en la liquidez, rentabilidad o endeudamiento de las empresas del sector camaronero en un periodo determinado o realizando un análisis comparativo entre dos ejercicios económicos. Las empresas podrán tomar como referencia el impacto que causa el pago de este tributo para tomar medidas que coadyuven al óptimo desarrollo de su empresa.

En el Ecuador, el pago del anticipo del impuesto a la renta se establece bajo la Ley de Régimen Tributario Interno, donde estipula que las personas naturales, sociedades y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta y su anticipo según lo señalado en su artículo 41. Además, el Servicio de Rentas Internas, mediante la NAC-DGECCGC15-00014 señala que los sujetos pasivos que paguen el anticipo del impuesto a la renta, deberán calcularlo con la suma del 0,2% de su patrimonio total, más el 0,2% del total de sus costos y gastos deducibles, más el 0,4% de su activo total y el 0,4% de sus ingresos gravables. Esta circular incluye también los valores o rubros a considerarse dentro de las cuentas generales.

Con el proceso de esta investigación, se concluyó que el pago del anticipo del impuesto a la renta por parte de las empresas camaroneras de Machala no ha tenido un impacto en los resultados del periodo, esto debido a que en la empresa ABC S.A. se calcularon los indicadores financieros de liquidez general, obteniendo un índice del 1.22 en el año 2019, lo que significa que por cada dólar de deuda, la compañía contaba con \$1.22 centavos de activo circulante para cubrir sus obligaciones corrientes. Además, se calculó el indicador de capital de trabajo, con un índice de 36 días, el rendimiento sobre el patrimonio con un 62% y rendimiento sobre la inversión con un 21,63%, con estos resultados se puede analizar que el pago no perjudica a la liquidez de la compañía. Son varias razones por las que la empresa se mantenga líquidamente, por ejemplo, el tiempo

en el mercado, la empresa tiene más de 20 años en el sector acuícola y cuenta con una estructura organizacional bien conformada. No obstante, esta entidad mantiene un alto nivel de apalancamiento, lo que significa que la gran mayoría de su rendimiento es debido al financiamiento que tienen con terceros.

De acuerdo a las entrevistas realizadas al contador general, gerente financiero y gerente general de la empresa ABC S.A., indicaron que esta entidad ha cumplido con todas las obligaciones tributarias en el tiempo estipulado por la ley. Es decir, la empresa ABC S.A. en periodos anteriores no ha tenido ningún tipo de atraso o incumplimiento correspondiente a este tributo. Así también, concertaron que el gobierno actual no considera la situación real del sector en el que pertenecen las empresas, lo que perjudica a las entidades que no poseen liquidez suficiente para el pago de este tributo. Los colaboradores de la empresa ABC S.A. consideran que es indispensable cumplir con el pago de todos los tributos que la ley establezca, puesto que al no realizarlo afectará no solo a la imagen de las entidades, sino también a la liquidez debido a las multas y sanciones que el SRI les impondrá.

Las empresas camaroneras tienen que implementar estrategias con respecto a la competencia que permitan el auge en el sector acuícola. El sector acuícola es uno de los más significativos del Ecuador, puesto que ha tenido un buen rendimiento económico. Las compañías deben contar con profesionales que den apoyo a la correcta implementación de normas contables, tributarias o financieras para el óptimo progreso de la empresa camaronera para no tener futuros inconvenientes con el estado al no cumplir con sus obligaciones. Por otro lado, en cuanto a la reducción de costos permitirá a la empresa utilizar dichos recursos para hacer frente a sus obligaciones como contribuyente.

## **Recomendaciones**

Las empresas de todo sector económico deben conocer su rendimiento financiero para conocer su nivel de liquidez, rentabilidad y endeudamiento, por medio de herramientas que permitan tomar decisiones adecuadas para el correcto funcionamiento empresarial. Cuando una empresa conoce sus rendimientos económicos y verifica lo que posiblemente falle, empezará a establecer normativas o políticas que beneficien a la empresa. Los estudios o investigaciones en el ámbito tributario se pueden profundizar posteriormente de acuerdo a las normativas vigentes en el periodo a analizar.

Las sociedades deberán contar con personal altamente capacitado en temas tributarios y contables, que puedan cumplir con los impuestos de una manera justa. Además, deberán mantenerse actualizados con los cambios que existen en las reformas o normativas tributarias. Esto haría que todos los contribuyentes o sujetos pasivos cumplan con sus obligaciones de tal manera que eviten multas o sanciones futuras. Se sugiere que las compañías analicen las normativas bajo una cultura tributaria, donde el criterio del contador actúe de manera correcta al momento de aplicarlos en su empresa sin perjudicar al estado.

El tema en estudio en esta investigación debería profundizarse realizando futuras investigaciones en empresas, ya sea del mismo sector acuícola en diferentes ciudades o provincias, así también en entidades pertenecientes a otros sectores económicos con distintas características y niveles de producción. De esta manera analizar el impacto que tiene el pago anticipado del impuesto a la renta en las empresas del Ecuador, debido a que los estudios realizados en cuanto al tema del anticipo del impuesto a la renta han sido controversiales, debido a que la ley ha tenido varias actualizaciones tomando en cuenta la realidad económica en la que se encuentra el país.

El estado debería reducir los tributos que aportan las empresas camaroneras y las demás empresas de los diferentes sectores económicos. Esto registraría un incremento en el desarrollo económico de las compañías, debido a que utilizarían el monto antes destinado a los tributos en actividades que mejoren sus resultados económicos. Esto beneficiará directamente a la liquidez de las empresas, puesto que existen compañías que



al no contar con liquidez suficiente, se ven obligadas a endeudarse con la finalidad de cumplir con el pago de sus tributos. Se recomienda que el estado cree programas que incentiven a las exportaciones, esto representaría un incremento en los ingresos de las empresas, puesto que, al expandir su mercado las ventas aumentarían, dejando como resultado un aumento en el ingreso percibido. Además, el gobierno podría considerar la eliminación del anticipo del impuesto a la renta luego del estado de excepción que atraviesa el país por la situación actual de la pandemia covid-2019. Existen empresas del sector camaronero de la ciudad de Machala que han sido afectadas con este anticipo. Es por esto que la eliminación de este pago anticipado sería una solución para que los resultados de las empresas mejoren.

## Referencias

- Almazán, M. (2014). Estudio del Efecto Fisher. Obtenido de Universidad Zaragoza:  
<https://zaguan.unizar.es/record/17139/files/TAZ-TFG-2014-2318.pdf>
- Argandoña, A. (2013). Irving Fisher: Un gran economista. *IESE Business School*.
- Arguedas, C., & Vallejo, G. (2019). Analysis of the Reference Interest Rates in Costa Rica, in National and Foreign Currency, From a Financial Investment Perspective Using the Fischer International Effect Methodology. *Revista Economía y Sociedad*, 24(56), 18-46. <https://doi.org/10.15359/eyes.24-56.2>
- Argüelles, L., Fajardo, M., Medina, F., & Cruz, C. (2018). El endeudamiento como indicador de rentabilidad financiera en las mipymes turísticas de Campeche. *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 11(1), 39-51.
- Azuero, Á. (2019). Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 4(8), 110-127. <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i8.274>
- Bernabé, L. (2016). Sector Camaronero: Evolución y proyección a corto plazo. *Fcshopina*, 87(1), 1-7.
- Bolaños, L. (2017). Justicia tributaria como principio constitucional en el Estado social de derecho. *Revista de Derecho Uninorte*, 1(48), 54-81. <https://doi.org/10.14482/dere.48.10141>
- Bustamante, M., & Valbuena, S. (2015). Modelo experimental con bloques aleatorios simples y análisis multivariado para el mejoramiento de procesos orgánicos en la agroindustria. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 78(1), 22-39.

<https://doi.org/10.21158/01208160.n78.2015.1188>

- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., de la Cruz, F., & Sangerman, D. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: Un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617.
- Calle, R., Malla, F., Lalangui, M., & Guamán, F. (2017). El Impuesto a la Renta y su evolución en los últimos años de Ecuador. *Revista Arjé*, 11(21), 155-163.
- Cámara Nacional de Acuacultura. (2 de agosto del 2020) *China evidenció la calidad e inocuidad del camarón ecuatoriano en inspecciones y levantó suspensión a 2 empresas exportadoras*. <http://www.cna-ecuador.com>
- Cano, L. (2017). Impuesto sobre la renta de las personas físicas y desigualdad de los ingresos en el Ecuador entre 2007 y 2011. *Revista de la CEPAL* 1(123), 61-82.
- Cataño, J. (2014). La economía clásica actual. Eduardo Allen Bolaños: Lecciones de teoría clásica de los precios. *Cuadernos de Economía*, 33(62), 327-332.
- Castañeda, V. (2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224), 103-132.
- Correa, F. (2015). Una Revisión Analítica Sobre El Papel De La Tierra En La Teoría Económica De David Ricardo. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, 23(1), 103-114.
- Constante, D. (2010). *El Impuesto a la Renta y el autoconsumo* (Tesis de grado). Universidad San Francisco de Quito, Quito.

- Deas, J., & Paredes, C. (2018). Algunas reflexiones sobre la interrelación entre las normas contables y las normas tributarias. Caso Ecuador. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 2(2), 80-87.
- Díaz, V., & Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la Salud. *Ciencias de la Salud*, 14(1), 115-121. <https://doi.org/10.12804/revsalud14.01.2016.10>
- Durán, J., & Lozano, F. (2018). Sobre la relevancia de los modelos económicos teóricos. *Cuadernos de Economía*, 37(73), 255-277.
- Durán, M. (2017). El futuro de la limitación de gastos financieros en el Impuesto sobre sociedades: Perspectiva española y europea. *Documentos - Instituto de Estudios Fiscales*, 1(14), 1-221.
- Ecuador, Código Tributario, (21 Agosto 2018).
- Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno, (21 Agosto 2018).
- Ecuador, Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (20 Diciembre 2018).
- Ecuador, Servicio de Rentas Internas del Ecuador (2019).
- Enríquez, I. (2016). Las teorías del crecimiento económico: notas críticas para incursionar en un debate inconcluso. *LAJED*, 1(25), 73-125.
- Fisher, I. (1896), *Appreciation and Interest*, New York: Macmillan.
- Fisher, I. (1897). The Role of Capital in Economic Theory. *Economic Journal* 7(1), 511-537.
- Fisher, I. (1924). Comment on President Plehn's Address. *The American Economic*

*Review 14(1)*, 64-67.

Fisher, I. (1930). *The Theory of Interest*, New York: The Macmillan Co.

Fisher, I. (1937). Income in Theory and Income Taxation in Practice. *Econometrica*, 5(1), 1-55. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/1905400>

Galarza, M. (2017). Pago anticipado del impuesto sobre la renta y su incidencia en la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 4(2), 117-190.

García, A., Galarza, S., & Altamirano, A. (2017). Importancia de la administración eficiente del capital de trabajo en las Pymes. *Revista Ciencia UNEMI*, 10(23), 30-39.

García, D., Narváez, I., Giler, V., & Erazo, J. (2019). Planificación tributaria como herramienta mitigadora de riesgos fiscales en la industria camaronera. *Visionario digital*, 3(2.1), 550-576. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.588>

García, J., Calderón, M., & Espinoza, V. (2017). Las empresas fantasmas en Ecuador: Caracterización, socios y empresas relacionadas. *Revista Economía y Política*, 1(26), 129-148. <https://doi.org/10.25097/rep.n26.2017.05>

Garzón, M., Ahmed, A., & Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la economía popular y solidaria en el Ecuador. *Uniandes Episteme*, 5(1), 38-53.

Garzonzi, R., Perero, J., Rangel, E., & Vera, J. (2017). Análisis de los indicadores financieros de los principales bancos privados del Ecuador. *Revista de negocios & Pymes*, 3(9), 1-16.

Gavidia N. (2018). *Principales determinantes y estimación de la evasión del impuesto a*

- la renta de primera categoría del impuesto a la renta de primera categoría en tingo maría, periodo 2016* (tesis de maestría en ciencias contables). Universidad de Huánuco, Perú.
- Gil, M., & Campo, J. (2011). Hipótesis de Fisher y cambio de régimen en Colombia: 1990-2010. *Finanzas y Política Económica*, 3(2), 27-40.
- González, C., Delgado, M., & de Lucas, S. (2019). Cumplimiento fiscal y bienestar: Un análisis con perspectiva mundial. *Retos*, 9(18), 345-359.  
<https://doi.org/10.17163/ret.n18.2019.10>
- González, C., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). Estrategias para la recaudación del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador. *Visionario Digital*, 3(2.1), 86-113.  
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.547>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación (6ta edición). México D.F.: McGraw Hill.
- Huamán, A. (2019). *Determinación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas: Una revisión de la literatura científica en los últimos 10 años* (Tesis de grado). Universidad Privada del Norte, Perú.
- Huerta, R. (2012). Pobreza, distribución del ingreso y renta básica. *Economía UNAM*, 9(26), 68-81.
- Iglesias, L., Ruperti, J., & Valencia, K. (2017). El pago del impuesto a la renta en la liquidez de las microempresas. *Revista Científica Multidisciplinaria*, 3(1), 25-36.
- Leal, A., Aranguiz, M., & Gallegos, J. (2018). Análisis de riesgo crediticio, propuesta del modelo credit scoring. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas:*

- Investigación y Reflexión*, 26(1), 181-207. <https://doi.org/10.18359/rfce.2666>
- Lowell, C. (1943). Tax incomes review. *Harvard Law Review Association*, 56(6), 1016-1020
- McLeay, M., Radia, A., & Ryland, T. (2015). La creación de dinero en la economía moderna. *Revista de Economía Institucional*, 17(33), 1-30. <http://dx.doi.org/10.18601/01245996.v17n33.16>
- Méndez, V., Méndez, P., & Pérez, C. (2015). Impuesto a la renta en el Ecuador 2000-2015. *Revista electrónica Iberoamericana*, 9(1), 116-140.
- Mota, B. (2006). El efecto Fisher y el premio al riesgo en Mexico. *Comercio Exterior*, 56(11), 959-967.
- Muñoz, J. (2018). Análisis a los estados financieros de empresas camaroneras en la provincia de El Oro, Ecuador. *Innova Research Journal*, 3(9), 102-115. <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n9.2018.686>
- Náñez, S. (2018). Análisis del beneficio fiscal a favor de la familia en los tributos cedidos en la España de las autonomías: Periodo 2000-2015. *Derecho PUCP*, 1(80), 461-495. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201801.013>
- Ortega, R. y Pacherres, A. (2016). *Impuesto a la renta de tercera categoría*. Editorial Tinco.
- Ossandón, M. (2007). El sujeto activo en los delitos tributarios. *Revista de Derecho (Valparaiso)*, 28(1), 155-187.
- Paz, R. (2015). Análisis económico-financiero de las empresas concesionarias de automóviles en España. *Revista de métodos cuantitativos para la economía y la*

*empresa*, 20(1), 95-111.

Paz y Miño, J. (2015). *Historia de los impuestos en Ecuador*. SRI-PUCE-THE.

Pinilla, D., Jiménez, J., & Montero, R. (2018). Gasto público y salud en el mundo, 1990-2012. *Investigación Rev Cubana Salud Pública* 44(2).

Riquelme, M. (2016). La ventaja competitiva según Michael Porter. Web y Empresas: <https://www.webyempresas.com/la-ventaja-competitiva-segun-michael-porter/>

Restrepo, A., & Sepúlveda, C. (2016). Caracterización financiera de las empresas generadoras de energía colombianas (2005–2012). *Revista facultad de ciencias económicas: investigación y reflexión*, 24(2), 63-84. <http://dx.doi.org/10.18359/rfce.2213>

Romero, I. (2014). La distribución del ingreso y las teorías macroeconómicas del crecimiento. *Revista científica electrónica de ciencias sociales*, 10(29), 56-78.

Ruiz, A., & Cruz, F. (2016). Las hipótesis de Fisher en Latinoamérica: Un análisis de cointegración. *Revista finanzas y política económica*, 8(2), 301-326. <http://dx.doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2016.8.2.5>

Ruiz, R. (2015). Dimensión heterotopológica de la regulación contable. Perspectivas críticas sobre gobierno corporativo y regulación. *Revista científica General José María Córdova*, 13(16), 173-199.

Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: Un problema a resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 113-125.

Solís, L., Valverde, E., & Andrade, P. (2019). La Evasión Tributaria y su impacto en el Presupuesto General del Estado Ecuatoriano en los años 2014 – 2018. *Pro*



- sciences: revista de producción, ciencias e investigación*, 3(19), 21-26.  
<https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol3iss19.2019pp21-26>
- Troncoso, C., & Amaya, A. (2017). Entrevista: Guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65(2), 329-332. <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>
- Varela, H., Elizalde, B., Solórzano, S., & Varela, G. (2017). Exportación de camarón de la provincia de El Oro en el contexto del Tratado Comercial con la Unión Europea. *Revista espacios*, 38(61), 1-19.
- Vásquez, F. (2015). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimote, 2014. *In Crescendo*, 6(2), 45-59.
- Ventura, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública.*, 43(4), 1-10.
- Vergara, G. (2019). Los sistemas de imposición a la renta. *Revista de estudios tributarios*, 1(21), 95-151.
- Villabona, J., & Quimbay, C. (2017). Tasas efectivas del impuesto de renta para sectores de la economía colombiana entre el 2000 y el 2015. *Innovar*, 27(66), 91-108.  
<https://doi.org/10.15446/innovar.v27n66.66805>
- Viteri, M., & Maldonado, J. (2017). Evasión fiscal en el contexto social contemporáneo. *Revista Publicando*, 3(9), 611-619.
- Yaguache, M., Higuerey, Á., & Inga, E. (2019). Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia.*, 24(2), 361-378.

Zamora, Y. (2018). La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Economía del Ecuador,  
2010-2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 13-21.  
<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721>




## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Aguilar Fajardo, Evelyn Jazmín, con C.C: #0706798741 autora del trabajo de titulación: **Análisis del efecto del anticipo del impuesto a la renta en los indicadores financieros del sector camaronero en Machala en el periodo 2018-2019**, previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 16 de septiembre del 2020

f.   
\_\_\_\_\_

Aguilar Fajardo, Evelyn Jazmín

C.C: 0706798741





<b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>			
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN</b>			
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Análisis del efecto del anticipo del impuesto a la renta en los indicadores financieros del sector camaronero en Machala en el periodo 2018-2019		
<b>AUTOR(ES)</b>	Aguilar Fajardo, Evelyn Jazmín y Espinosa Monteverde, Karina Lisette		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph.D		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
<b>CARRERA:</b>	Contabilidad y Auditoría		
<b>TITULO OBTENIDO:</b>	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	16 de septiembre del 2020	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	139
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Contabilidad, Finanzas, Tributación.		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Impuesto a la renta, anticipo del impuesto a la renta, indicadores financieros, sector camaronero, tributo.		
<b>RESUMEN/ABSTRACT</b> (150-250 palabras): Este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el efecto del anticipo del impuesto a la renta en los indicadores financieros del sector camaronero en Machala, mediante un análisis comparativo entre los periodos 2018-2019, para presentar propuestas que beneficien su desarrollo económico. Se realizó una investigación concluyente descriptiva con enfoque cualitativo, de muestreo no probabilístico realizando el método del caso en la empresa camaronera ABC S.A. del norte de Machala. Se realizaron entrevistas al personal de la empresa y se calcularon los indicadores financieros contribuyendo a la recolección de datos, lo que permitió realizar un análisis del efecto del pago anticipado. Se concluye que el gobierno actual no considera la situación real del sector al que pertenecen las empresas, sin embargo, la empresa ABC S.A. no reflejó una afectación, debido a que contaba con liquidez para el pago de este tributo. No obstante, tienen que implementar estrategias que permitan el auge en el sector acuícola.			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593988377341 +593996535417	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:evelynaf06@gmail.com">evelynaf06@gmail.com</a> <a href="mailto:kary-lis@hotmail.com">kary-lis@hotmail.com</a>	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	<b>Nombre:</b> Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	<b>Teléfono:</b> +593-4- 3804600 ext.1635		
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec">lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec</a>		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			